Catálogo de protección de Patrimonio Cultural de Calatayud

1. Definición

- **1.1. Definición**
- **1.2. La protección del Patrimonio Cultural**

2. Antecedentes

- **2.1. Bienes Inmuebles**
- **2.2. Yacimientos arqueológicos y paleontológicos**

3. Régimen de protección según las directrices del pliego de condiciones técnicas para la elaboración del Catálogo de Protección del Patrimonio Cultural del PGOU de Calatayud.

4. Metodología de trabajo

5. Catálogo de Protección del Patrimonio Cultural

- **5.1. Ámbito de aplicación**
- **5.2. Niveles de protección**
  - **5.2.1. Nivel Integral**
  - **5.2.2. Nivel Estructural**
  - **5.2.3. Nivel Ambiental**
- **5.3. Tipos de intervención**
  - **5.3.1. Conservación**
  - **5.3.2. Restauración**
  - **5.3.3. Consolidación**
  - **5.3.4. Rehabilitación**
  - **5.3.5. Obras nuevas**
  - **5.3.6. Intervenciones parciales**
- **5.4. Condiciones generales de intervención**
- **5.5. Riesgos potenciales**

6. Relación de Bienes catalogados

- **6.1. Integral**
- **6.2. Estructural**
- **6.3. Ambiental**

de Bilbilis

1. INTRODUCCIÓN

A instancias de Excelentísimo Ayuntamiento de Calatayud se encarga a Olano y Mendo Arquitectos, S.L.P la redacción del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal, el cual incluye EL Catálogo de Protección del Patrimonio Cultural. El trabajo esta redactado bajo la supervisión de los Directores del proyecto, encargándose de la redacción del catálogo de protección del patrimonio a Daniel San Andrés, miembro de la organización.

Agradecemos al Centro de Estudios Bilbilitanos su inestimable colaboración, en especial a su Presidente José Angel Urzay.

El trabajo de delimitación de yacimientos arqueológicos y paleontológicos en el PGOU de Calatayud tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

• Incluirá todos los bienes inmuebles de titularidad pública o privada tales como monumentos, jardines, yacimientos arqueológicos y paleontológicos, parques naturales o paisajes que, en atención a sus singulares valores o características, se proponga conservar o mejorar, sin perjuicio de la aplicación de la normativa de patrimonio cultural cuando así resulte procedente.
• La catalogación se referirá tanto a inmuebles edificados como a espacios libres exteriores o interiores, u otras estructuras significativas, así como a los componentes naturales que lo acompañan.
• El Catálogo expresará el régimen jurídico de protección aplicable a cada uno de los bienes incluidos en el mismo y, en su caso, definirá los tipos de intervención posibles. La protección dispensada será integral para los Bienes de Interés Cultural. Para el resto de elementos se fijará, en cada caso, el nivel de protección correspondiente a los bienes catalogados o a los bienes inventariados (de interés ambiental), en los términos de la Ley 3/1999 de Patrimonio Cultural Aragonés.

1.1. Definición

Este catálogo de elementos de interés cultural regula las actuaciones sobre dichos bienes por su valor intrínseco, su carácter histórico artístico, monumental, estético, etnográfico o natural situados fuera del recinto histórico artístico de la ciudad. Los pertenecientes a dicho ámbito están regulados por las normas del Plan Especial de Protección y Reforma Interior, aprobado para dicha delimitación.

Del mismo modo dichas regulaciones también serán efectivas para aquellos bienes que sean catalogados con posterioridad a la entrada en vigor de este Plan General de Ordenación Urbana.

1.2. La protección del patrimonio cultural

La Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, crea tres categorías de bienes, los declarados de interés cultural, los catalogados y los inventariados, definidores de la incidencia que cada uno de los mismos ha tenido en el Patrimonio Cultural de Aragón pasando a integrar todos ellos el Censo General del Patrimonio Cultural de Aragón. En función de su adscripción a cada una de estas categorías los bienes culturales aragoneses tienen un régimen general de protección y conservación diferente.

Así mismo según la ley 3/2009 de urbanismo de Aragón, la ordenación urbanística establecida en los instrumentos de planeamiento, en el marco de la ordenación del territorio, tiene por objeto, en todo caso la protección del patrimonio cultural aragonés (art. 9.2f).

2. ANTECEDENTES:

Protección de elementos del patrimonio cultural en el PGOU de Calatayud de 1999.

2.1. Elementos de interés del patrimonio arquitectónico

La protección de elementos de interés arquitectónico aparece recogida en el artículo 236 del Texto refundido – Revisión adaptación del Plan General de Ordenación Urbana. Normas y Ordenanzas. Febrero de 1999. En él se especifica que además de los comprendidos en el recinto del Centro Histórico-Artístico y catalogados por su Plan Especial de protección y Reforma Interior, el Texto refundido de 1999 recoge los siguientes bienes.

1) Nivel de protección integral y monumentos.
   1. Iglesia del Convento de Capuchinas
   2. Iglesia del Convento de las Carmelitas
   3. Restos de las murallas y castillos del recinto amurallado de los siglos XII y XIII, incluido el Castillo Mayor.
   4. Los cerros del entorno de los castillos y murallas
   5. Plaza de toros
   6. Iglesia parroquial de Torres
   7. Iglesia parroquial de Huérmeda
   8. Iglesia parroquial de Embid de la Ribera de la Ribera
   9. Yacimiento arqueológico de Bilbilis
   10. Yacimiento Arqueológico de Valdeherrera

2) Interés Arquitectónico, Nivel de protección estructural.
   1. Sinagoga menor
   2. Colegio Don Santiago Ramón y Cajal
   3. Los cañones del río Jalón
   4. Las riberas de los Rios Jalón y Perejiles.
   5. Los Encinares
   6. Los pinares de Armantes.

3) Interés Ambiental, Nivel de protección ambiental
   a) Edificios y Conjuntos
      1. Edificaciones del lado Norte del Paseo de Cortes de Aragón
      2. Entre la Plaza San Francisco y Joaquin Costa
      3. Viviendas sociales de la Avenida Diputación
      4. Antigua Fábrica de Galletas
      5. Ermita de San Roque
      6. Barrio de la Rosa
   b) Espacios
      1. Paseo de Cortes de Aragón
      2. Plaza del Fuerte
      3. Central Eléctrica de Embid de la Ribera

El análisis del listado anterior revela que los contenidos del mismo no se han volcado en el listado de Bienes generados por la Dirección General de Patrimonio Cultural a través de la base de datos de Bienes Culturales del SIPCA en febrero de 2013, ya que no existen coincidencias.
Se revisara, en el presente documento la idoneidad de que dichos bienes sean catalogados y su grado de protección.

3. RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SEGÚN LAS DIRECTRICES DEL PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA ELABORACIÓN DEL CATÁLOGO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL PGOU DE CALATAYUD.

Queda excluido el ámbito del Plan Especial de Protección y Reforma Interior por tratarse de un documento vigente, por no ser objeto de la revisión dicho ámbito tal y como se especifica en el pliego de condiciones y por petición expresa del Ayuntamiento de Calatayud.

Por lo tanto y como se especifica en el punto 7. Contenido de los trabajos, apartado C) Catálogo, del pliego *"en el catálogo de patrimonio cultural se incluirán todos los bienes inmuebles de titularidad pública o privada tales como monumentos, jardines, yacimientos arqueológicos y paleontológicos, parques naturales o paisajes que, en atención a sus singulares valores o características, se proponga conservar o mejorar, sin perjuicio de la aplicación de la normativa de patrimonio cultural cuando así resulte procedente".*

4. METODOLOGÍA DE LOS TRABAJOS

Los trabajos han consistido en la identificación, documentación, localización, delimitación, valoración y de los bienes arquitectónicos, naturales e inmateriales. En un primer término se ha obtenido una relación de los bienes arquitectónicos contemplados en la base de datos de Bienes Culturales del SIPCA a 16 de febrero de 2013 e. Respecto a los elementos naturales e inmateriales se ha contado con el apoyo del equipo de gobierno así como varias fuentes bibliográficas y el acerbo cultural de algunos ciudadanos.

En el caso del catálogo de yacimientos arqueológicos y paleontológico se ha asumido de forma íntegra el documento encargado por el Ayuntamiento de Calatayud a instancia del Gobierno de Aragón a la empresa Paleoymas, S.L.

La metodología aplicada al presente trabajo ha consistido en el siguiente proceso:

Documentación:
Recopilación de la bibliografía específica y consulta de los expedientes administrativos (SIPCA, BOA, BOE).

Trabajo de campo:
Reconociendo de los elementos arquitectónicos a incluir, así como la toma de imágenes.

Procesamiento de la información
Recopilación de la información catastral, desarrollo del diseño de ficha más idóneo para la protección de los elementos así como las condiciones de intervención de los mismos, redacción del catálogo de elementos arquitectónicos, naturales e inmateriales.

5. CATÁLOGO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICA DE CALATAYUD

5.1. Ámbito de aplicación

1. El catálogo de elementos unitarios protegidos, aprobado en este PGOU, es a todos los efectos de tutela y competencia municipal, según el art. 56 del Decreto 52/2002 de Desarrollo Parcial de la Ley 5/1999 Urbanística, excepción de los BIC y Bienes Catalogados de toda índole, que lo son de tutela de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

2. Las determinaciones contenidas en este capítulo serán de aplicación a los edificios y conjuntos urbanos que se incluyen en el catálogo y a las zonas de protección arqueológica y paleontológica.

3. El contenido de este capítulo prevalecerá sobre otra normativa del Plan General.

4. Se recuerda que para el conjunto histórico protegido de la localidad de Calatayud, las determinaciones que establece la Ley 3/1999 del Patrimonio Cultural Aragonés, son las contenidas en Texto Refundido del Plan Especial de reforma Interior y Protección del conjunto Histórico- Artístico de la ciudad redactado en Marzo de 1998. Por lo tanto y como dicta el artículo 45 de la Ley 3/1999 “Desde la aprobación definitiva del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico o instrumento similar, el Ayuntamiento interesado será competente para autorizar directamente las obras que desarrollen el planeamiento aprobado y que afecten únicamente a inmuebles no declarados Bienes de Interés Cultural ni comprendidos en su entorno, debiendo dar cuenta al Departamento responsable de Patrimonio Cultural de las autorizaciones o licencias concedidas en el plazo máximo de diez días desde su otorgamiento”.

5.2. Niveles de protección

Los grupos correspondientes a los niveles de protección del catálogo de protección de elementos arquitectónicos son:

5.2.1. Grupo primero. Nivel Integral : Se incluyen en este grado los edificios de elevado valor histórico, arquitectónico o urbanístico. Son edificios que en general han contribuido a la organización de la trama urbana. Puesto que son elementos testimonio de la ciudad, cualquier intervención deberá respetar las anteriores, evitando el mimetismo que cree confusión con otras actuaciones precedentes. Además de los edificios a los que se considera necesario otorgarles el máximo nivel de protección, este grado incluye los edificios declarados o incoados como Bienes de Interés Cultural (B.I.C.), Bienes Catalogados y Bienes Inventariados o bienes catalogados en aplicación de la ley 3/99 sobre protección del patrimonio y con el alcance de protección en el edificio y su entorno que se indique en la declaración o incoación correspondiente. Del mismo modo dicha protección afecta a los bienes declarados monumentos o zonas arqueológicas por la ley de Patrimonio de 1985. Durante el periodo de vigencia del Plan General se considerará, sin necesidad de modificación expresa de sus determinaciones, que se incorporan a este grado de protección todos aquellos inmuebles sobre los que recaiga declaración o incoación de Bien de Interés Cultural o Bien Catalogado en aplicación de dicha legislación. Quedan incluidos en este grupo todos las cruces y cruceros de término, que por defecto son Bien de Interés Cultural, según LEY 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.

Dicho grado de protección protege la totalidad de cada bien así catalogado, preservando por tanto sus características, su tipología, su forma y ocupación del espacio y demás características que contribuyen a singularizarlo como elemento integrante del patrimonio a proteger.

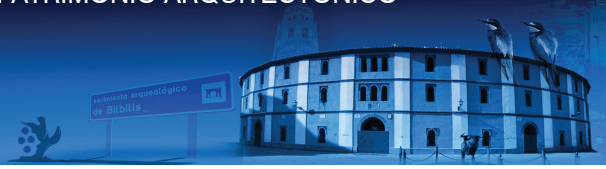

4.2.2 Grupo segundo. Nivel Estructural: Pertenecen a este grupo los edificios que sin tener valor monumental tienen un elevado valor tipológico, constructivo o formal como elementos representativos de la escena urbana. Responden en gran parte a edificios relevantes domésticos de titularidad privada.
Protege elementos básicos que definen la arquitectura de los edificios catalogados como de valor arquitectónico: su estructura portante, la ordenación espacial interna y la composición de las fachadas.

5.2.3. Grupo tercero. Nivel Ambiental: Son aquellos edificios que no tienen especial valor artístico en si mismo pero que conforman la imagen tradicional del casco histórico.
Protege los elementos y espacios que, aún sin un valor especifico importante, configuran el conjunto del ambiente urbano, contribuyendo a la armónica integración entre lo nuevo y los edificios y ambientes catalogados de mayor valor, y sometidos a protección integral y estructural.

5.3. Tipos de intervención, Definición.

5.3.1. Obras de conservación: Son aquellas cuya finalidad es la de cumplir las obligaciones de la propiedad en cuanto se refiere a las condiciones de ornato e higiene de la edificación. Se consideran dentro de ente apartado las eventuales reparaciones de los elementos e instalaciones en mal estado (cubierta, bajantes, instalaciones sanitarias, etc.) y estrictas obras de mantenimiento, como reparación de solados, revoco, pintura, etc. Deberán respetarse íntegramente todas las características del edificio, no permitiéndose la alteración o sustitución de ninguno de los elementos estructurales o de diseño.
Queda excluida la posibilidad de segregación de nuevas parcelas, salvo determinación expresa de este plan, autorizándola.

5.3.2. Obras de restauración: Son aquellas que constituyen el grado máximo de conservación con las que se pretende, mediante una reparación de los elementos estructurales o no del edificio, restituir sus condiciones originales, no admitiéndose en el proceso aportaciones de nuevo diseño. Podrá incluir la reparación o incluso sustitución de elementos estructurales e instalaciones indispensables para asegurar la estabilidad y adecuado funcionamiento del edificio en relación a las necesidades y usos a que sea destinado. Las obras se ajustarán a la organización del espacio, estructura y composición del edificio existente. Los elementos arquitectónicos y materiales empleados se adecuarán a los que presenta el edificio o presentaba antes de que fuera objeto de una modificación de menor interés. Deberá también conservarse la decoración procedente de etapas anteriores de utilización congruentes con la realidad y uso del edificio.
Queda excluida la posibilidad de segregación de nuevas parcelas, salvo determinación expresa de este plan, autorizándola.

5.3.3. Obras de consolidación: Son las de afianzamiento y refuerzo de elementos estructurales con eventual sustitución parcial de éstos, manteniendo los elementos arquitectónicos de organización del espacio interior (disposición de escaleras, patios de parcela, número de viviendas, etc.). Las aportaciones de nuevo diseño se reducen a las estrictamente estructurales indispensables.

5.3.4. Obras de rehabilitación: Son las de adecuación, mejora de condiciones de habitabilidad, redistribución del espacio interior o cambio de uso, las características estructurales, tipológicas y estéticas del edificio. Pueden incorporarse actuaciones de nuevo diseño, especialmente en aspectos relacionados con las instalaciones y confort, pero sin alterar las condiciones generales que motivaron su catalogación. Este tipo de obras incluye las de reestructuración con adecuación y transformación del espacio interior del edificio, con posibles sustituciones parciales de elementos estructurales, sin afectar en ningún caso a la fachada o fachadas exteriores y a sus remates, que deberá mantenerse, conservando su composición y adecuándose a los materiales originarios. Únicamente se admitirán intervenciones modificándola, cuando tengan por objeto devolverle su original aspecto, si existe suficiente documentación acreditativa para ello. Este tipo de obra podrá plantear la adecuación de usos bajo cubiertas actuales o que completen éstas;

modificación de patios interiores o de huecos que no sean fachadas; apertura de patios interiores y su ocupación éstos no fueran necesarios o tengan dimensiones notoriamente inferiores a las permitidas como mínimas por las condiciones generales de estas ordenanzas.

5.3.5. Obras nuevas: Son las de construcción de nueva planta sobre los solares existentes o los que puedan surgir como resultado de sustitución de edificios conforme a las normas de este plan. Incluye como caso particular, la profunda reestructuración del edificio, conservando parte del mismo, pero con adecuación a la normativa de volumen de la zona en que se enclava, con aumento de plantas o volumen; en estos casos la solución arquitectónica podrá adecuarse al estilo o invariantes de la fachada preexistentes, manteniendo alguno de sus elementos, si la composición es aprobada por el Ayuntamiento.

5.3.6. Obras parciales: Toda obra menor, o de tramitación abreviada, de acuerdo a la definición que de ellas se hace en las presentes normas, siempre que no afecten a los elementos estructurales al aspecto exterior de la edificación. Se consideran también obras parciales las destinadas a suprimir elementos añadidos en los frentes comerciales o a reponer el estado original de las condiciones de la edificación o el espacio, siempre que tengan carácter puntual.

5.4. Condiciones generales de intervención:

TIPO DE INTERVENCIÓN	GRADO 1 INTEGRAL	GRADO 2 ESTRUCTURAL	GRADO 3 AMBIENTAL
RESTAURACIÓN	Sí	Sí	Sí
CONSERVACIÓN	Sí	Sí	Sí
CONSOLIDACIÓN	Sí	Sí	Sí
ACONDICIONAMIENTO	1	1	Sí
REHABILITACIÓN	2	Sí	Sí
REESTRUCTURACIÓN	No	No	Sí
DEMOLICIÓN TOTAL	No	3	3
DEMOLICIÓN PARCIAL	4	4	5
SUSTITUCIÓN	No	5	5
AMPLIACIÓN	6	6	6

1. Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción.
2. Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos.
3. Sólo en caso de ruina legal o técnica.
4. Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico.
5. Sólo en caso de admitirse la demolición.
6. Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona.

5.5. Riesgos potenciales:

En los bienes inmuebles y se observan posibles riesgo potenciales que pueden venir dados por.

El escaso número de elementos inmuebles catalogados con categoría ambiental. Si bien es cierto que el planeamiento anterior y el PEPRI recogen los elementos más notorios, no se han tenido en consideración los elementos más humildes que aunque puedan carecer de valor patrimonial su deterioro, mala rehabilitación o restitución por otros de obra nueva supondría un deterioro de la imagen urbana, rompiendo la armónica integración entre las diferentes tipologías. Para prevenir este riesgo se establecerán, en el área catalogada por el PGOU, protecciones ambientales a edificios que así lo merezca por sus valores histórico-artísticos o formales.

Las posibles actuaciones no controladas pueden suponer un deterioro grave para los bienes inmuebles, perdiéndose elementos de forma parcial o total. Para ello se establecerá la normativa de actuación en los diferentes bienes catalogados.

No alentar a la recuperación y rehabilitación supone autoinfringrise una condena que conlleva la pérdida de identidad, el olvido de la memoria colectiva, la disminución de atracción como foco turístico y deterioro del tejido socioeconómico de los núcleos.

6. RELACIÓN DE BIENES CATALOGADOS

6.1 Integral

ID	DENOMINACIÓN	SITUACIÓN	NÚCLEO	PLANO
I 1	Acuartelamiento Barón de Warsage	Avenida de la Fuerzas Armadas nº 13	Calatayud	O3-16F
I 2	Depósitos para aguadas del antiguo ferrocarril	Calle Explanada de la Estación nº 1	Calatayud	O3-18F
I 3	Azucarera Labradora	Camino del Calvario nº 1	Calatayud	O3-18F
I 4	Calvario	Discurría por lo alto del montículo cercano al monasterio de San José de las MM. Dominicas.	Calatayud	O3-19F
I 5	Capilla del Nazareno o Capilla de la Estación	Calle Explanada de la Estación nº 10	Calatayud	O3-18F
I 6	Iglesia y convento de San Alberto de las carmelitas descalzas	Plaza Santa Teresa nº 1	Calatayud	O3-17E
I 7	Residencia unifamiliar 313	Edificio diseminado 313	Calatayud	O3-19E
I 8	Ermita de San Roque	Polígono 1 Parcela 159, San Roque	Calatayud	O3-17D
I 9	Ermita del Santisimo Cristo de Ribota	Edificio diseminado 644	Calatayud	O1-02
I 10	Escudo heráldico barrio nuevo 24	Calle Barrio Nuevo nº 24	Calatayud	O3-16E
I 11	Harinera La Merced	Avda/ de la Fuerzas Armadas	Calatayud	O3-16F
I 12	Iglesia del Convento de las Madres Capuchinas	Calle Glen Ellyn nº 2	Calatayud	O3-17F
I 13	Peirón de la Virgen del Pilar	Avda/ de las Fuerzas Armadas nº 2	Calatayud	O3-16F
I 14	Peirón de San Antonio	Calle Rio Ebro nº 18	Calatayud	O3-19E
I 15	Peirón de San Roque	Avda/ de las Fuerzas Armadas nº 2	Calatayud	O3-17F
I 16	Peirón de San Vicente Ferrer el Alto	Se ubica junto a la ripa del cerro Longia, cerca de la Puerta de Zaragoza y el Reloj Tonto	Calatayud	O3-16E
I 17	Peirón de San Vicente Ferrer el Bajo	Barrio de San Roque nº 25	Calatayud	O3-17D
I 18	Peirón del mojón	Carretera de Soria, sobre un promontorio que domina la carretera y el cruce del desmantelado ferrocarril	Calatayud	O1-03
I 19	Coso Margarita	Avenida Barón de Warsage nº13	Calatayud	O3-16F
I 20	Puentes de la antigua CN 234, Soria - Calatayud	Polígono 4, Parcela 9025	Calatayud	O1-02
I 21	Puente de la Diputación	Avenida Ramón y Cajal con Avenida Diputación	Calatayud	O3-17E

ID	DENOMINACIÓN	SITUACIÓN	NÚCLEO	PLANO
I 22	Puente de Algar, Río Jalón. Calatayud"	"Polígono 34, Parcela 9004,	Calatayud	O1-05
I 23	Puente de San Lazaro	Polígono 25, Parcela 9001	Calatayud	O3-16F
I 24	Puente de Alcantara	"Carretera Calatayud- Munebrega,	Calatayud	O3-17E
I 25	Puente sobre el Jiloca	"Polígono 35, Parcela 9106CAMINO.	Calatayud	O1-05
I 26	Puente sobre el río Ribota,	"Polígono 4, Parcela 9007, ANT. CR.SORIA-CALATAY.	Calatayud	O1-02
I 27	Puentes y túneles del ferrocarril del valle del Jalón	Varias localizaciones	Calatayud	O1-03
I 28	Puentes del ff.cc Santander Mediterráneo. Calatayud.	"Polígono 6, Parcela 9013	Calatayud	O1-05
I 29	Recinto fortificado de Calatayud	Varias localizaciones	Calatayud	O3-16E
I 30	Convento de las Dominicas.	Paseo del Poeta San Nicolas de Francia nº 8A	Calatayud	O3-16F
I 31	Viacrucis	Discurría por lo alto del montículo cercano al monasterio de San José de las MM. Dominicas.	Calatayud	O3-19F
I 32	Fuente	Calle de la Iglesia s/n	Embid de la Ribera	O3-1J
I 33	Iglesia de Nuestra Señora de los Dones	Calle Iglesia nº 16	Embid de la Ribera	O3-1J
I 34	Lavadero	Calle Fuente nº 5	Embid de la Ribera	O3-1J
I 35	Placa de la capilla del Rosario y del Pilar	Calle Ermita nº 12	Embid de la Ribera	O3-1J
I 36	Abrebadero	"Polígono 14, Parcela 30, LA HOYA	Huérmeda	O3-10J
I 37	Ermita de San Roque	Calle Carretera nº 1	Huérmeda	O3-10J
I 38	Iglesia de San Gil Abad	Calle Real nº 16	Huérmeda	O3-10J
I 39	Lavadero público de Huérmeda	Plaza de las Fuente nº 3	Huérmeda	O3-10J
I 40	Plaza de la Fuente	Plaza de la Fuente nº1	Huérmeda	O3-10J
I 41	Iglesia de San Martín	Calle Mayor nº 44	Torres	O3-20M
I 42	Peirón de los santos (abdón y senén)	Calle Mayor s/n	Torres	O3-20M
I 43	Escudo heráldico de los Torres	Calle Olmo nº 3	Torres	O3-20M
I 44	Peirón del Corazón de María	Polígono 26, Parcela 324, Valdepeñas	Calatayud	O3-15H
I45	Ermita de san Iñigo de Campiel	Edificio diseminado 661	Campiel	O1-03
I46	Ermita de Santa Cruz de Armantes	Polígono 4, parcela 97, Almantes	Armantes	O1-02
I47	Nevera de la Torre Anchís	Polígono 25, parcela 18, Anchís	Huérmeda	O1-03
I48	Pozo de la Sangre	Cerro de Calatayud, bajo el peiron de San Vicente	Calatayud	O3-16E
I49	Ermita y Balsa de San Vicén	Polígono 17, parcela 6, San Vicente	Calatayud	O1-07

6.2. Estructural

ID	DENOMINACIÓN	SITUACIÓN	NÚCLEO	PLANO
E 1	Albergue de la Sierra Vicor	Polígono 18, Parcela 4, San Vicente.	Calatayud	O1-07
E2	Sede del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calatayud	Carretera Valencia nº 8	Calatayud	O3-19E
E3	Casa de las Aguas	Polígono 35 Parcela 53	Calatayud	O3-17D
E4	CEIP Salvador Minguijón	Calle Puerta de Soria, 35	Calatayud	O3-15E O3-16E
E5	Chalet de los Sánchez	Avenida Pascual Marquina nº 9G	Calatayud	O3-18E
E6	Chimenea Industrial	Avenida Pascual Marquina nº 7A	Calatayud	O3-18E
E7	Vivienda unifamiliar	Avenida Pascual Marquina nº 9G	Calatayud	O3-18E
E8	Colegio Santa Ana	Calle Madre Rafols nº 2	Calatayud	O3-17F
E9	Conjunto Bodegas Ibarra	Calle Letra A, Azucarera, 4B	Calatayud	O3-18E
E10	Edificio de viviendas	Paseo Cortes de Aragón nº 06	Calatayud	O3-17E
E11	Edificio de viviendas	Paseo Cortes de Aragón nº 10	Calatayud	O3-17E
E12	Edificio Original de la estación de FFCC	Calle Explanada de la Estación nº 2	Calatayud	O3-18F
E13	IES Leonardo Chabacier	Calle Poeta San Nicolas Francia	Calatayud	O3-16F
E14	IFP Emilio Jimeno	Paseo ramón y Cajal nº 1	Calatayud	O3-17E
E15	Iglesia parroquial de San Antonio	Carretera Valencia nº 22	Calatayud	O3-19E
E16	Pasarelas peatonales sobre el río Jalón	Paseo Fernando el Católico, Camino de las Fuerzas Armadas	Calatayud	O3-17F
E17	Estación de la vía aérea Tierga - Calatayud de la mina Santa Clara	Polígono 28, Parcela 15, Valdehurón	Calatayud	O3-18F
E18	Viviendas Antiguo apeadero de Embid de la Ribera.	Polígono 105, Parcela 9004, Ferrocarril	Embid de la Ribera	O1-03
E19	Central generadora de Embid de la Ribera.	Polígono 30, Parcela 22	Embid de la Ribera	O1-03
E20	Pasaje de San Miguel	Calle San Miguel nº 1	Embid de la Ribera	O3-1J
E21	Pasaje de San Miguel 42	Calle san Miguel nº 42	Embid de la Ribera	O3-1J
E22	Polvorínes de la Guerra Civil Española	Polígono 14, Parcela 768	Embid de la Ribera	O1-03
E23	Pasaje el Molino	Calle Molino nº 7	Huérmeda	O3-10J
E24	Antiguo depósito de agua de San Roque	Carretera de Calatayud nº 68	Calatayud	O3-17D
E25	Chimenea de Esteve	Paseo Ramón y Cajal nº 7	Calatayud	O3-17E
E26	Chimenea de Ibarra	Polígono 30 Parcela 22, Calatayud	Calatayud	O3-18E
E27	Mina o tunel bajo Calatayud	---	Calatayud	O3-15E O3-15F

6.3. Ambiental

ID	DENOMINACIÓN	SITUACIÓN	NÚCLEO	PLANO
A1	Conjunto Urbano de la Colonia de Aviación	Avenida Pascual Marquina	Calatayud	O3-18E
A2	Conjunto Urbano del Barrio de la Rosa	Barrio de la Rosa	Calatayud	O3-16E
A3	Conjunto Urbano del Barrio Nuevo	Barrio Nuevo	Calatayud	O3-16E
A4	Conjunto del Barrio de San Roque	Barrio de San Roque	Calatayud	O3-16D
A5	Conjunto Urbano de los Camineros	Grupo Residencial de Obras Públicas	Calatayud	O3-20E
A6	Conjunto Urbano de los Ferroviarios I	Calle de Zorzano Ledesma nº 2 al 16	Calatayud	O3-18E
A7	Conjunto Urbano de los Ferroviarios II	Calle de Zorzano Ledesma nº 18 al 36	Calatayud	O3-18F
A8	Conjunto Urbano de San Antonio	Barrio de las Casas Baratas	Calatayud	"O3-19E O3-20E"
A 9	Conjunto Urbano San Iñigo	Conjunto Urbano San Iñigo	Calatayud	O3-19E
A 10	Conjunto Urbano Sindical	Calle Río Ribota	Calatayud	O3-19E
A 11	Convento de las Capuchinas	Calle Glen Ellyn nº 2	Calatayud	O3-17F
A 12	Edificio de viviendas	Avenida Madre Puy nº 9	Calatayud	O3-17F
A 13	Edificio de viviendas	Calle Jusepe Leonardo Chavacier nº 2	Calatayud	O3-16F
A 14	Edificio de viviendas	Calle Madre Rafols nº 5	Calatayud	O3-17F
A 15	Edificio de viviendas	Paseo Sixto Celorrio nº 09	Calatayud	O3-17E
A 16	Edificio de viviendas	Paseo Sixto Celorrio nº 11	Calatayud	O3-17E
A 17	Edificio de viviendas	Paseo Sixto Celorrio nº 13	Calatayud	O3-17E
A 18	Edificio de viviendas	Paseo Sixto Celorrio nº 15	Calatayud	O3-17E
A 19	Edificio de viviendas	Paseo Sixto Celorrio nº 19	Calatayud	O3-18E
A 20	Edificio de viviendas	Paseo Sixto Celorrio nº 21	Calatayud	O3-18E
A 21	Edificio de viviendas	Paseo Sixto Celorrio nº 29	Calatayud	O3-18E
A 22	Edificio de viviendas	Paseo Sixto Celorrio nº 35	Calatayud	O3-18E
A 23	Cementerio	Carretera de Huermeda, 50299	Calatayud	O3-13G
A 24	Villa Sofía	Carretera de Valencia nº 26	Calatayud	O3-19E
A 25	Ermita de la Virgen de Illescas	Polígono 26, Parcela 313, Valdepeñas	Calatayud	O1-06
A 26	Ermita de San Cristóbal	Polígono 16, Parcela 30, La Venta	Calatayud	O1-07
A 27	Ermita de Santa Bárbara	Polígono 7, Parcela 78, Santa Bárbara	Calatayud	O1-05
A 28	Paradero línea Santander- Mediterráneo	Polígono 5, Parcela 9006, FFCC Santander- Mediterráneo	Calatayud	O1-02
A 29	Hospital Ernest Lluch	Calle Jesús del Monte nº4	Calatayud	O3-20E
A 30	Hostal Bámbola	Polígono 25, Parcela 825	Calatayud	O3-14I
A 31	Vivienda unifamiliar tradicional	Calle Aguilar Abuja nº 6	Embid de la Ribera	O3-1J
A 32	Vivienda unifamiliar tradicional	Calle Ermita nº 14	Embid de la Ribera	O3-1J

ID	DENOMINACIÓN	SITUACIÓN	NÚCLEO	PLANO
A 33	Vivienda unifamiliar tradicional	Calle Fuente nº 2	Embid de la Ribera	O3-1J
A 34	Vivienda unifamiliar tradicional	Calle Molino nº 2	Embid de la Ribera	O3-1J
A 35	Vivienda unifamiliar tradicional	Calle Molino nº 6	Embid de la Ribera	O3-1J
A 36	Vivienda unifamiliar tradicional	Calle Molino nº 8	Embid de la Ribera	O3-1J
A 37	Vivienda unifamiliar tradicional	Calle Molino nº 9	Embid de la Ribera	O3-1J
A 38	Vivienda unifamiliar tradicional	Calle Nueva nº 1	Embid de la Ribera	O3-1J
A 39	Vivienda unifamiliar tradicional	Calle Nueva nº 20	Embid de la Ribera	O3-1J
A 40	Vivienda unifamiliar tradicional	Calle Nueva nº 22	Embid de la Ribera	O3-1J
A 41	Vivienda unifamiliar tradicional	Calle Nueva nº 26	Embid de la Ribera	O3-1J
A 42	Vivienda unifamiliar tradicional	Calle San Juan nº 13	Embid de la Ribera	O3-1J
A 43	Vivienda unifamiliar tradicional	Calle San Juan nº 15	Embid de la Ribera	O3-1J
A 44	Vivienda unifamiliar tradicional	Calle San Juan nº 19	Embid de la Ribera	O3-1J
A 45	Vivienda unifamiliar tradicional	Calle San Juan nº 21	Embid de la Ribera	O3-1J
A 46	Vivienda unifamiliar tradicional	Calle San Miguel nº 2	Embid de la Ribera	O3-1J
A 47	Vivienda unifamiliar tradicional	Calle san Miguel nº 26	Embid de la Ribera	O3-1J
A 48	Vivienda unifamiliar tradicional	Calle Val nº 28	Embid de la Ribera	O3-1J
A 49	Vivienda unifamiliar tradicional	Calle Val nº 31	Embid de la Ribera	O3-1J
A 50	Vivienda unifamiliar tradicional	Plaza Plaza nº 6	Embid de la Ribera	O3-1J
A 51	Ermita de San Miguel	Polígono 103, Parcela 275, San Miguel	Embid de la Ribera	O3-1J
A 52	Arco y Rejería	Calle San Miguel nº 34	Embid de la Ribera	O3-1J
A 53	Corral del Poyo	Calle Poyo nº21	Huérmeda	O3-10J
A 54	Caseta del Río	Polígono 14, Parcela 699, El Río.	Huérmeda	O1-03
A 55	Conjunto de La Hoya	Polígono 14, Parcela 24, La Hoya.	Huérmeda	O1-03
A 56	Vivienda unifamiliar tradicional	Calle Real nº2	Huérmeda	O3-10J
A 57	Edificio residencial	Calle Carretera nº 10	Torres	O3-20M
A 58	Bodegas	Calle Castillo nº 7	Torres	O3-20M
A 59	Vivienda unifamiliar tradicional	Calle Alta nº 24	Torres	O3-20M
A 60	Vivienda unifamiliar tradicional	Calle Baja nº 2	Torres	O3-20M
A 61	Vivienda unifamiliar tradicional	Calle Carretera nº 34	Torres	O3-20M
A 62	Vivienda unifamiliar tradicional	Calle Mayor nº 34	Torres	O3-20M
A 63	Vivienda unifamiliar tradicional	Calle Mayor nº 42	Torres	O3-20M
A 64	Vivienda unifamiliar tradicional	Calle Olmo nº 3	Torres	O3-20M
A.65	Antigua escuela Baltasar Gracián	Crta. Valencia 15, 50300	Calatayud	O3-19E
A.66	Escuelas de Campiel	Edificio diseminado 660	Campiel	O1-03
A.67	Venta de Rosario	Edificio diseminado 70, 50299	Calatayud	O1-05
A.68	Conjunto de viviendas de ferroviarios	CM Campsa, 2, 50300	Calatayud	O3-19E
A.69	Conjunto de azudes	---	Calatayud	O3-18D O3-19D O3-10J O1-03
A.70	Conjunto de Torres	---	Calatayud	---

CATÁLOGO 1 CATÁLOGO DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO
APARTADO 1 NIVEL INTEGRAL

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Acuartelamiento Barón de Warsage, Edificio Principal.
Situación:
Avenida de las Fuerzas Armadas nº 13, Calatayud
Propiedad:
Pública
Superficie:
130.134 m².
Superficie construida:
82.503 m².
Tipología:
Militar
Datación:
1.923-1927
Clasificación del suelo:
Suelo Urbano
Calificación del bien:
Equipamiento
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

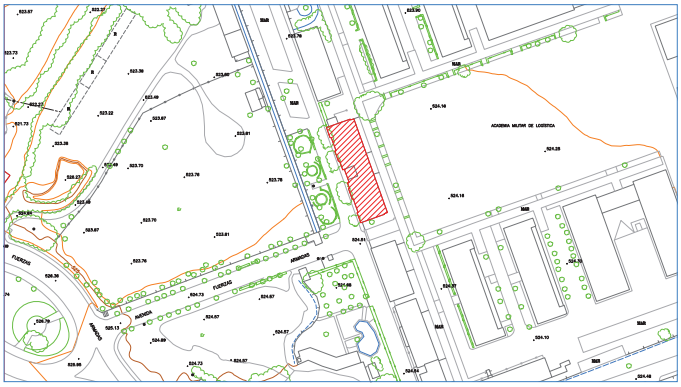

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Construcción original: Edad Contemporánea: 1923-1927, historicista.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Todo el edificio se confecciona en ladrillo
Cuerpo principal: El edificio principal es la fachada y aporta representatividad al conjunto. La planta es rectangular, con cuatro torreones encastrados parcialmente en el volumen principal, creando una articulación plástica de entrantes y salientes. Su fábrica es de ladrillo y se desarrolla en tres plantas mas aprovechamiento bajo cubierta. La composición de la fachada es simétrica y está presidida en su eje vertical por una gran balconada neoclásica, la cual se ve coronada en la parte más alta por un elemento almenado de carácter militar el cual encuadra el escudo de las fuerzas armadas.
Huecos: Se abren de forma simétrica y regular. Los de la planta baja poseen una decoración compuesta por aplacado de 3 piezas de piedra que simulan dovelas del dintel. En la planta noble, se trata de la misma técnica pero, la decoración se hace extensiva a el tercio superior del hueco, enmarcándolo. En la planta tercera, se abre una galería de arquillos al estilo de palacio aragonés del siglo XVI, que a su vez tiene reminiscencias mozárabes.
Carpinterías y Cerrajerías: Presenta carpinterías originales en madera y policromadas en marrón. Los vanos de la planta baja están enrejados
Cubierta: A dos aguas en el cuerpo principal y a cuatro vertientes en los falsos torreones.
Elementos añadidos: Instalaciones.
Elementos interiores, decorativos o mueble: No se ha tenido acceso al interior.

La Academia de Logística se ubica en el recinto del Acuartelamiento “Barón de Warsage”, nombre que le fue otorgado en el año 1.933 en memoria del Cuartel Maestre General D. José L´Hotelliere, nacido en Calatayud, quien murió heroicamente en la Guerra de la Independencia defendiendo el puente de piedra durante el Segundo Sitio de Zaragoza.

Ocupado por primera vez en el año 1.926 por el “Regimiento de Artillería Ligera nº 12”, tres años más tarde se fusiona con el nº 9 y nace el “5º Regimiento de Artillería Ligera” con guarnición en Zaragoza, dejando una Agrupación en este Acuartelamiento.

Esta Agrupación sirve de base para que en 1.930 se forme el “Regimiento de Artillería Ligera nº 10”. A la finalización de la Guerra Civil, tras nueva reorganización del Ejército, recibe la denominación de “Regimiento de Artillería de Cuerpo nº 45”. Éste será recompensado con la Medalla de Oro de la Ciudad de Calatayud por la ayuda prestada durante un incendio acaecido en la misma. (1.951)

Será sustituida la denominación del Regimiento en 1.960 por el de “Regimiento de Artillería nº 73”, para finalmente, en el año 1.965, denominarse “Agrupación de Artillería Antiaérea nº 73”, que es trasladada a Sevilla ese mismo año, por lo que un año más tarde, es entregado el Acuartelamiento al “Depósito del Parque Central de Ingenieros”.

En 1.974 se crea la Escuela de Formación Profesional nº 2 del ET, ocupando gran parte del Acuartelamiento que hasta ese momento estaba custodiado por el referido Depósito, iniciándose las actividades docentes el día 22 de septiembre de 1.975. En octubre de 1.976 la Escuela pasa a denominarse “Instituto Politécnico nº 2 del Ejército”, nombre que mantendrá hasta noviembre del año 2.001.

El día 6 de noviembre del año 2.001 se crea la “Academia de Logística”, según se establece en la Orden Ministerial número 138/2001 de 21 de junio, completada posteriormente con la Instrucción 230/2001 de 18 de octubre, y el desarrollo de la Norma General 12/2001 del Estado Mayor del Ejército. Nace como consecuencia de la necesidad de concentrar y racionalizar los Centros de Enseñanza, reducir gastos, potenciar la enseñanza de logística, asegurar la continuidad de la enseñanza técnica, prestigiar al Cuerpo de Especialistas y facilitar la equivalencia de los títulos militares para la Tropa Profesional. Para ello se fusionaron los Institutos politécnicos nº 1 y 2 y la escuela de Logística.

Esta Academia constituye un Centro de Enseñanza Integral en lo que se refiere a la Logística y al Cuerpo de Especialistas, dado que en el mismo se pretende que se realicen los cursos en relación a este campo, bien de formación o perfeccionamiento, de los diferentes Cuerpos y Escalas del Ejército..

Respecto a su simbología la Academia de Logística dispone de Bandera Nacional desde el día 10 de noviembre del año 2.001. La misma fue donada por la ciudad de Calatayud, y entregada por la madrina de la misma Dª. María de los Ángeles Piedad Blancas, esposa del Excmo. Sr. Alcalde de Calatayud D. Fernando Martín Minguijón.

Tras la consiguiente propuesta, atendida por la Superioridad, el 24 de enero de 2000, se comunica a este Centro la designación oficial de San Juan Bosco (31 de enero) como Patrón del Cuerpo de Especialistas del Ejército de Tierra aprobado en Acta por el Arzobispado Castrense de España. Posteriormente, la Orden Ministerial 240/2001 (. 233) establece el Calendario de Festividades de las FAS, en la que se ratifica tal decisión.

BIBLIOGRAFÍA:

JEFATURA DE ESTUDIOS, Junio de 2008, Prontuario de comportamiento social

CONDICIONES GENERALES DE INTERVENCIÓN:
Acuartelamiento Barón de Warsage

4892901XL1749S0001FT
Integral

I.1

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará de manera íntegra
Huecos: Se conservarán en número y composión
Carpinterías y Cerrajerías: Se sustituirán en estilo
Cubierta: Se conservará de manera íntegra
Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos, incluidas las instalaciones.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Depósitos de agua para aguadas del antiguo ferrocarril.
Situación:
Calle explanada de la estación nº 1, Calatayud.
Propiedad:
Privada
Superficie:
No aplica.
Superficie construida:
No aplica.
Tipología:
Infraestructura ferroviaria
Datación:
Primer tercio del siglo XX.
Clasificación del suelo:
Suelo Urbano
Calificación del bien:
Infraestructuras
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

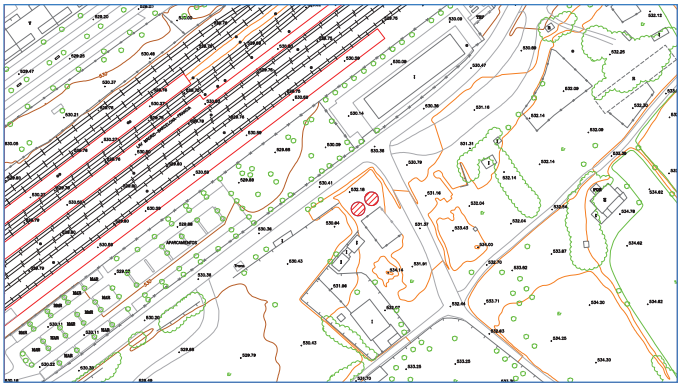

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Presenta deterioro que no compromete su estabilidad.
Patologías visibles:
Deterioro en pintura, aparición de oxido por corrosión.
Actuaciones Anteriores:
Construcción original: Edad Contemporánea: Primer tercio del siglo XX.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Levantado sobre columnas de hierro, las cuales poseen un refuerzo a modo de anillo en la parte media y unos arcos de descarga en el encuentro con las cubas.
Cuerpo principal: Las cubas son dos depósitos cilíndricos de plancha metálica remachada, con unas dimensiones aproximadas de 7 metros de alto y 4 metros de diámetro y con una capacidad aproximada de 150.000 litros cada uno, posee una estrecha escalinata de acceso y conducciones de agua.
Cubierta: cubierta plana realizada con los mismos materiales y técnicas.

ANEXO FOTOGRÁFICO:
Depósitos de agua para aguadas del antiguo ferrocarril.

4184924XL1748S0001FA
Integral

I.2

CONTEXTO HISTÓRICO:

El agua era de vital importancia para el ferrocarril. De hecho todo giraba a su alrededor, pues sin agua no había vapor, y sin él no había locomotoras funcionando.
Estos depósitos son de un modelo muy extendido por RENFE. Pertenecen a la línea De Calatayud-Jalón. Junto a ellos, se encuentra la caseta de la bomba y el dormitorio del maquinista. Servían para almacenar el agua y mantener un flujo constante y rápido de abastecimiento a las locomotoras.
El depósito en sí dependía del caudal de agua que debían suministrar, siendo lo corriente que dispusieran de agua para unos dos días.
La cuba solía ser de chapa metálica.

BIBLIOGRAFÍA:

GARCÍA ÁLVAREZ, A, *"Patrimonio ferroviario aragonés. Propuesta para una red de museos* especializados" en JORNADAS PATRIMONIO INDUSTRIAL Y LA OBRA PÚBLICA. 2007.
BIEL IBAÑEZ, P. *"El patrimonio industrial en Aragón, Situación actual"*. 2008.
BIESCAS FERRER, José Antonio, El proceso de industrialización en la región aragonesa en el periodo 1900-1920, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico", 1985.
FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy, "La industria aragonesa durante la Dictadura de Primo de Rivera", Cuadernos Aragoneses de Economía, nº 5, Zaragoza, 1979-1980, pp. 181-190.
– Aragón contemporáneo (1833-1936) (col. Estudios de Historia contemporánea, siglo XXI), Madrid, Siglo XXI, 1975.

CONDICIONES GENERALES DE INTERVENCIÓN:

Depósitos de agua para aguadas del antiguo ferrocarril.

4184924XL1748S0001FA

Integral

I.2

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservará de manera íntegra

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Azucarera Labradora

Situación:
Camino del Calvario nº 1, Calatayud.

Propiedad:
Privada

Superficie:
30.291 m².

Superficie construida:
4.369 m².

Tipología:
Industrial

Datación:
1.900

Clasificación del suelo:
Suelo Urbano no consolidado

Calificación del bien:
Equipamiento

Categoría de Protección según legislación:
Bien Catalogado por resolución de 09/02/2006, publicada el 06/03/2006 en el BOA.

Grado de protección según el PGOU:
Integral

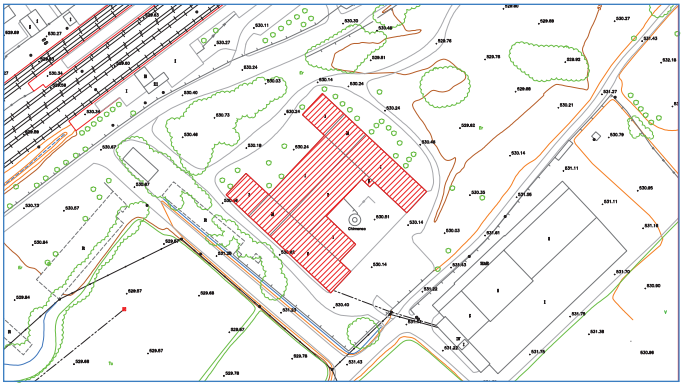

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Ruinoso

Patologías visibles:
Desprendimiento parcial de muro y techumbres, grietas en los diferentes paños de fachada

Actuaciones Anteriores:
Construcción original: Edad Contemporánea: 1900 Bovio, Luis (ARQUITECTO)

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Todo el edificio se confecciona en sillarejo y ladrillo

Cuerpo principal: El edificio conservado es una construcción fabril de pequeñas dimensiones formada por una nave central doble y flanqueada lateralmente por dos naves perpendiculares, a las que se adosan otras construcciones secundarias, formando un volumen bastante unitario y compacto con planta en H, que conserva una esbelta chimenea exenta en el espacio abierto posterior.

La fábrica es de piedra combinada con ladrillo, tanto en las pilastras que modulan las largas fachadas como en el recercado de los huecos, muchos de los cuales están cegados en la actualidad.

Huecos: Los vanos son de distintos tipos: de medio punto, en arco rebajado y adintelados. La gran cantidad de vanos está justificada por la necesidad de iluminación y ventilación del recinto y son los que dotan al conjunto de ritmo y armonía.

Carpinterías y Cerrajerías: En los casos que no se han perdido presenta carpinterías originales muy deterioradas. No existen trabajos de forja.

Alero, cornisa: Escaso vuelo sin apoyo al exterior

Cubierta: A dos aguas en todos sus volumenes. Apoyada en estructura metálica.

Elementos añadidos: ---

Elementos interiores, decorativos o mueble: Al interior conserva los decorativos pilares de hierro fundido. El resto del inmuebles presenta elementos de escaso valor debido a su uso industrial. No se conservan bienes muebles.

CONTEXTO:

La fábrica dejó de funcionar, si es que alguna vez lo hizo, pues no está claro, en 1904.

BIBLIOGRAFÍA:

BIEL IBÁÑEZ, María Pilar. Inventario del patrimonio industrial y la obra pública de Aragón. Inventario inédito, Gobierno de Aragón, Diputaciones y Comarcas, 2004-2009.
PÉTRIZ BORAU, José Manuel; Domínguez Hernández, Javier. Arqueología industrial en la provincia de Zaragoza. Zaragoza: [s.n.], 2000.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

La realización de obras o actividades en los Bienes que integran el Patrimonio Cultural Aragonés o en los entornos de protección de los mismos, deberán contar antes de la licencia municipal, con autorización de la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural o , en su caso, de la Dirección General de Patrimonio.

Cuerpo principal: Se conservará de manera íntegra

Huecos: Se conservarán en número y composición

Carpinterías y Cerrajerías: Se sustituirán en estilo

Cubierta: Se mantendrán la estructura metálica original a excepción de informe técnico que lo desaconseje por motivos de seguridad

Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos, incluidas las instalaciones.

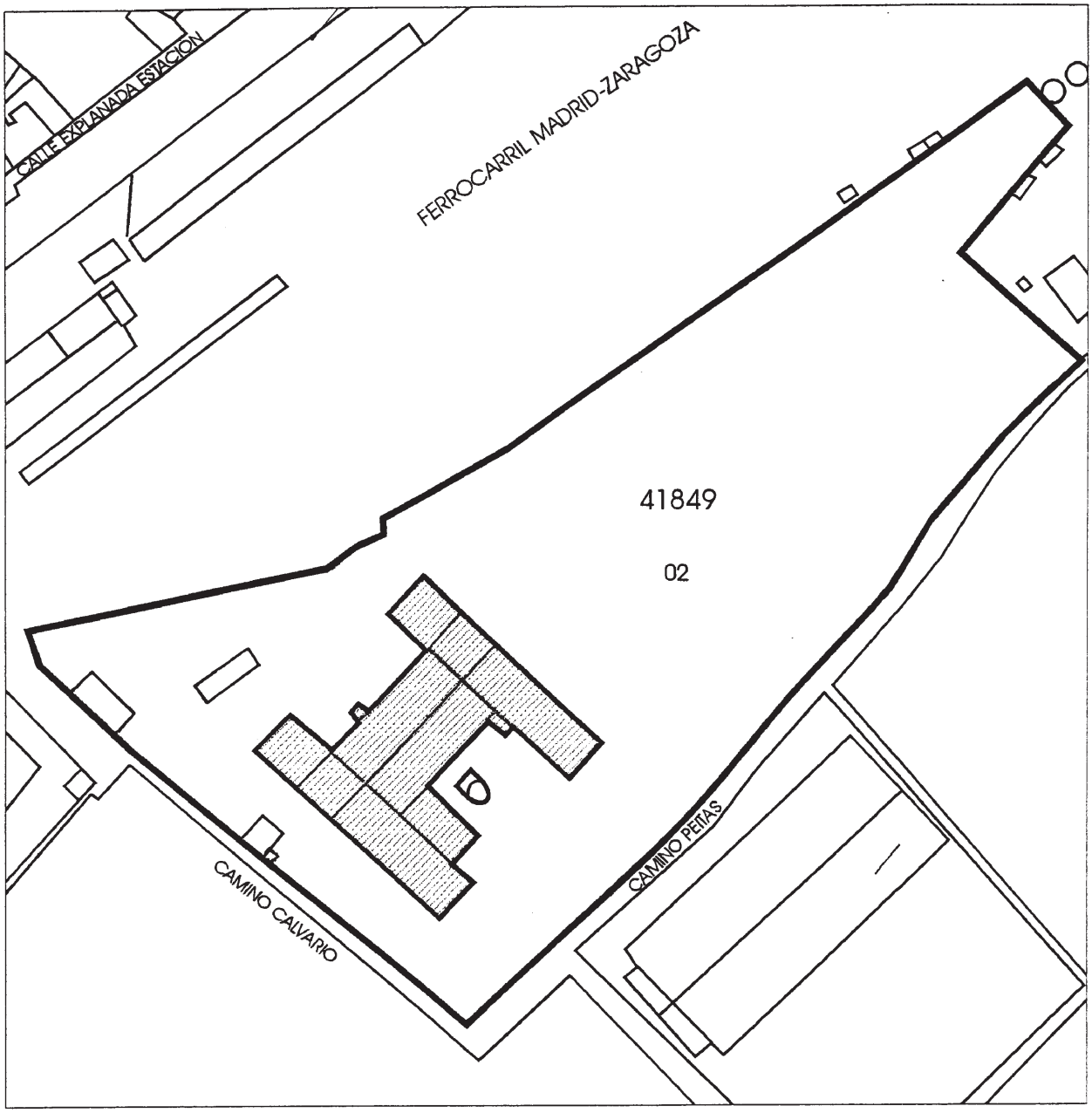

CALATAYUD
AZUCARERA

DELIMITACIÓN DEL ENTORNO

El entorno queda delimitado por:

Manzana .....41849 Finca.....02

Así como el espacio y las vías públicas que la sirven

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Calvario.
Situación:
Cercano al Monasterio de San José de las MM. Dominicas. Cerca de el encontramos un Viacrucis procesional
Propiedad:
Desconocido.
Superficie:
No aplica.
Superficie construida:
No aplica.
Tipología:
Estación devocional
Datación:
Desconocida
Clasificación del suelo:
Suelo no Urbanizable.
Calificación del bien:
Restos de equipamiento religioso
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU: Integral

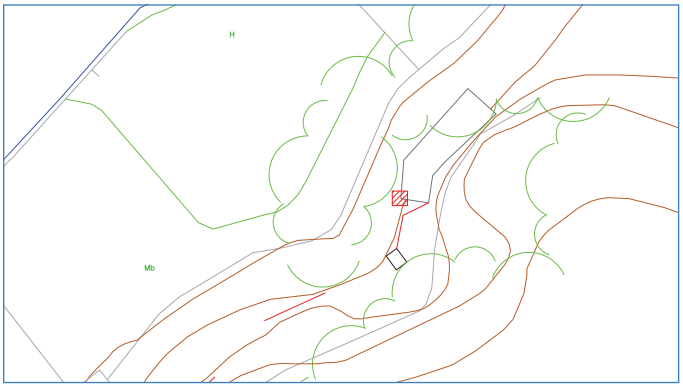

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Sólo quedan las bases pétreas del calvario.
Patologías visibles:
Deterioro por exposición a elementos naturales.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Solo quedan los resto de los que parece ser una base pétrea donde se disponía una cruz y dos grandes bloques de piedra a modo de altar.

ANEXO FOTOGRÁFICO:
Calvario

Integral

I.4

BIBLIOGRAFÍA:

MARGALÉ HERRERO, Rafael; Taules Esteban, Irene. Los peirones, cruceros, cruces y portales-capilla: Inventario por comarcas y poblaciones. Inventario inédito, Gobierno de Aragón, 2009.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Los restos se conservarán de forma íntegra.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Capilla de la estación
Situación:
Calle Explanada de la Estación nº 10, Calatayud.
Propiedad:
Privada
Superficie:
116 m^2
Superficie construida:
116 m^2.
Tipología:
Religiosa
Datación:
Siglo XX.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano.
Calificación del bien:
Equipamiento
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

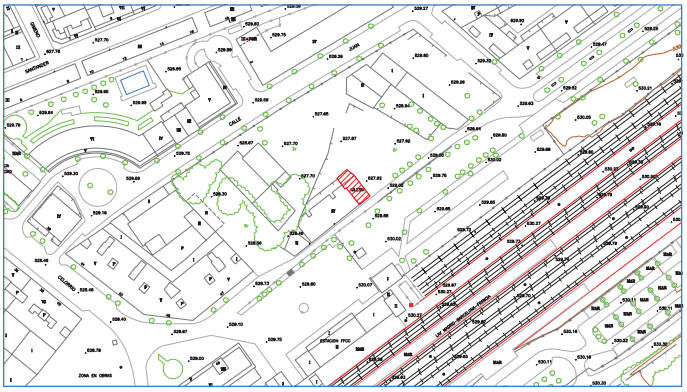

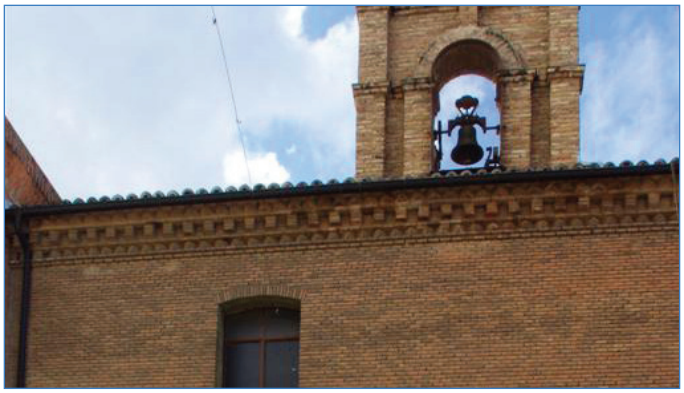

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
Falta de capa pictórica en los paños perimetrales.
Actuaciones Anteriores:
Retejado con uralita.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Se trata de un edificio de estilo historicista que toma los elementos formales del gótico. Este hecho es destacable en las formas de los huecos, la verticalidad del volumen y el uso de vidrieras coloreadas.

Cuerpo principal: Se trata de un volumen rectangular con la adhesión de un cuerpo de menor altura en la parta posterior, posiblemente la sacristía y una sencillo campanario de la misma altura que el volumen principal.

Huecos: Predominio del macizo sobre el hueco. Todos los huecos se abren apuntados. La fachada principal esta realizada con fábrica de ladrillo. El acceso en arco apuntado, que queda flanqueado por sendos pilares sobre los que se disponen esculturas, se realiza a través de gran hueco apuntado con arquivoltas en cuyo tímpano aparece una vidriera coloreada. Sobre el arco se dispone crucifijo. La parte superior se remata con un galería de arquillos ciegos que descansan en ménsulas.

Carpinterías y Cerrajerías: Presenta una bonita puerta claveteada que llega hasta la línea de imposta del arco con dintel de madera.

Alero, cornisa: Rafe de ladrillo aplantillado en avance.

Cubierta: A dos vertientes cubierta con uralita.

Elementos interiores, decorativos o mueble: No se ha tenido acceso al interior.

ANEXO FOTOGRÁFICO:
Capilla de la estación

4184908XL1748S0001HA
Integral

I.5

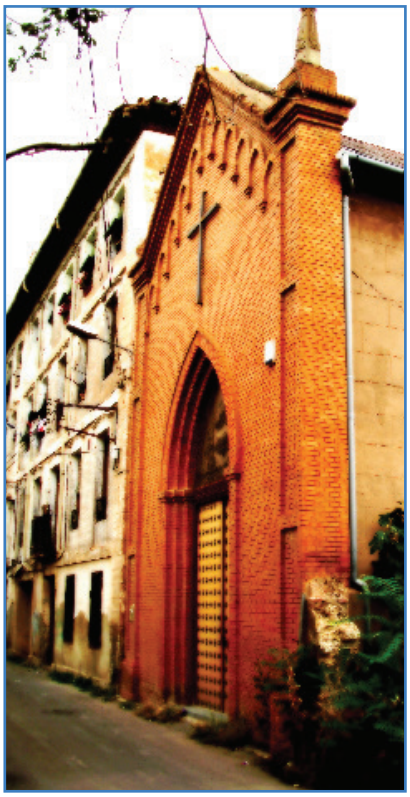

CONTEXTO:

Dedicada a la Virgen del Carmen fue una donación hecha por un matrimonio piadoso a la parroquia de San Juan el Real. Hasta los años 80 servía como iglesia de misa dominical y para rendir culto a la Virgen que fue nombrada patrona del barrio en 1943.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará estructura y composición
Huecos: Se conservarán en número y disposición
Carpinterías y Cerrajerías: Se conservarán de manera íntegra.
Cubierta: Se sustituirá con materiales que ennoblezcan el edificio.
Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos sin valor, incluidas las instalaciones.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Iglesia y Convento de San Alberto de las Carmelitas Descalzas
Situación:
Plaza de Santa Teresa nº 1, Calatayud.
Propiedad:
Privada
Superficie:
2.082 m².
Superficie construida:
3.739 m².
Tipología:
Religioso
Datación:
Siglo XVII
Clasificación del suelo:
Suelo Urbano
Calificación del bien:
Equipamiento
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

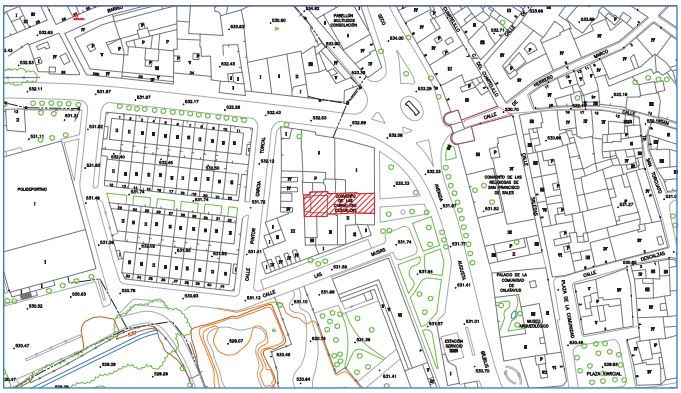

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Construcción original: s. XVII, reformas tras la desamortización de 1835, Abandono desde 1999 a 2006. 2006 Rehabilitación para Museo

DESCRIPCIÓN FORMAL:

El templo es de nave única de cinco tramos cubiertos por bóveda de medio cañón con lunetos, crucero escasamente acusado en planta, con bóveda hemisférica sobre pechinas y presbiterio rectangular también con bóveda de medio cañón con lunetos. El coro alto ocupa los dos tramos de los pies. Los dos primeros tramos de la nave, en lado del evangelio tienen capillas con poca profundidad cubiertas con bóvedas de medio cañón, con lunetos, crucero escasamente acusado en planta, con bóveda hemisférica sobre pechinas y presbiterio rectangular también con bóveda de medio cañón con lunetos. El coro alto ocupa los dos tramos de los pies. Los dos primeros tramos de la nave, en el lado del evangelio tienen capillas con poca profundidad cubiertas con bóvedas de medio cañón, presentan mayor amplitud y se cubren con cúpulas ciegas sobre pechinas.

Lateralmente a la iglesia se dispone el claustro, de cuatro arcos en cada lado correspondientes a tramos cubiertos por bóvedas de medio cañón con lunetos, mientras los tramos de las esquinas presentan bóvedas de arista. Los arcos de planta baja son doblados y de medio punto. El nivel superior presenta vanos adintelados. Sobre el claustro se proyecta el volumen del cimborrio de planta cuadrada y la espadaña con dos arcos de medio punto dispuesta paralela al eje de la nave.

CONTEXTO:

La fundación del convento de las carmelitas descalzas se debe a Martín Miravete Blancas (lugarteniente de la corte del Justicia, fiscal y patrimonial de Felipe II, y Felipe III y del Consejo de la Corona de Aragón) y su esposa Leonor Giménez de Aragüés (después Sor Leonor de la Misericordia, priora del convento bilbilitano). Acordaron ingresar en el Carmen en 1603, dando sus bienes para fundar un convento en Calatayud. Juan Pérez de Nueros, colega de Miravete, acogió a las monjas en su casa hasta la construcción del convento en 1608, cerca de la puerta de Alcántara, donde estuvieron hasta mediado el siglo XIX. Tras su desaparición compartieron el de las capuchinas. En 1850 adquieren una casa que habitarán treinta años, para pasar al convento de los carmelitas (San Alberto), vacío por la desamortización desde 1835, donde han permanecido hasta finales de 1999. Se podría añadir que es el actual museo de los pasos de Semana Santa de Calatayud.

BIBLIOGRAFÍA:

OLALLA CELMA, J.R., *"Las organizaciones religiosas desde la Conquista hasta la desamortización de Mendizabal"* en "Comarca de la Comunidad de Calatayud, Colección Territorio, 2005, Diputación General de Aragón.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará de manera íntegra

Huecos: Se conservarán en número y composición

Carpinterías y Cerrajerías: En caso de fuerza mayor se sustituirán en estilo

Cubierta: Se mantendrán la estructura original a excepción de informe técnico que lo desaconseje por motivos de seguridad, en cuyo caso se restituirá en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos sin valor, incluidas las instalaciones.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Chalé de los Oroz

Situación:
Edificio diseminado 313, 50300, Calatayud.

Propiedad:
Privada

Superficie:
217 m².

Superficie construida:
597 m².

Tipología:
Residencial

Datación:
Primer tercio del siglo XX.

Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable

Calificación del bien:
Residencial

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

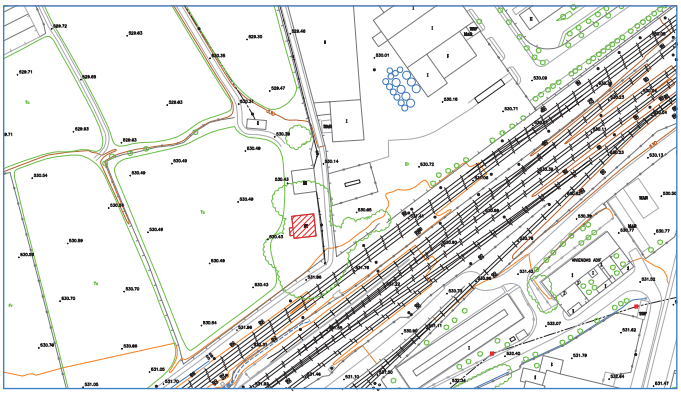

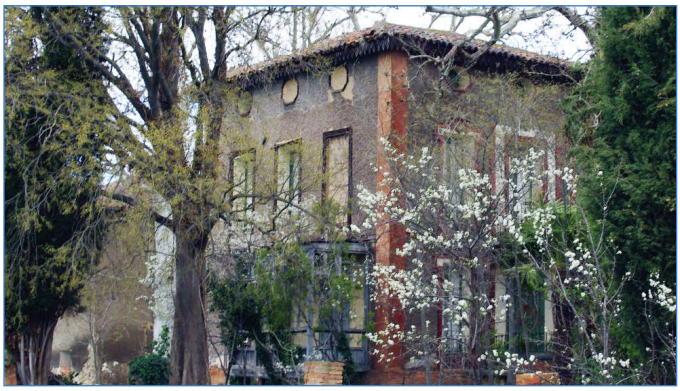

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Presenta deterioro que no comprometen su estabilidad

Patologías visibles:
Desprendimiento de enlucido, tablero y soportes de balcón muy deteriorados, deterioro de capa pictórica en carpinterías, alero y molduras de huecos.

Actuaciones Anteriores: Se desconoce.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Presenta zócalo de ladrillo

Cuerpo principal: Se trata de un volumen de planta baja , noble y aprovechamiento bajo cubierta. Su planta es cuadrada con dos cuerpos salientes. Un acceso que desarrolla una estructura que sustentada por pilares de hierro que sustenta un balcón de la planta noble y cubre el acceso a la vivienda generando un pórtico. En la fachada lateral se abre una estructura de madera apoyada en pilares de fábrica de ladrillo a modo de mirador. Los paramentos están jarrados con cemento a excepción de los esquinazos que se tienen terminación lisa y se enfatizan con policromía roja ya muy deteriorada.

Huecos: Los huecos se abren de forma regular y ordenada en número de tres por planta y todos ellos alíneados en su eje vertical, generando paños con ritmo y simetría, a excepción de la fachada lateral que rompe dicha simetría con el mirador .

Carpinterías y Cerrajerías: Se conservan las carpinterías originales, las rejerías son de gran calidad y presentan motivos ornamentales de elementos naturales, esas líneas sinuosas acerca el inmueble a un estilo modernista .

Alero, cornisa: El alero se realiza con los tradicionales canetes de madera y tablazón, en este caso y con motivo de ocutarlos y ennoblecer este elemento se dispone una cornisa de madera con motivo aplantillado que simula piñas colgantes.

Cubierta: Cuatro vertientes cubiertas con teja árabe.

Elementos añadidos: Caja de alarma.

Elementos interiores, decorativos o mueble: No se ha tenido acceso al interior.

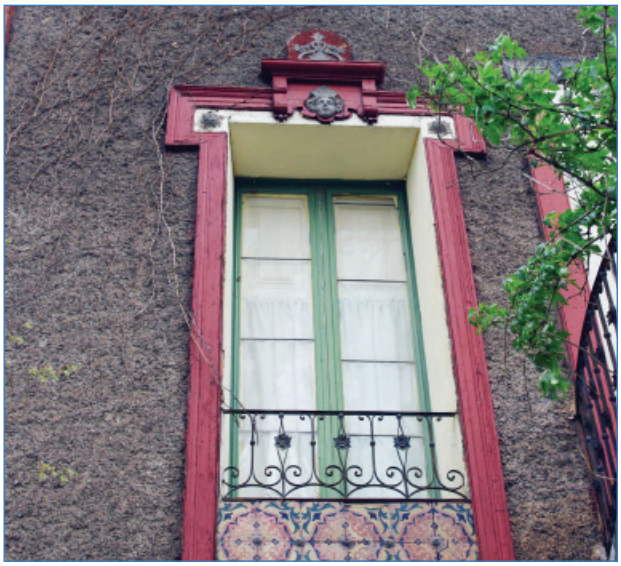

CONTEXTO:

La Guerra de la Independencia había marcado en los edificios de Calatayud las cicatrices que certificaban su heroica resistencia, que lentamente fueron borrándose a lo largo del siglo XIX. Por lo que, tras esta recuperación, las primeras décadas del XX supondrán la llegada de la modernidad, que se plasma sobre todo en las fachadas, que se adornarán con sencillos, pero números, ornamentos desplegados sobre una arquitectura de carácter popular. Unos ornamentos que se concentrarán en las embocaduras de los vanos y en las barandillas de balcones, unas veces de hierro de fundición y las más con motivos, más o menos sencillos, de rejería, inspirados en el modernismo, siguiendo la corriente vegetal y ondulante, con flores, tallos y latiguillos, o la geometrizantes del sezessionismo vienés, con un repertorio de círculos y rectas que en disposición paralela, vertical u horizontal, comparten un protagonismo decorativo con otros adornos propios de los gustos más clasicistas del eclecticismo historicista, desde guirnaldas a pilastras estriadas

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará estructura y composición

Huecos: Se conservarán en número y disposición

Carpinterías y Cerrajerías: En caso de fuerza mayor se sustituirán en estilo con materiales similares a los originales.

Cubierta: Se mantendrán la estructura original a excepción de informe técnico que lo desaconseje por motivos de seguridad, en cuyo caso se restituirá en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos sin valor, incluidas las instalaciones. Se recomienda eliminar el enfoscado actual y enlucir en liso con colores más acordes a la obra original, ocres claros ....

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Ermita de San Roque
Situación:
Polígono 1 Parcela 159, San Roque, Calatayud
Propiedad:
Privada
Superficie:
8.178 m^2.
Superficie construida:
No aplica.
Tipología:
Religiosa
Datación:
Siglo XVIII
Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable
Calificación del bien:
Equipamiento
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

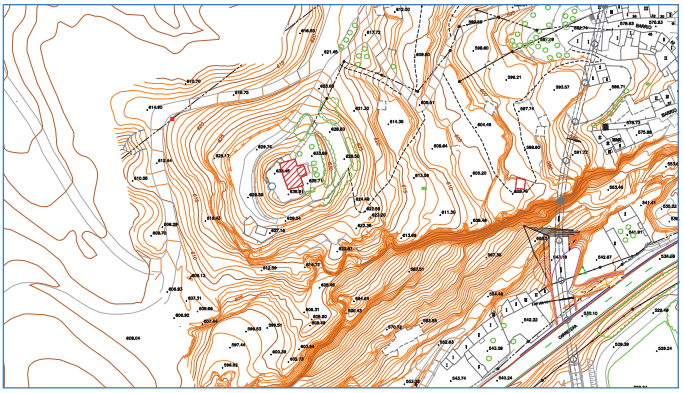

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores: Rehabilitación 2010.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Cuerpo principal: Se trata de un edificio de planta rectangular solo alterada por un cuerpo central de mayor altura que marca el acceso. Al interior encontramos una sola nave. El volumen se adapta a la orografía del terreno, al estar situado en lo alto del cerro de Almantes, desde el que se domina toda la ciudad. En el volumen existe un predominio del solido frente al hueco lo que le aporta cierta rotundidad al conjunto.
Carpinterías y Cerrajerías: Las carpinterías son de madera policromada en marrón. Presenta dos bonitos faroles que flanquean la entrada decorados con formas curvas relacionadas con elementos orgánicos de la naturaleza.
Alero, cornisa: La cornisa, de escaso vuelo, del cuerpo de entrada se confecciona con doble hilada de ladrillo continua mientras que en la nave se realiza mediante la técnica de esquinillas.
Cubierta: Doble vertiente excepto en el cuerpo de entrada.
Elementos añadidos: No se observan.
Elementos interiores, decorativos o mueble: No se ha tenido acceso al interior.

CONTEXTO:

La ermita de San Roque de Calatayud se encuentra en Armantes, sobre la cima del cerro del mismo nombre que domina la ciudad.

Se cree que la primera ermita fue edificada a mediados del siglo XVIII en agradecimiento a San Roque, abogado de la peste, dando así las gracias por haber salvado a la localidad de los últimos coletazos de esta epidemia que afectó a la población en el año 1763.

La epidemia llegó hasta el inicio de este barrio. En las últimas guerras carlistas sirvió como casetón vigía para avisar del movimiento de tropas en los alrededores.

La imagen del titular de la ermita es obra de Gregorio de Mesa y está realizada en madera policromada. Además, conserva dos lienzos cuyos argumentos giran en torno al tema de la Crucifixión, también del siglo XVIII. Por último, existe otra pintura en la que están representados San Roque, el Espíritu Santo y el Niño Jesús.

Acabar hablando de la romería más multitudinaria es obligado. En muchos lugares de la comarca se celebran las fiestas de San Roque, pero es en Calatayud donde la magia de la madrugada y de la fiesta, hacen de la subida a la ermita un momento inolvidable para los miles de romeros, entre los que se mezclan las diez peñas sanroqueras con sus charangas y blusas multicolores. La espectacular amanecida otorga a la fiesta un escenario entre real e imaginado.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará estructura y composición

Huecos: Se conservarán en número y disposición

Carpinterías y Cerrajerías: En caso de fuerza mayor se sustituirán en estilo con materiales similares a los originales.

Cubierta: Se mantendrán la estructura original a excepción de informe técnico que lo desaconseje por motivos de seguridad, en cuyo caso se restituirá en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos sin valor, incluidas las instalaciones.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Ermita del Santísimo Cristo de Ribota

Situación:
Edificio diseminado 644, 50300

Propiedad:
Privada

Superficie:
152 m².

Superficie construida:
147 m².

Tipología:
Religiosa

Datación:
Siglo XV.

Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable

Calificación del bien:
Equipamiento

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

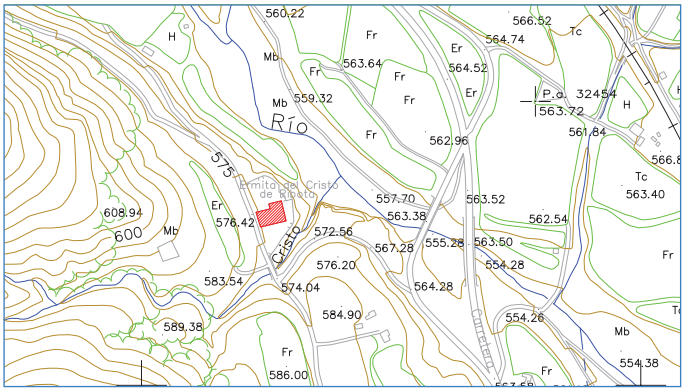

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Bueno.

Patologías visibles:
No se detectan.

Actuaciones Anteriores: Reedificada en 1612, Rehabilitada en 1876, Reconstruida en 1941, Rehabilitada en 2013.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Cuerpo principal: La fábrica consta de una sola nave cubierta con bóveda en tres tramos sobre perpiaños que apoyan en una cornisa corrida. Tiene un coro alta a los pies que descansa sobre zapatas del siglo XVII. Presbiterio cubierto con bóveda de arista.

Carpinterías y Cerrajerías: Las carpinterías son de madera policromada.

Alero, cornisa: Rafe de ladrillo en esquinillas.

Cubierta: Doble vertiente.

Elementos añadidos: No se observan.

Elementos interiores, decorativos o mueble: Óleo de San Miguel, siglo XVII, Óleo de San Ramón, Óleo de la Sagrada Familia en el arco triunfal, retablo mayor del siglo XVII con imagen de Cristo crucificado, Óleos de la Santísima trinidad, busto de Jesús, busto de María y San Julián en las paredes del presbiterio. Óleo sobre tabla del siglo XII de San Juan Bautista, Óleo de San Bernardo, retablo del siglo XVII al que le falta el ático.

CONTEXTO:

Esta ermita existía ya a principios del siglo XV, pero abandonada y casi destruida por completo pasó a ser cobijo de maleantes y vagabundos, hasta que en el año 1612 fue reedificada por varios vecinos de Cervera de la Cañada como voto propiciatorio por la protección del santo Cristo en una tormenta. Habiéndose incendiado en la segunda mitad del siglo XVIII fue restaurada y el día 4 de junio de 1876, se llevó el Cristo de la sala Capitular de San Juan el Real, de Calatayud, en sustitución del anterior que había perecido con las llamas. En el año 1941 estaba de nuevo casi completamente arruinada, por lo que la Hermandad de la Vera Cruz y el Santo Cristo de Ribota, junto con algunas personas devotas, la reconstruyeron aprovechando los días festivos.

BIBLIOGRAFÍA:

NAVARRO, Mateo: Novena al Santísimo Cristo de Ribota, que se venera junto al río de este nombre en la ciudad de Calatayud / compuesta por el licenciado D. ..., Zaragoza : [s.n.], Zaragoza, 1865, Tip. de José María Magallón, 35 p. ; 15 cm.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará estructura y composición

Huecos: Se conservarán en número y disposición

Carpinterías y Cerrajerías: En caso de fuerza mayor se sustituirán en estilo con materiales similares a los originales.

Cubierta: Se mantendrán la estructura original a excepción de informe técnico que lo desaconseje por motivos de seguridad, en cuyo caso se restituirá en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos sin valor, incluidas las instalaciones.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Escudo heráldico barrio nuevo 24

Situación:
Calle Barrio nuevo nº 24, Calatayud.

Propiedad:
Privada

Superficie:
No aplica.

Superficie construida:
No aplica.

Tipología:
Heráldica

Datación:
Desconocida.

Clasificación del suelo:
Suelo urbano

Calificación del bien:
Residencial

Categoría de Protección según legislación:
Bien de Interés Cultural según la disposición adicional 2º de la ley 3/99 de Protección del Patrimonio Aragonés.

Grado de protección según el PGOU:
Integral

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.

Patologías visibles:
No.

Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

El escudo es de la tipología francés moderno. El cuadrilátero guarda las proporciones del escudo “en estandarte”, pero con los ángulos inferiores redondeados con un cuarto de círculo, y la punta está formada por la unión de dos cuartos de círculos de la misma proporción. Esta coronado por yelmo de caballería. Alrededor del escudo encontramos profusa decoración de carácter vegetal. En el interior del escudo se presentas como armas una torre fortificada con acceso de medio punto y tres Torres que lo coronan. De la torre del homenaje surge un brazo que sostiene una llave de la que cuelga otra de acceso a la torre. Tras esta figura aparece un telón de vivas llamaradas. Bajo la torre encontramos un lema o divisa no legible.

GALERÍA DE IMAGENES:
Escudo heráldico barrio nuevo 24

3191610XL1739A0001WF
Integral

I.10

CONTEXTO:

No se ha podido identificar a que familia pertenece

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservará íntegro

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Harinera la Merced
Situación:
Avenida de las Fuerzas Armadas, Suelo UE15, La Merced, R3, Calatayud.
Propiedad:
Pública
Superficie:
2.759 m^2.
Superficie construida:
1.800 m^2 aproximadamente.
Tipología:
Industrial
Datación:
Siglo XX
Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable
Calificación del bien:
Equipamiento
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU: Integral

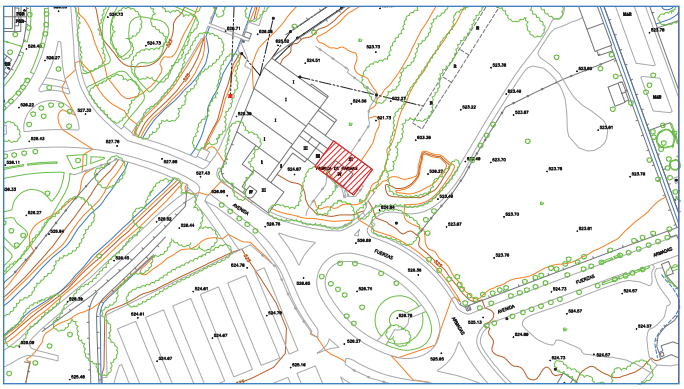

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Malo.
Patologías visibles:
Agrietamientos en el enlucido, perdida de enfoscado, ladrillos fragmentados, carpinterías rotas, desprendimiento de alero y piezas de la cubierta.
Actuaciones Anteriores:
Eliminación de los volumenes anexos (2012).

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: zócalo inferior de ladrillo
Cuerpo principal: Se trata de una construcción de planta rectangular. En altura cuenta con planta baja, más tres pisos, resaltando una cuarta planta a modo de torreón en la zona central del edificio, que lo corona.
La fachada presenta una decoración muy sencilla. Está enlucida en liso en la mayor parte de su superficie. Destaca la moldura de ladrillo a modo de zigzag que rodea los vanos, y el vistoso rótulo de azulejería en tonos blanco y negro que la corona en la sección correspondiente al torreón.
Huecos: En cuanto a la fachada principal, destaca su aspecto compacto, ya que tan sólo cuenta con algunos ventanales de iluminación, rectangulares y de pequeñas dimensiones. Los vanos alargados de dicho torreón se separan por medio de pilares de ladrillo, que dan cierta vistosidad a la fachada. El resto de fachadas del edificio son aún más sencillas, no presentan ninguna decoración al margen del enlucido en cemento y de ellas tan sólo resaltan los estrechos vanos rectangulares.
Carpinterías y Cerrajerías: las carpinterías son de madera policromada.
Alero, cornisa: Canes y tablazón.
Cubierta: El edificio cuenta con un tejado sencillo de teja a dos vertientes, mientras que el torreón se cubre de la misma manera, pero en este caso a cuatro vertientes.
Elementos interiores, decorativos o mueble: Restos de muebles y maquinaria del antiguo uso

CONTEXTO:

A lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, favorecida por la demanda de harinas procedente de Cataluña, la industria harinera de la comarca sufrió un proceso de modernización tecnológica. Su producción de harinas en la primera mitad del siglo continuaba relacionada con las formas tradicionales de molienda de grano en pequeños molinos, diseminados por los distintos pueblos de la comarca, que aprovechaban la energía hidráulica. Estos molinos locales desarrollaban harinas con alto contenido de impurezas (al incluir la corteza y el germen). Estimuladas por el aumento de la demanda, se fueron desarrollando en la segunda mitad del siglo fábricas de varias muelas que limpiaban, cernían y clasificaban el grano, eliminando las impurezas. La transformación más importante se debió a la instalación de fábricas por el procedimiento de cilindros «Austro-Húngaros», sustituyendo las piedras por cilindros para triturar el grano.

BIBLIOGRAFÍA:

BIEL IBÁÑEZ, María Pilar. Inventario del patrimonio industrial y la obra pública de Aragón. Inventario inédito, Gobierno de Aragón, Diputaciones y Comarcas, 2004-2009.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará estructura y composición

Huecos: Se conservarán en número y disposición

Carpinterías y Cerrajerías: En caso de fuerza mayor se sustituirán en estilo con materiales similares a los originales.

Cubierta: Se mantendrán la estructura original a excepción de informe técnico que lo desaconseje por motivos de seguridad, en cuyo caso se restituirá en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos sin valor, incluidas las instalaciones.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Iglesia del Convento de las Madres Capuchinas
Situación:
Calle Glen Ellyn nº 2
Propiedad:
Privada
Superficie:
367 m²
Superficie construida:
--- m².
Tipología:
Religiosa
Datación:
1655-1684.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano
Calificación del bien:
Equipamiento
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

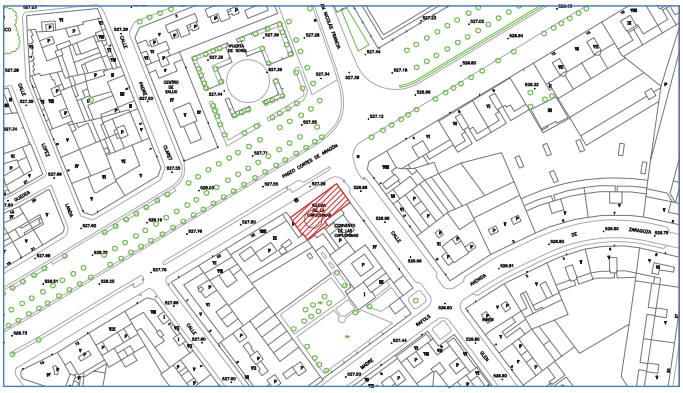

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
Grietas en los paños de fachadas.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Cuerpo principal: Se construye íntegramente en fábrica de ladrillo. El templo consta de una sola nave, con crucero, de testero recto, de cuatro tramos más el presbiterio. Dos tramos de la nave se cubren con bóveda de medio cañón y el de los pies, que soporta el coro alto, lo hace con bóveda de lunetos. La decoración de las bóvedas es a base de lazo barroco mudéjar y casetones. El crucero soporta una cúpula ciega sin tambor, que descansa directamente sobre las pechinas, adornadas con santos de la orden y sobre los arcos torales. Las pilastras son de orden dórico, excepto las que dan acceso a las capillas que son de orden toscano. Hay en este templo cuatro capillas entre los contrafuertes, cubiertas con bóvedas de lunetos y comunicadas entre sí por arcos diafragmas que cortan los contrafuertes. La capilla mayor y los brazos del crucero se cubren también con bóvedas de lunetos.
Huecos: Predominio del macizo sobre el hueco. En las fachada principal se abre a través e arco de medio punto sobre el que se abre hornacina que cobija la imagen de la Santa. En el paño lateral se abren tres pequeñas aberturas de escasa luz y una última de mayor para iluminar el presbiterio.
Carpinterías y Cerrajerías: Portón de madera claveteada de factura moderna.
Alero, cornisa: De escaso vuelo sostenida por friso decorativo compuesto tres bandas de hiladas de ladrillo. La primera con ladrillos triscados la segunda con ladrillo a tizón generando paralelepípedos y la tercera repite a la primera generando una friso simétrico en su eje horizontal.
Cubierta: A dos vertientes con teja árabe a excepción del presbiterio cubierto con cubierta octogonal..
Elementos interiores, decorativos o mueble: Cristo procedente (1835) del desaparecido convento de Carmelitas de Calatayud, Magnífico retablo de pintura que ocupa todo el testero, firmado y fechado por Jerónimo Secano en 1683.

CONTEXTO:

Juan Casulla y su mujer Teresa Fernández, comerciantes de Calatayud, de mutuo acuerdo decidieron ingresar en religión, ella como madre capuchina (27 de mayo de 1648) y él ordenándose sacerdote.

En el año 1655, con licencia del arzobispo de Zaragoza fray Juan Cebrián, fundó Juan Casulla el convento de madres capuchinas de Calatayud. El 26 de mayo de este mismo año llegó a la ciudad la nueva comunidad acompañada por los marqueses de Bárboles, hospedándose en San Benito hasta el 28, en que tras un solemne Te Deum en la colegiata de Santa María, se instaló en San Juan del Hospital. Fue la primera abadesa María Teresa Neyla.

La traslación de la comunidad al convento actual se efectuó el 13 de junio de 1657, dos días después de haberse bendecido la campana por fray Pedro Manero, obispo de Tarazona.

La iglesia se concluyó en abril de 1684, gracias a la munificencia de Bernardo José Peralta, quien costeó la terminación de las bóvedas y los tres retablos pintados por Jerónimo Secano, dejando manda para otros dos a su muerte en 1687.

Contribuyó también a la construcción de las bóvedas el canónigo del Santo Sepulcro, Francisco Yago de Soria (fallecido el 11 de mayo de 1673), con limosnas que recaudó de la ciudad.

BIBLIOGRAFÍA:

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Vicente: “Origen del convento de Capuchinas de Calatayud”, en Primer Encuentro de Estudios Bilbilitanos, II, Zaragoza : Centro de Estudios Bilbilitanos ; Institución Fernando el Católico, 1982, pp. 189-198

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará íntegramente

Huecos: Se conservarán en número y disposición

Carpinterías y Cerrajerías: Se conservarán o se sustituirán en estilo.

Cubierta: Se mantendrán la estructura original a excepción de informe técnico que lo desaconseje por motivos de seguridad, en cuyo caso se restituirá en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos sin valor, incluidas las instalaciones.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Peirón de la Virgen del Pilar

Situación:
Avenida de las fuerzas Armadas nº 2, Calatayud

Propiedad:
Desconocida

Superficie:
No aplica

Superficie construida:
No aplica

Tipología:
Religiosa

Datación:
Desconocida.

Clasificación del suelo:
Suelo urbano

Calificación del bien:
Equipamiento religioso

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

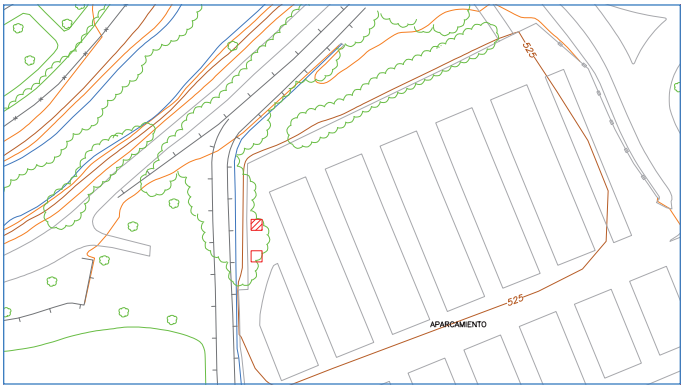

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Bueno.

Patologías visibles:
No se aprecian.

Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Peirón con forma de pilar horadado a modo de capilla donde se dispone la imagen de la Virgen del Pilar. Se corona con retejado de piedra

Los peirones podían tener una doble función: orientación, como referente para jerarquizar y ordenar el paisaje, identificar lugares o cruces, y devocional o votivo, como protector del caminante o de los habitantes del pueblo donde se encuentran. Por tradición cristiana todos los peirones están dedicados a un santo o una virgen, a los que se les invoca protección relacionada con la salud, la prosperidad, la vida eterna, etc. Ambas funciones son inseparables y están muy relacionadas entre si.

BIBLIOGRAFÍA:

MARGALÉ HERRERO, Rafael; Taules Esteban, Irene. Los peirones, cruceros, cruces y portales-capilla: Inventario por comarcas y poblaciones. Inventario inédito, Gobierno de Aragón, 2009.

LOS PEIRONES EN LAS COMARCAS DEL JILOCA Y CAMPO DE DAROCA, Colección El Patrimonio Olvidado, nº. 1, Centro de Estudios del Jiloca, Calamocha (Teruel).

PÉREZ BELANCHE, M., "LOS PEIRONES DE ARAGÓN".

CEBOLLADA AGUDO, Manuel, Calomarde: (Historia, formas de vida, arte y paisajes de un pueblo de la Sierra de Albarracín), Mira Editores, 1977, ISBN: 84-88688-43-1

BENITO MARTÍN, Félix (1991): Inventario arquitectónico. Teruel. Zaragoza, Diputación General de Aragón.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservará de manera íntegra

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Peirón de San Antonio
Situación:
Calle Rió Ebro nº 18, Calatayud.
Propiedad:
Pública
Superficie:
No aplica
Superficie construida:
No aplica
Tipología:
Religiosa
Datación:
2012.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano
Calificación del bien:
Equipamiento**Religioso**
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

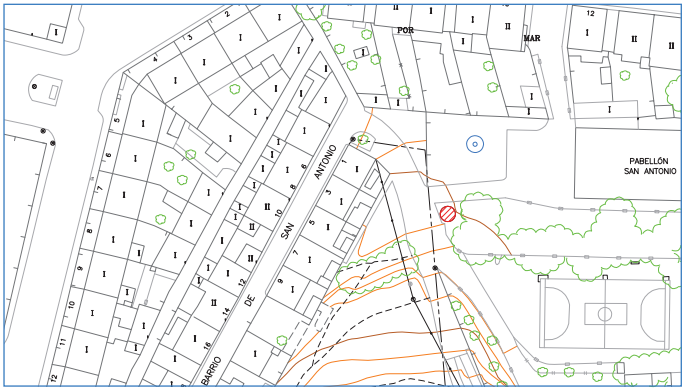

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Peirón de reciente factura realizado en fábrica de ladrillo. Arranca directamente desde fuste, con transición usa un collarino hasta el edículo o baldaquino donde la capilla de arco de medio punto alberga la imagen de San Antonio, patrón del barrio.

CONTEXTO:

Los peirones podían tener una doble función: orientación, como referente para jerarquizar y ordenar el paisaje, identificar lugares o cruces, y devocional o votivo, como protector del caminante o de los habitantes del pueblo donde se encuentran. Por tradición cristiana todos los peirones están dedicados a un santo o una virgen, a los que se les invoca protección relacionada con la salud, la prosperidad, la vida eterna, etc. Ambas funciones son inseparables y están muy relacionadas entre si.

BIBLIOGRAFÍA:

MARGALÉ HERRERO, Rafael; Taules Esteban, Irene. Los peirones, cruceros, cruces y portales-capilla: Inventario por comarcas y poblaciones. Inventario inédito, Gobierno de Aragón, 2009.
LOS PEIRONES EN LAS COMARCAS DEL JILOCA Y CAMPO DE DAROCA, Colección El Patrimonio Olvidado, nº. 1, Centro de Estudios del Jiloca, Calamocha (Teruel).
PÉREZ BELANCHE, M., "LOS PEIRONES DE ARAGÓN".
CEBOLLADA AGUDO, Manuel, Calomarde: (Historia, formas de vida, arte y paisajes de un pueblo de la Sierra de Albarracín), Mira Editores, 1977, ISBN: 84-88688-43-1
BENITO MARTÍN, Félix (1991): Inventario arquitectónico. Teruel. Zaragoza, Diputación General de Aragón.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservará de manera íntegra

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Peirón de San Roque
Situación:
Avenida de las Fuerzas Armadas nº 2, Calatayud.
Propiedad:
Desconocido.
Superficie:
No aplica
Superficie construida:
No aplica
Tipología:
Religiosa
Datación:
Desconocida.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano
Calificación del bien:
Equipamiento Religioso.
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

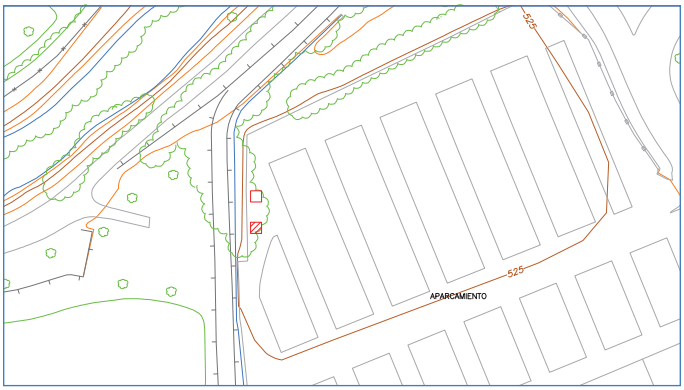

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Bueno.
Patologías visibles:
Graffiti sobre el fuste.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen .

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Peirón revestido en piedra con basa de hormigón de la que arranca un fuste cuadrado. La capilla alberga la imagen esta protegida por una malla metálica. Se corona con tejado realizado con lascas de piedra.

Los peirones podían tener una doble función: orientación, como referente para jerarquizar y ordenar el paisaje, identificar lugares o cruces, y devocional o votivo, como protector del caminante o de los habitantes del pueblo donde se encuentran. Por tradición cristiana todos los peirones están dedicados a un santo o una virgen, a los que se les invoca protección relacionada con la salud, la prosperidad, la vida eterna, etc. Ambas funciones son inseparables y están muy relacionadas entre si.

BIBLIOGRAFÍA:

MARGALÉ HERRERO, Rafael; Taules Esteban, Irene. Los peirones, cruceros, cruces y portales-capilla: Inventario por comarcas y poblaciones. Inventario inédito, Gobierno de Aragón, 2009.

LOS PEIRONES EN LAS COMARCAS DEL JILOCA Y CAMPO DE DAROCA, Colección El Patrimonio Olvidado, nº. 1, Centro de Estudios del Jiloca, Calamocha (Teruel).

PÉREZ BELANCHE, M., "LOS PEIRONES DE ARAGÓN".

CEBOLLADA AGUDO, Manuel, Calomarde: (Historia, formas de vida, arte y paisajes de un pueblo de la Sierra de Albarracín), Mira Editores, 1977, ISBN: 84-88688-43-1

BENITO MARTÍN, Félix (1991): Inventario arquitectónico. Teruel. Zaragoza, Diputación General de Aragón.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservará de manera íntegra

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Integral

ANÁLISIS:

Denominación:

Peirón de San Vicente Ferrer Alto

Situación:

Se ubica junto a la ripa del cerro Longia, cerca de la Puerta de Zaragoza y el Reloj Tonto.

Propiedad:

Desconocido

Superficie:

No aplica

Superficie construida:

No aplica

Tipología:

Religiosa

Datación:

Desconocida.

Clasificación del suelo:

Suelo no urbanizable.

Calificación del bien:

Equipamiento Religioso

Categoría de Protección según legislación:

Bien de Interés Cultural según la disposición adicional 2º de la ley 3/99 de Protección del Patrimonio Aragonés.

Grado de protección según el PGOU:

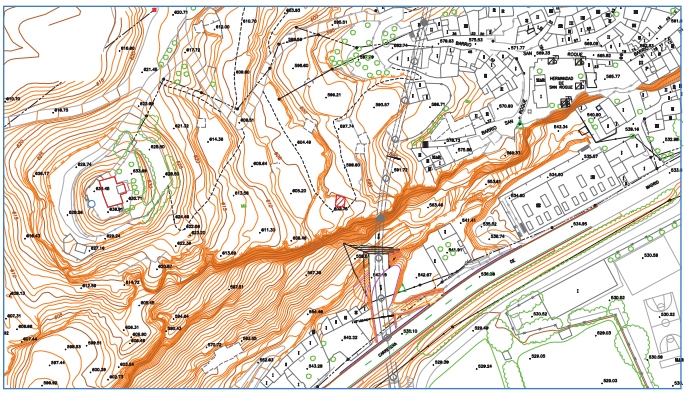

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Presenta deterioros que no comprometen su estabilidad

Patologías visibles:

Desprendimiento de capa pictórica, parece faltar o carecer del cimacio que suele cubrir estas estructuras y que suele estar coronado por una cruz.

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen .

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Peirón de sección cuadrada. La basa llega hasta la mitad de la altura total. El fuste continua con la misma forma hasta el collarino y el baldaquino que se realizan en fábrica de ladrillo. La capilla esta abierta a los cuatro puntos cardinales mediante arco de medio punto.

CONTEXTO:
Peirón de San Vicente Ferrer Alto

50067A001001360000WO
Integral

I.16

Los peirones podían tener una doble función: orientación, como referente para jerarquizar y ordenar el paisaje, identificar lugares o cruces, y devocional o votivo, como protector del caminante o de los habitantes del pueblo donde se encuentran. Por tradición cristiana todos los peirones están dedicados a un santo o una virgen, a los que se les invoca protección relacionada con la salud, la prosperidad, la vida eterna, etc. Ambas funciones son inseparables y están muy relacionadas entre si.

BIBLIOGRAFÍA:

MARGALÉ HERRERO, Rafael; Taules Esteban, Irene. Los peirones, cruceros, cruces y portales-capilla: Inventario por comarcas y poblaciones. Inventario inédito, Gobierno de Aragón, 2009.

LOS PEIRONES EN LAS COMARCAS DEL JILOCA Y CAMPO DE DAROCA, Colección El Patrimonio Olvidado, nº. 1, Centro de Estudios del Jiloca, Calamocha (Teruel).

PÉREZ BELANCHE, M., "LOS PEIRONES DE ARAGÓN".

CEBOLLADA AGUDO, Manuel, Calomarde: (Historia, formas de vida, arte y paisajes de un pueblo de la Sierra de Albarracín), Mira Editores, 1977, ISBN: 84-88688-43-1

BENITO MARTÍN, Félix (1991): Inventario arquitectónico. Teruel. Zaragoza, Diputación General de Aragón.

Integral

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservará de manera íntegra. Se ve posible la reintegración en estilo del cimacio.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Peirón de San Vicente Ferrer Bajo

Situación:
Barrio de San Roque nº 25

Propiedad:
Pública

Superficie:
No aplica

Superficie construida:
No aplica

Tipología:
Religiosa

Datación:
Desconocida.

Clasificación del suelo:
Suelo urbano

Calificación del bien:
Equipamiento

Categoría de Protección según legislación:
Bien de Interés Cultural según la disposición adicional 2ª de la ley 3-99 de patrimonio Cultural Aragonés

Grado de protección según el PGOU:
Integral

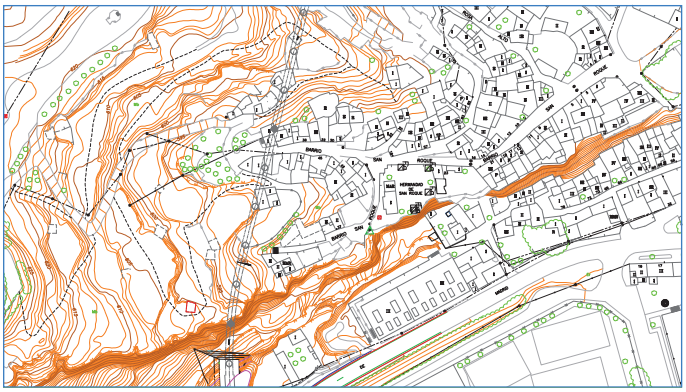

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo

Patologías visibles:
No se observan

Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Peirón realizado en fábrica de ladrillo, cerámica y teja árabe. El fuste es de sección cuadrada teniendo aberturas en tres caras. El cimacio se remata con tejado a cuatro aguas de teja árabe y se corona con cruz.

CONTEXTO:

Los peirones podían tener una doble función: orientación, como referente para jerarquizar y ordenar el paisaje, identificar lugares o cruces, y devocional o votivo, como protector del caminante o de los habitantes del pueblo donde se encuentran. Por tradición cristiana todos los peirones están dedicados a un santo o una virgen, a los que se les invoca protección relacionada con la salud, la prosperidad, la vida eterna, etc. Ambas funciones son inseparables y están muy relacionadas entre si.

BIBLIOGRAFÍA:

MARGALÉ HERRERO, Rafael; Taules Esteban, Irene. Los peirones, cruceros, cruces y portales-capilla: Inventario por comarcas y poblaciones. Inventario inédito, Gobierno de Aragón, 2009.
LOS PEIRONES EN LAS COMARCAS DEL JILOCA Y CAMPO DE DAROCA, Colección El Patrimonio Olvidado, nº. 1, Centro de Estudios del Jiloca, Calamocha (Teruel).
PÉREZ BELANCHE, M., "LOS PEIRONES DE ARAGÓN".
CEBOLLADA AGUDO, Manuel, Calomarde: (Historia, formas de vida, arte y paisajes de un pueblo de la Sierra de Albarracín), Mira Editores, 1977, ISBN: 84-88688-43-1
BENITO MARTÍN, Félix (1991): Inventario arquitectónico. Teruel. Zaragoza, Diputación General de Aragón.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservará de manera íntegra.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Peirón del Mojón

Situación:
Situado en la carretera de Soria, sobre un promontorio que domina la carretera y el cruce del desmantelado ferrocarril con la carretera antigua. Se accede por el barranco de Monte.

Propiedad:
Desconocida

Superficie:
No aplica

Superficie construida:
No aplica

Tipología:
Religiosa

Datación:
Desconocida.

Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable

Calificación del bien:
Equipamiento Religioso.

Categoría de Protección según legislación:
Bien de Interés Cultural según la disposición adicional 2ª de la ley 3-99 de patrimonio Cultural Aragonés

Grado de protección según el PGOU:
Integral

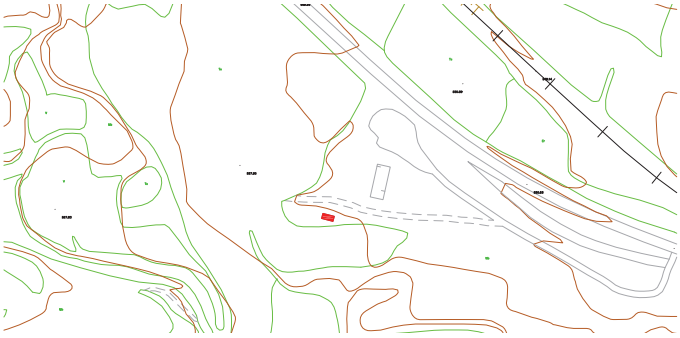

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Arruinado,

Patologías visibles:
Desaparición total del edículo

Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Los restos se limitan al fustede mampostería que queda en pie.

CONTEXTO:
Peirón del Mojón

Integral

I.18

Los peirones podían tener una doble función: orientación, como referente para jerarquizar y ordenar el paisaje, identificar lugares o cruces, y devocional o votivo, como protector del caminante o de los habitantes del pueblo donde se encuentran. Por tradición cristiana todos los peirones están dedicados a un santo o una virgen, a los que se les invoca protección relacionada con la salud, la prosperidad, la vida eterna, etc. Ambas funciones son inseparables y están muy relacionadas entre si.

BIBLIOGRAFÍA:

MARGALÉ HERRERO, Rafael; Taules Esteban, Irene. Los peirones, cruceros, cruces y portales-capilla: Inventario por comarcas y poblaciones. Inventario inédito, Gobierno de Aragón, 2009.

LOS PEIRONES EN LAS COMARCAS DEL JILOCA Y CAMPO DE DAROCA, Colección El Patrimonio Olvidado, nº. 1, Centro de Estudios del Jiloca, Calamocha (Teruel).

PÉREZ BELANCHE, M., "LOS PEIRONES DE ARAGÓN".

CEBOLLADA AGUDO, Manuel, Calomarde: (Historia, formas de vida, arte y paisajes de un pueblo de la Sierra de Albarracín), Mira Editores, 1977, ISBN: 84-88688-43-1

BENITO MARTÍN, Félix (1991): Inventario arquitectónico. Teruel. Zaragoza, Diputación General de Aragón.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservará de manera íntegra.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Coso de Margarita
Situación:
Avenida Barón de Warsage nº13
Propiedad:
Pública
Superficie:
5.692 m²
Superficie construida:
9.259 m²
Tipología:
Civil
Datación:
1877.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano
Calificación del bien:
Equipamiento
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

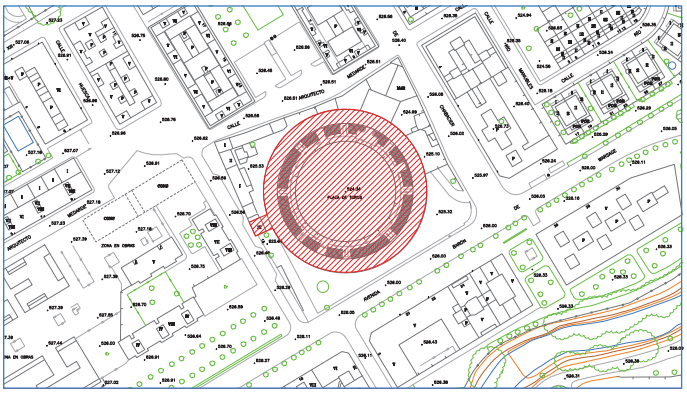

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo
Patologías visibles:
Pérdida de enlucido y capa pictórica en zonas puntuales.
Actuaciones Anteriores:
Construcción Original: 1877, Mariano Medarde. 1931 reducción de aforo en 1.000 localidades para dar cumplimiento al artículo quinto del capítulo I del Reglamento Taurino.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

El estilo es sencillo y elemental. En construcción, se compone de los cimientos de mampostería, de piedra cuarzosa, llamada en el país caracolera y el resto de la fábrica, desde el nivel del suelo, está formada de piedra caliza-yeso y unida con una mezcla especial de yeso, cal y arena, en las debidas proporciones. Los huecos de la fachada, los chiqueros y las bóvedas son de ladrillo a rosca; siendo construida la galería de tendido con igual material, pero fabricado de forma adecuada al objeto. Las pilastras de contrabarrera y las mesetas del toril son de piedra blanca caliza, como los coronamientos de los portones. También son del mismo material el muro de la contrabarrera, el zócalo de la fachada y las barreras sobre las que asientan los pilarotes de la barrera y las pilastras de grada. Los antepechos de grada, palcos meseta y portones son de hierro, correspondiendo por sus adornos al estilo dominante en la obra.

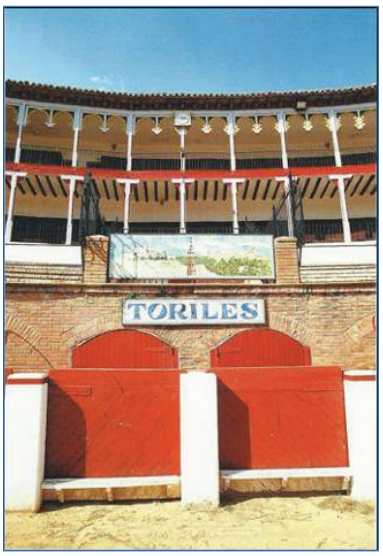

CONTEXTO:

La idea de construir una plaza de toros fija en nuestra ciudad, partió de D. Pedro Segovia, canónigo con dignidad del limosnero de la colegial de Santa María de Calatayud y director del Hospicio y casa de niños expósitos de la ciudad. El canónigo Segovia consiguió la construcción, en 1830, de la plaza de toros del hospicio; proyecto que se fue al traste en 1875 cuando la Diputación Provincial de Zaragoza acordó crear un nuevo cuerpo de edificio en el Hospicio, para dedicarlo a Inclusa de la provincia, lo que supuso el derribo del octogonal recinto taurino de la ciudad, por el que tanto luchó D. Pedro Segovia.

En abril de 1877, y a instancias de varios comerciantes de la ciudad, se construye en Calatayud una nueva plaza, por lo que la Corporación Municipal acordó una subvención de 12.500 pesetas para el proyecto.

El nuevo recinto se enclavaba en el paraje de Margarita, razón por la que nuestra plaza se conoce también popularmente con el nombre de "coso de Margarita", y constaba de 94 palcos, 400 asientos de delantera, 450 tabloncillos, mesa-toril de piedra, y espacios tendidos de ladrillo. Tendría capacidad para 9000 personas y 100 caballos en los corrales. Y su forma sería de polígono de 48 lados, con un radio de 40,30 m en círculo, una altura de fachada de 11,24 m y 50 m de diámetro, así como una altura de callejón de 1,75 m. Así, Calatayud podría contar con una plaza de toros de interés histórico excepcional y con una funcionalidad para el ciudadano fuera de toda duda.

La plaza fue inaugurada oficialmente el 9 de septiembre de aquel mismo año de 1877, con toros de López Navarro, que fueron lidiados por Salvador Sánchez "Frascuelo" y Ángel Pastor. El primer astado que salió por los chiqueros llevaba el nombre de "Escapulario". (Alfonso Zapater)

BIBLIOGRAFÍA:

VERÓN, J.; IBAÑEZ, J.; ASENSIOA, A., Plaza de toros de Calatayud 125 aniversario (1887-2002). Fundación Municipal Plaza de Toros de Calatayud.

MARTÍNEZ GARCIA, F.; Construcción de la Plaza de Toros de Calatayud, año 1877; Fundación Municipal Plaza de Toros de Calatayud.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservará de manera íntegra. Se eliminarán los añadidos que no aporten valor, incluidas las instalaciones.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Puente de la antigua carretera Soria-Calatayud
Situación:
Polígono 4 Parcela 9007
Propiedad:
Pública
Superficie:
No aplica
Superficie construida:
No aplica
Tipología:
Infraestructura
Datación:
Desconocida.
Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable.
Calificación del bien:
Infraestructura
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

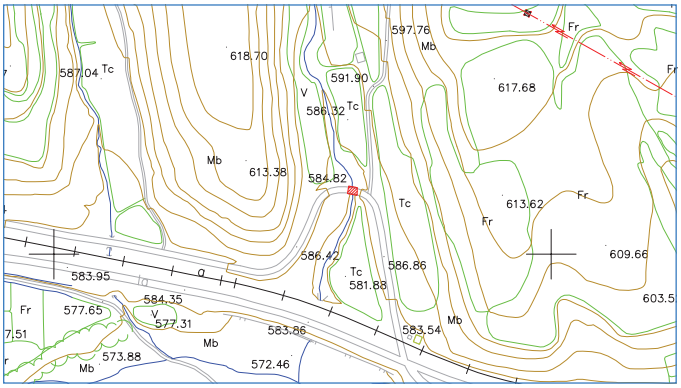

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Sufre deterioro que no compromete su estabilidad.
Patologías visibles:
Se han desprendido elementos estructurales.
Actuaciones Anteriores:
Se ha pavimentado el tramo del Norte de Calatayud recientemente.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Dicho puente se encuentran en el antiguo trazado de la carretera nacional y se usa para salvar un pequeño desnivel de la orografía propiciado por estar en terreno de escorrentia. Están confeccionado en piedra sillar de tamaño medio y buen corte. El ojo está realizados mediante arcos de medio punto que sostienen el tablero confeccionado con material compactado y el asfaltado final.

CONTEXTO:

En esencia, el eje de la N-234 es el históricamente surcado por la vía romana Saguntum-Bilbilis, lo que pone de manifiesto su gran importancia histórica.

La N-234 tiene una longitud de 482 Km., y fue durante muchos años el eje vertebrador que comunicaba, junto a la N-330, Francia por Aragón y el norte de España con la costa mediterránea. Hasta finales de la década de los 90 no empezó a construirse la autovía A-23, que en el tramo Sagunto–Calamocha absorbe la práctica totalidad del tráfico.

La primera gran reforma de importancia se produjo a finales de los años 80, cuando se realizó una variante del Puerto de las Cuestas de Ragudo. También se eliminaron las travesías de Sarrión, La Puebla de Valverde, Luco de Jiloca y Báguena. Tiempo después se ejecutarían las variantes de Teruel y Caminreal

El primer tramo de la N-234 que trasvasó su tráfico a un tramo de autovía fue el tramo Sagunto–Segorbe, que además era el que mayores problemas presentaba debido a la sinuosidad y estrechez de las travesías por las poblaciones de Segorbe, Torres-Torres y Estivella, que originaban (especialmente en Torres-Torres, cuya travesía se haría mítica en el sector del transporte por carretera) intensas retenciones de tráfico a diario.

Pese a la creencia popular, la N-234 no fue nunca desdoblada, sino sustituida por la A-23. Afortunadamente es posible disfrutar de su trazado íntegro.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservarán de manera íntegra. Se eliminarán los añadidos que no aporten valor.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Puente de la Diputación
Situación:
Avenida Diputación
Propiedad:
Pública
Superficie:
No aplica
Superficie construida:
No aplica
Tipología:
Infraestructura
Datación:
Siglo XX.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano
Calificación del bien:
Infraestructura
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

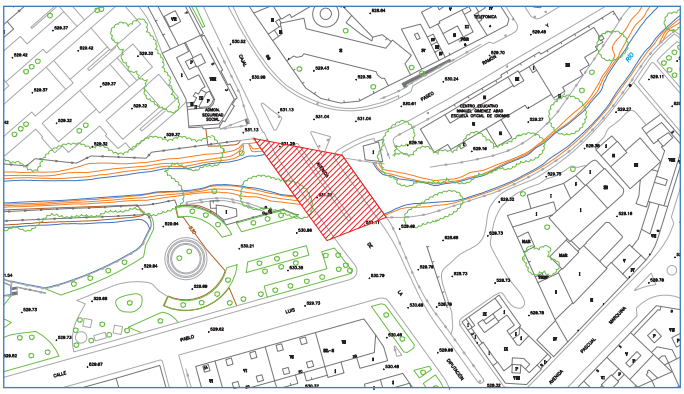

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

El puente es de factura contemporánea. Es muy sencillo. Esta realizado en hormigón armado y elementos prefabricados. En los extremos se ubican los estribos donde apoyan varias vigas prefabricadas donde a su vez apoya el tablero. Los perfiles del tablero se decoran de forma muy sencilla con pequeños remates moldurados en los que apoya la barandilla.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservarán de manera íntegra. Se eliminarán los añadidos que no aporten valor.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Puente del Algar
Situación:
Polígono 34 Parcela 9004, Río Jalón. Calatayud
Propiedad:
Pública
Superficie:
No aplica
Superficie construida:
No aplica
Tipología:
Infraestructura
Datación:
1530
Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable
Calificación del bien:
Infraestructura
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

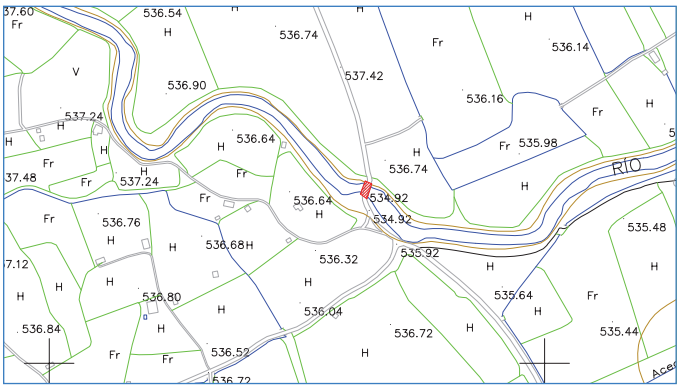

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Precario.
Patologías visibles:
Descalce de estribo derecho.
Actuaciones Anteriores:
Construcción original: 1530, Esteban de Obray.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Se trata de un puente renacentista de un solo ojo. Todo la fábrica es de piedra viéndose el despiece en el intradós del arco. La parte superior esta compuesta por un pretil realizado en piedra sillar de grandes piezas.

Este tipo de obras fueron muy bien consideradas en su época, y de su importancia nos habla el hecho de que siempre se exigiera al contratante un mínimo de años de mantenimiento y garantía de su buen funcionamiento. Fueron contratadas mayoritariamente por canteros norteños, pero un ocasión vemos trabajar a maestros de gran prestigio, como al soriano Juan Marrón, que en 1591 concertaba el reparo del azud de la acequia del Molino de Villafeliche, o al escultor francés Esteban de Obray, que en 1530 contrató el puente del Algar de Calatayud.

BIBLIOGRAFÍA:

BORRÁS GUALÍS, Gonzalo y LÓPEZ SAMPEDRO, Germán: Guía monumental y artística de Calatayud. Madrid, Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, M.E.C., 1975.
BLÁZQUEZ HERRERO, Carlos; Pallaruelo, Severino. Maestros del agua. Zaragoza: Diputación General de Aragón, 1999.
GRACIA SENDRA, Dolores; Barcelona, David. Inventario de puentes y acueductos de Aragón. Inventario inédito, Gobierno de Aragón, 2002.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservarán de manera íntegra. Se eliminarán los añadidos que no aporten valor.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Puente de San Lázaro
Situación:
Polígono 34 Parcela 9004, Río Jalón. Calatayud
Propiedad:
Pública
Superficie:
No aplica
Superficie construida:
No aplica
Tipología:
Infraestructura
Datación:
1589
Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable
Calificación del bien:
Infraestructura
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

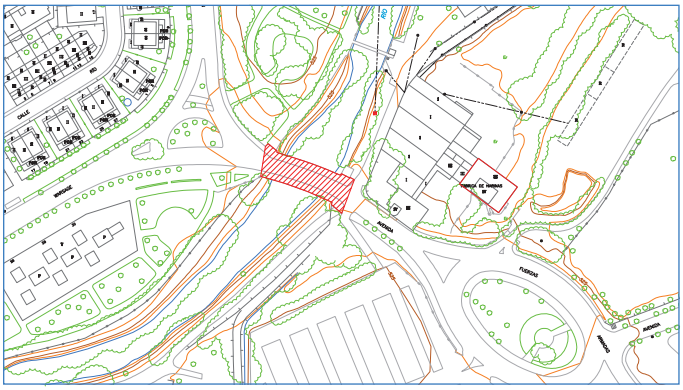

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Bueno.
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Construcción original: 1589, renacimiento. Ampliación: s. XX: Ampliación de anchura, dotación de aceras y barandilla metálica.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Es una interesante construcción de piedra que cuenta con dos arcos de medio punto rebajados de considerable luz y apoyados en un robusto pilar central de perfil cilíndrico, que desempeña la función de tajamar. Actualmente esta ampliado mediante el establecimiento de una estructura de hormigón sobre vigas metálicas, dotándolo de aceras para el tránsito de peatones y cerrado por medio de una barandilla también metálica.

CONTEXTO:
Puente de San Lázaro

50067A025090010000WJ
Integral

I.23

Es meritorio el hecho de que este puente ha soportado el tráfico entre Zaragoza y Madrid durante 5 siglos.

BIBLIOGRAFÍA:

BIEL IBÁÑEZ, María Pilar. Inventario del patrimonio industrial y la obra pública de Aragón. Inventario inédito, Gobierno de Aragón, Diputaciones y Comarcas, 2004-2009.
BLÁZQUEZ HERRERO, Carlos; Pallaruelo, Severino. Maestros del agua. Zaragoza: Diputación General de Aragón, 1999.
GRACIA SENDRA, Dolores; Barcelona, David. Inventario de puentes y acueductos de Aragón. Inventario inédito, Gobierno de Aragón, 2002.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservarán de manera íntegra. En caso de ceder el tráfico rodado se eliminarán los elementos de la ampliación.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Puente de Alcántara
Situación:
Paseo Sixto Celorrio
Propiedad:
Pública
Superficie:
No aplica
Superficie construida:
No aplica
Tipología:
Infraestructura
Datación:
Segundo cuarto del siglo XX
Clasificación del suelo:
Suelo urbano
Calificación del bien:
Infraestructura
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

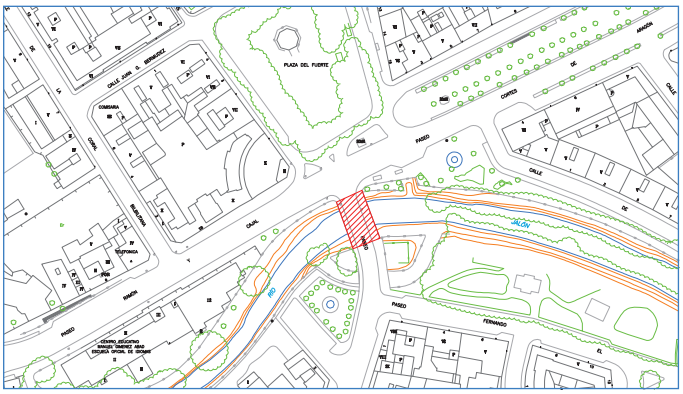

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Desconocidas.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Se compone de un único ojo, formado por varios arcos afincados paralelos, de gran luz y flecha muy reducida. Por todo ello adquiere un aspecto muy rebajado, construido en hormigón armado, apoyados sobre un pretil de piedra y que soporta el tablero superior.

CONTEXTO:
Puente de Alcántara

50067A025090010000WJ
Integral

I.24

Se trata de un puente que salva el cauce del río Jalón, comunicando el centro histórico de Calatayud con el barrio del ensanche y la estación.

BIBLIOGRAFÍA:

BIEL IBÁÑEZ, María Pilar. Inventario del patrimonio industrial y la obra pública de Aragón. Inventario inédito, Gobierno de Aragón, Diputaciones y Comarcas, 2004-2009.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservarán de manera íntegra.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Puente sobre el río Jiloca
Situación:
Polígono 35 Parcela 9106
Propiedad:
Pública
Superficie:
No aplica
Superficie construida:
No aplica
Tipología:
Infraestructura
Datación:
Desconocida.
Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable.
Calificación del bien:
Infraestructura
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

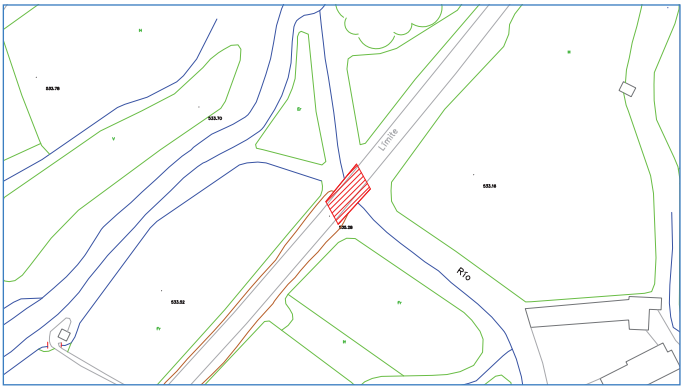

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Bueno.
Patologías visibles:
No se observan.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Puente realizado en piedra sillar. Se despliega en tres arcos rebajados, casi escarzanos. Los estribos son cuadrangulares mientras que los tajamares son ovalados con remate decorativo. La plementería de los arcos se rellena con sillarejos hasta la línea del tablero. Del tablero nace un pretil realizado con grandes piezas líticas y rematado en sección de media caña.

CONTEXTO:

Este puente todavía da servicio a la carretera A 202

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservarán de manera íntegra.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Puente sobre el río Ribota

Situación:
Polígono 4 Parcela 9007, Antigua Carretera Soria-Calatayud

Propiedad:
Pública

Superficie:
No aplica

Superficie construida:
No aplica

Tipología:
Infraestructura

Datación:
Desconocida.

Clasificación del suelo:
Suelo urbano

Calificación del bien:
Infraestructura

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

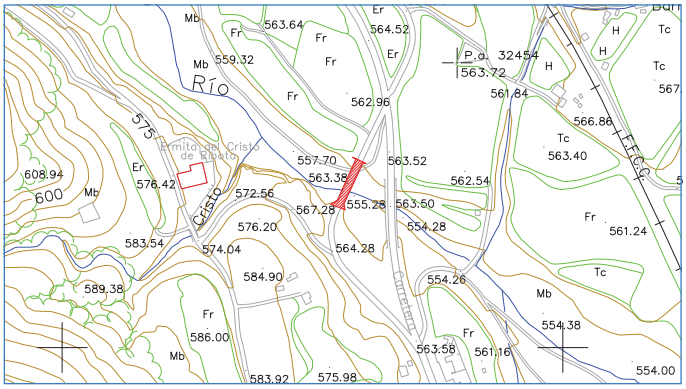

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Bueno.

Patologías visibles:
Nacimiento de vegetación en diferentes partes, pueden suponer un problema que comprometa la estabilidad a largo plazo.

Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Amplio puente de cinco arcos rebajados y cuatro espigones redondeados sobre zapatas de hormigón que hacen de tajamar y soportan el tablero. Tanto los estribos como los espigones y los arcos se realizan con piedra sillar de corte industrial. La plementería y el pretil se realiza con fábrica de ladrillo. En cada tramo del pretil y sobre los espigones se coloca un gran piedra que encofra los tramos de ladrillo. El pretil se corona con remate de piedra en todo el puente.

CONTEXTO:

Este puente daba servicio a la antigua carretera nacional N234 salvando el Río Ribota. Dejo de funcionar con tal uso cuando se modifico el trazado de la carretera con el fin de que el trazado fuera más seguro y ancho.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservarán de manera íntegra. Se debería de eliminar la vegetación invasiva y se recomienda mantenimiento continuo.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Puentes y túneles del ferrocarril en el Valle del Jalón.
Situación:
Varios.
Propiedad:
Privada
Superficie:
No aplica
Superficie construida:
No aplica
Tipología:
Infraestructura
Datación:
Siglo XIX.
Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable
Calificación del bien:
Infraestructura
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

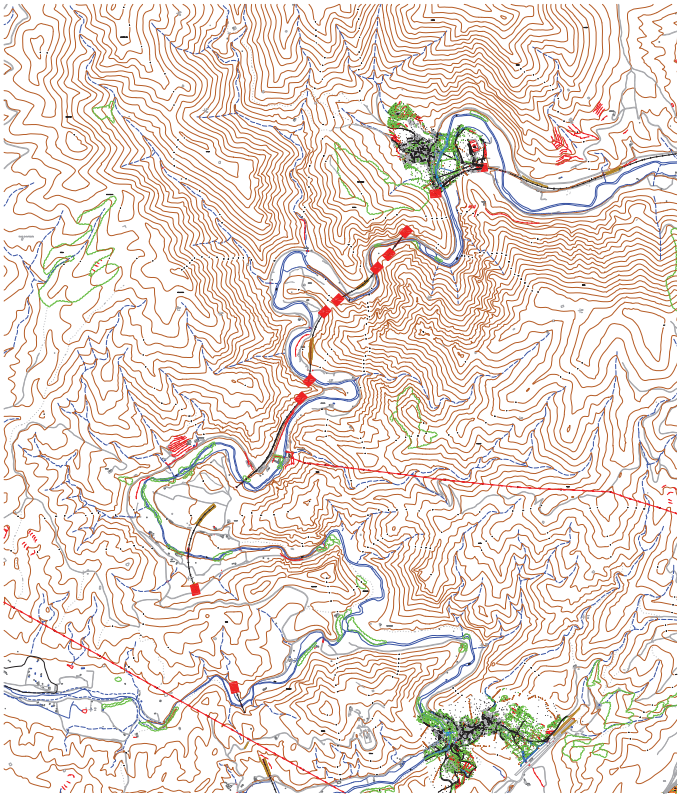

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Para el tendido de la vía férrea entre Zaragoza y Madrid se construyeron diversos puentes de hierro que cruzan el Jalón por varios puntos.
Las celosías miden 4.60 metros de ancho. Están compuestas por vigas con dos cuchillos *Linville* unidos verticalmente por otros dos. Ambos planos horizontales se componen de una retícula en la que, en el plano inferior se incrustan cruces de San Andrés y a su vez se unen con barras diagonales que enlazan el punto medio del plano de la vía con los extremos del plano inferior.
La estructura metálica viene sustentada por pilas confeccionadas con grandes pilares. Estos, a su vez, apoyan en una cimentación de zapatas de hormigón encofrado.

Los túneles acompañan a la línea en todo su trayecto. Estos túneles se realizaron con técnicas de excavación con barrenado como de voladura con explosivos. El túnel una vez excavado es revestido con hormigón.

CONTEXTO:

La Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, MZA, fundada en 1856, junto a Norte fueron las dos grandes empresas ferroviarias, desde mediado del siglo XIX hasta su absorción por el Estado para la creación de RENFE, en 1941. MZA llegó en su momento álgido, en 1931, a explotar casi 3.670 kilómetros de red. MZA apoyada por el grupo financiero de los Rothschild y Norte por el de los hermanos Pereire desarrollaron una historia de fuerte rivalidad.

La idea de unir Madrid con Zaragoza no cayó, sin embargo, en el olvido. La línea fue declarada de interés general por el estado, y su construcción como prioritaria, a partir de 1851. Cuatro años después, la ley de 1855 ofrece además condiciones más favorables para animar a posibles concesionarios.

El desarrollo del ferrocarril y el de la construcción en hierro ha ido de la mano desde sus orígenes. Hacia mediados del siglo XIX aparece el primer puente de celosía metálica. Su origen conceptual lo podemos encontrar en la antigüedad Romana y en los diseño de Andrea Palladio del siglo XVI.

BIBLIOGRAFÍA:

BLÁZQUEZ HERRERO, Carlos. Obras hidráulicas en Aragón. Zaragoza: Caja de Ahorros de la Inmaculada, 1999.

GRACIA SENDRA, Dolores; Barcelona, David. Inventario de puentes y acueductos de Aragón. Inventario inédito, Gobierno de Aragón, 2002

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservarán de manera íntegra.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Puentes del ferrocarril Santander - Mediterráneo
Situación:
Varios.
Propiedad:
Privada
Superficie:
No aplica
Superficie construida:
No aplica
Tipología:
Infraestructura
Datación:
Siglo 1929.
Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable
Calificación del bien:
Infraestructura
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

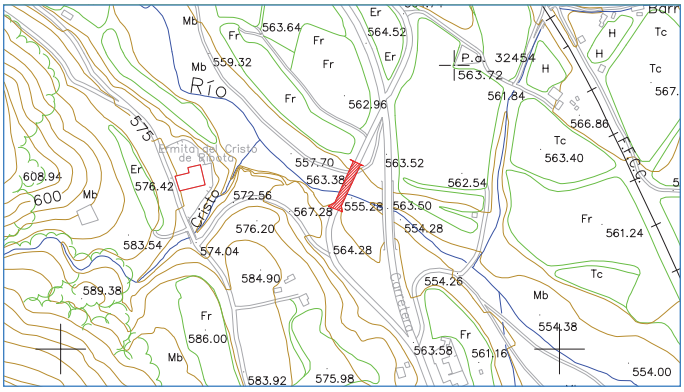

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Bueno.
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Los puentes de la línea Santander Mediterráneo se realizaron sobre cimentación de zapatas de hormigón sobre los que se realizan los estribos y pilas de sillar industrial. Apoyado sobre estos elementos se disponen dos vigas metálicas que soportan la plataforma de la vía. El material utilizado en la vía fue de carril de 45 Kg/ml, con traviesa de madera y balasto de primera calidad en barras de 12 metros.

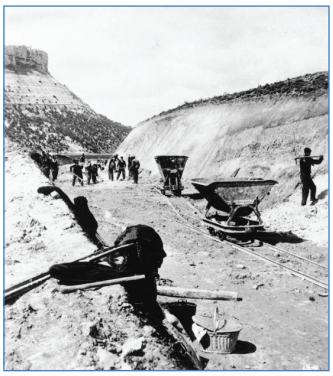

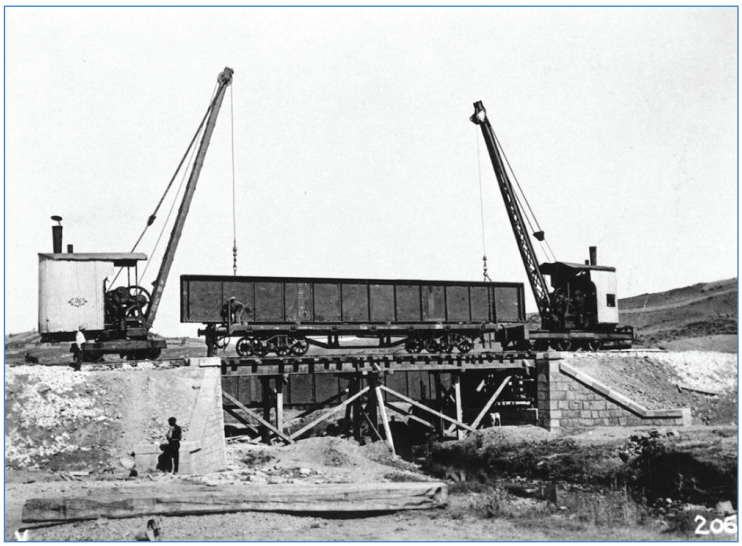

CONTEXTO:

A pesar de ser de vía única, todos los trabajos de infraestructura estaban preparados para doble vía teniendo en cuenta una posible futura ampliación de vías. Los puentes, túneles y viaductos habían recibido la suficiente anchura y robustez para acoger una segunda vía, incluso los pasos de hierro estaban preparados para acoplar un añadido en sus laterales.

La línea disponía de 367 pasos a nivel, 24 pasos inferiores y 4 superiores. Se construyeron 34 estaciones, 15 apartaderos, 8 apeaderos, 24 pontones, 44 alcantarillas, 37 puentes y 17 túneles perforados (túneles 33 a 48 de los 48 previstos finalmente para la línea). Estos elementos los iremos viendo uno a uno en los detalles de la línea y posteriormente en cada una de las secciones dedicadas a cada estación y su trayecto de vía hasta la estación siguiente. Además hubieron de construirse 4 kilómetros de vía de enlace entre Calatayud-Ribota y Jalón.

Las estaciones de 1ª clase eran las principales de la línea siendo Calatayud, Burgos y Soria.

La estación de Calatayud no disponía de edificio de viajeros propio y los trenes de viajeros salían de la estación de la Compañía MZA desde una vía propia pero compartiendo andén con la línea Madrid-Zaragoza. En este municipio existieron tres estaciones de compañías diferentes y para diferenciar la del SM se la denominó Calatayud-Ribota por discurrir el trazado a través del Valle del río Ribota. La de esta línea contaba únicamente con las dependencias de circulación y viviendas de los agentes, además de muelles de mercancías combinados con la línea de MZA.

BIBLIOGRAFÍA:

BLÁZQUEZ HERRERO, Carlos. Obras hidráulicas en Aragón. Zaragoza: Caja de Ahorros de la Inmaculada, 1999.
GRACIA SENDRA, Dolores; Barcelona, David. Inventario de puentes y acueductos de Aragón. Inventario inédito, Gobierno de Aragón, 2002

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservarán de manera íntegra. Se permiten otros usos siempre que se respete la estructura original.

I.29

Plano: O3-16E/03-17E

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Recinto fortificado de Calatayud

Situación:
Ver plano anexo.

Propiedad:
Pública

Superficie:
No aplica

Superficie construida:
No aplica

Tipología:
Monumento

Datación:
Primera mitad del s.IX.

Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable

Calificación del bien:
Monumento

Categoría de Protección según legislación:
Es Bien de Interés Cultura en calidad de Monumento según resolución de DECRETO 34/2007, de 13 de marzo, del Gobierno de Aragón,

Grado de protección según el PGOU: Integral

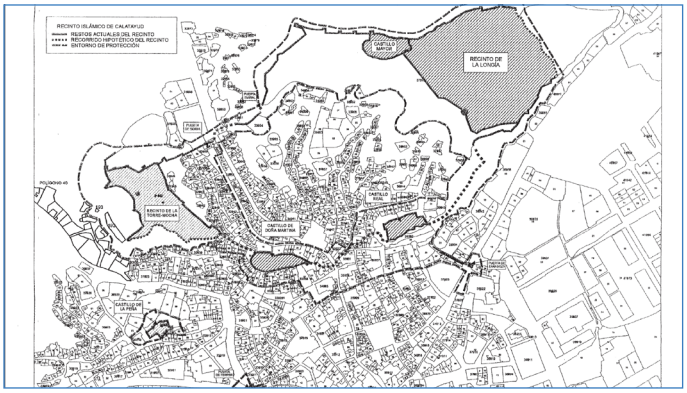

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Muy deteriorado.

Patologías visibles:
Restos poco consolidados, erosión de las estructuras.

Actuaciones Anteriores:
Construcción original: s.IX. Ampliaciones: siglos XII, XIV y XVI. Restauraciones: 2007, 2008 y 2011.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

El recinto fortificado se adapta a la topografía del terreno. Se trata de un elemento de una importancia histórico-arqueológica excepcional tanto por su antigüedad como por las diferentes etapas constructivas que abarcan desde la fundación musulmana hasta el siglo XIX siendo un referente no sólo de la historia bilbilitana sino también de todo Aragón.
Cuenta con un perímetro aproximado de 4 kilómetros de desarrollo, que permanece prácticamente sin modificaciones fuera del casco urbano desde su construcción en época islámica. Se compone de cinco áreas fortificadas: Castillo Mayor y Recinto de la Longía, Castillo Real, Castillo de Doña Martina, Castillo de la Peña y la Torre Mocha con su recinto murado.

GALERÍA DE IMÁGENES:
Recinto fortificado de Calatayud

Integral **I.29**

CONTEXTO:

Se trata de un monumento esencial para el estudio e investigación histórica y arquitectónica de la evolución de un pequeño núcleo de origen musulmán a una ciudad actual sin haber perdido su primitiva identidad. La muralla de Calatayud está articulada por fortificaciones de época islámica, intrínsecas a la misma siendo uno de los elementos arqueológicos y patrimoniales más notables de Aragón.

La primitiva muralla debió construirse en la primera mitad del siglo IX englobando todo el núcleo urbano y uniendo las fortificaciones del Castillo Mayor, el Castillo de la Torre Mocha, el Castillo de Doña Martina y el Castillo Real, y posiblemente aislado el Castillo de la Peña como punto fuerte avanzado (albarrana).

Hubo una ampliación del siglo XII aunque no se sabe exactamente por donde discurría su trazado. Algo parecido ocurre con la muralla del siglo XIV, ya que utilizaba parte de la del XII pero al crecer la ciudad hacia el río Jalón se desconoce si llegó en este momento hasta allí o bien lo había alcanzado antes.

Sí conocemos las puertas que en este momento tenía la cerca bilbilitana: la Puerta de Soria y la de Valencia en la Ciudad Alta, con origen en el siglo IX pero seguramente modificadas después; la Puerta de la Torre Mocha, la Puerta de Zaragoza o de Sonajas, la Puerta de Terrer y un Postigo en la Judería, todas estas en la Ciudad Baja musulmana con origen esta vez en el siglo XII pero también con modificaciones posteriores. Actualmente sólo se conservan con modificaciones la Puerta de Zaragoza, la Puerta de Terrer y la Puerta de Soria.

Una mención aparte merece la llamada Puerta Emiral del siglo IX, situada en el lienzo de muralla que enlaza el Castillo Mayor con la Puerta de Soria, denominada así por datar de la época del emir Muhammad I. Ha sido datada hacia el año 862 por lo que se la puede considerar como el elemento arquitectónico musulmán más antiguo de cuantos conocemos en la Península.

BIBLIOGRAFÍA:

CANTOS CARNICER, Álvaro. Las fortificaciones de la villa de Calatayud en los inicios de la guerra de los Dos Pedros (septiembre 1356 - mayo 1357). Castillos de España. Marzo de 2012 , nº 167-170, p. 199-204.

LACÁRCEL, Silvia. Calatayud pide ayudas para restaurar la Torre Mocha ante su “progresivo deterioro”. Heraldo de Aragón. 23/09/2011 p. 14.

LACÁRCEL, Silvia. Luz verde a la consolidación de la Torre Mocha. Heraldo de Aragón. 06/06/2011 p. 17.

MÉNDEZ DE JUAN, José Félix et al. (coord.). Aragón. Patrimonio cultural restaurado. 1984/2009: Bienes inmuebles. Zaragoza: Gobierno de Aragón, 2010.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservarán de manera íntegra.

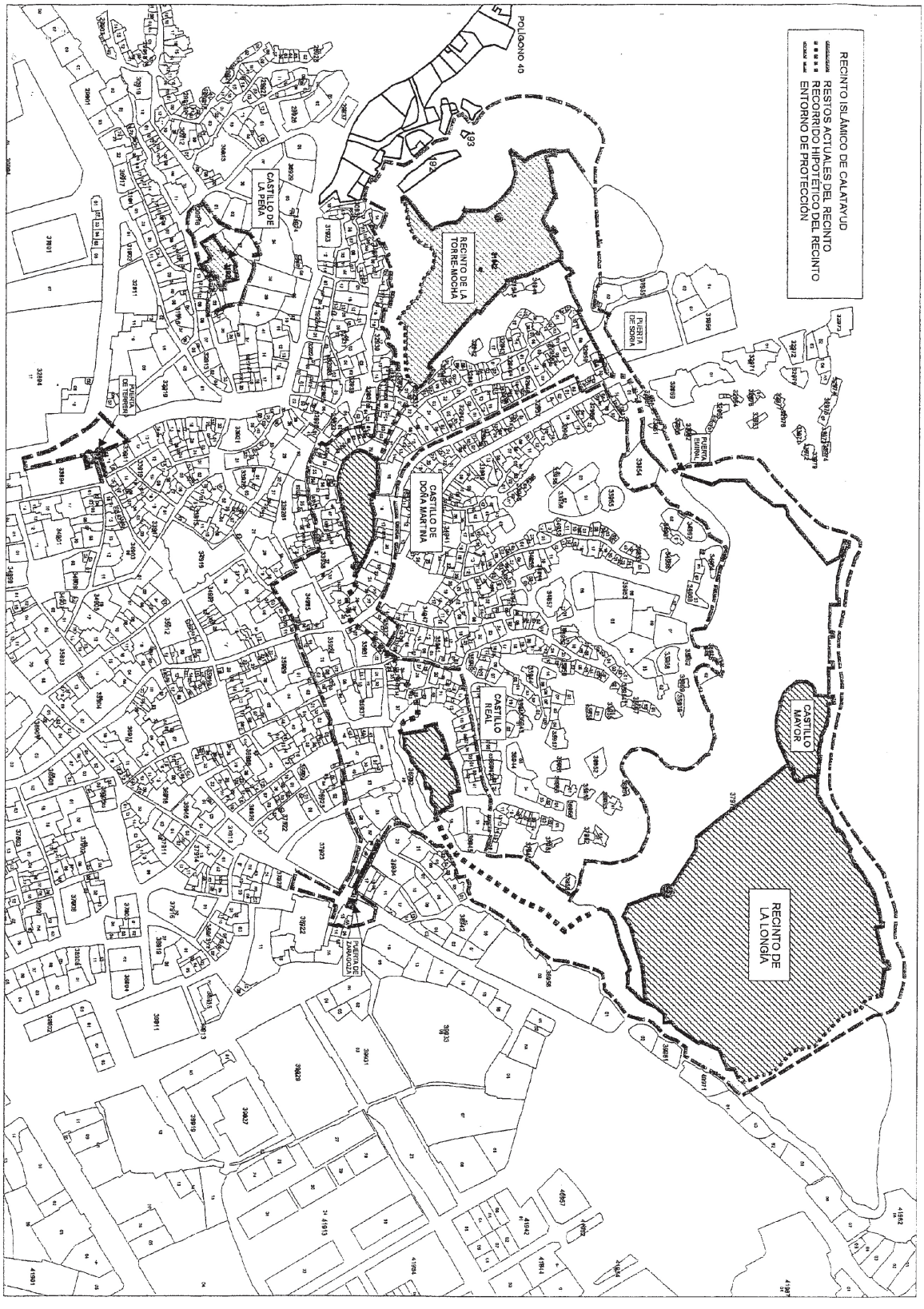
RECINTO ISLÁMICO DE CALATAYUD
RESTOS ACTUALES DEL RECINTO
RECORRIDO HIPOTÉTICO DEL RECINTO
ENTORNO DE PROTECCIÓN
POLÍGONO 40
193
192
CASTILLO DE LA PEÑA
RECINTO DE LA TORRE-MOCHA
PUERTA DE SORIA
PUERTA DE TERUEL
PUERTA EUROPA
CASTILLO DE DOÑA MARTINA
CASTILLO REAL
CASTILLO MAYOR
RECINTO DE LA LONGÍA
PUERTA DE ZARAGOZA

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Convento de las Dominicas
Situación:
Ver plano anexo.
Propiedad:
Pública
Superficie:
No aplica
Superficie construida:
No aplica
Tipología:
Monumento
Datación:
Primer tercio del siglo XVII
Clasificación del suelo:
Suelo urbano
Calificación del bien:
Espacio público.
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

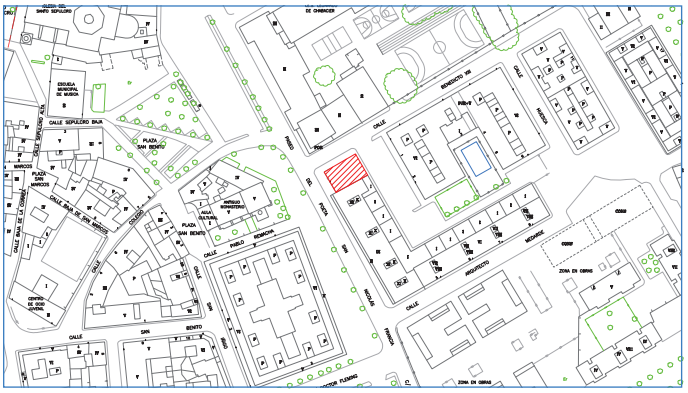

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Actualmente únicamente queda en pie parte de dos muros perpendiculares del antiguo convento. En ellos podemos encontrar dos accesos. El paño que apoya en el edificio de viviendas se abre a través de arco de medio punto realizado en ladrillo. El muro exento presenta portada decorativa de estilo barroco con hornacina sobre el hueco.

GALERÍA DE IMÁGENES:
Restos del Antiguo convento de los Dominicos

Integral **I.30**

CONTEXTO:

En 1611 fundó en Ariza don José de Palafox, un convento de religiosas dominicas, que más tarde (9 de noviembre de 1616) se trasladó a Calatayud a causa de las grandes dificultades que encontró para levantar su casa en Ariza. Era José de Palafox vicario general de Calatayud; su familia tuvo gran ascendencia en la ciudad y su comarca durante el siglo XVII; su hermano Juan, prior del Santo Sepulcro, construyó la fábrica del templo. La comunidad se instaló de momento en el convento de San Antonio Abad, con la iglesia de San Pedro de Serranos, en la actual plaza de Joaquín Costa, amablemente cedido por la ciudad que les acogió con un caluroso recibimiento. Fue la primera priora sor Bernardina de Palafox, que murió en 31 de diciembre de 1621. José de Palafox compró terreno suficiente para levantar el nuevo edificio, convento e iglesia. Ya el 1 de junio de 1620 la comunidad se trasladó a su nueva casa, pero las obras del templo no acabaron hasta el 12 de mayo de 1625, según rezaba una lápida conmemorativa. Su fundador bendijo el templo, con la asistencia del teniente de justicia de Calatayud, Gonzalo Liñán por ausencia del justicia Francisco de Sayas. El fundador del convento fue elevado a la dignidad episcopal en la sede de Jaca, donde murió el 28 de diciembre de 1627, siendo trasladados sus restos al templo de este convento en 1632. Sor Lorenza de Palafox, en 1648, mandó construir un sepulcro de mármol blanco y negro de Calatorao con estatua orate de alabastro, que hoy se conserva en el Museo de Arte Sacro, y de la que fue autor el escultor Francisco Franco. Durante la guerra de la Independencia una columna francesa acuartelada en el convento, picó lápida del sepulcro manifestando así su odio al ilustre apellido del defensor de Zaragoza.

El convento, obra del arquitecto Gaspar de Villaverde, tenía planta en forma de L, en cuyo vértice se hallaba el templo, lo más notable desde el punto de vista artístico. Suponía López Landa que la planta del convento estaba inacabada, ya que se había proyectado en forma cuadrangular, pero Vicente de la Fuente ya había apuntado que un de sus alas se destinaba a residencia de señoritas, mientras que la otra sería habitación de la comunidad, por lo que el proyecto se había concluido.

El templo era de planta central, circular, con dos pequeñas capillas laterales, a modo de exedras, y se cubría con cúpula sobre tambor y linterna. El presbiterio, de planta cuadrada y cubierto con bóveda de lunetos, rompía la armonía de la planta central, acentuando el eje longitudinal.

Del retablo mayor, dedicado a la Sagrada Familia, (que se conserva desmontado en el nuevo convento) tiene interés la mazonería, del primer tercio del siglo XVII; en el presbiterio también se hallaba el mencionado sepulcro del fundador con estatua orante de medidos del siglo XVII.

En una de las capillitas laterales se encontraba colocada una talla en madera policromada de San Vicente Ferrer, muy barroca, del siglo XVIII, que procedía del también desaparecido convento de San Pedro Mártir.

En 1855 se trasladó al convento un altar procedente del convento de Agustinos, que se ubicaba en la plaza de La Correa, en el solar donde hoy se alza la Casa de Juventud. López Landa habla de una tabla de la escuela de Morales, representando a Cristo con la Cruz a cuestas, de la que existe una réplica en el Museo de Bellas Artes de Zaragoza, y que fue vendida por la comunidad religiosa, sin que se conozca su actual paradero.

A finales de los años setenta, pese a la oposición de la Comisión Provincial de Patrimonio, que obligó a dejar en pie una parte de la fachada principal, el convento fue derruido, para construir sobre el solar que ocupaba varios edificios de viviendas particulares. La comunidad de religiosas dominicas se trasladó a un edificio de nueva planta levantado en el paraje denominado Pinos de Ostáriz, en el Barrio de San Antonio de la ciudad bilbilitana.

BIBLIOGRAFÍA:

ÁLVARO ZAMORA, Mª Isabel ; MARTÍN-BUENO: "Prospecciones arqueológicas en San Pedro Mártir y otros puntos urbanos de Calatayud", Papeles Bilbilitanos, Calatayud : Centro de Estudios Bilbilitanos, 1981, pp. 51-55.

ANDRÉS Y ALCALDE, Joaquín: El Salmo Miserere. Traducido y glosado en décimas latinas y castellanas para el uso de personas devotas. Compúsolo en esta forma siendo Presidente de la Academia de Theología de S. Pedro Mártir de Calatayud D. ..., Vicario que fue de la Parroquial de la Villa de Valtorrés, y al presente de la de Calcenaen 1814, Zaragoza : Magallón, [s.a.], 11 h., 14 cm.

BORRÁS GUALIS, Gonzalo M.: "El mudéjar desaparecido de Calatayud ; San Pedro Mártir ; Más mudéjar bilbilitano desaparecido", en Arte mudéjar aragonés, I, Zaragoza : CAZAR ; Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, 1984, pp. 282-288.

CUELLA ESTEBAN, Ovidio: "San Pedro Mártir de Calatayud y el papa Luna", en I Simposio Internacional de Mudejarismo. Actas, Madrid-Teruel, 1981, pp. 131-140.

LÓPEZ LANDA, J. Mª: "Un monumento desaparecido: San Pedro Mártir de Calatayud", Aragón, septiembre, Zaragoza : Sindicado de Iniciativa y Propaganda, 1932, p. 175.

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservarán de manera íntegra.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

I.31

Plano: O3-19F

50067A035091060000WP

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Viacrucis
Situación:
Discurría por lo alto del montículo cercano al antiguo monasterio de San José de las MM. Dominicas. Sólo queda una cruz y cercano las bases del Calvario
Propiedad:
Pública
Superficie:
No aplica
Superficie construida:
No aplica
Tipología:
Religiosa
Datación:
Desconocida.
Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable
Calificación del bien:
Equipamiento Religioso.
Categoría de Protección según legislación:
Bien de Interés Cultural según la disposición adicional 2ª de la ley 3-99 de patrimonio Cultural Aragonés
Grado de protección según el PGOU:
Integral

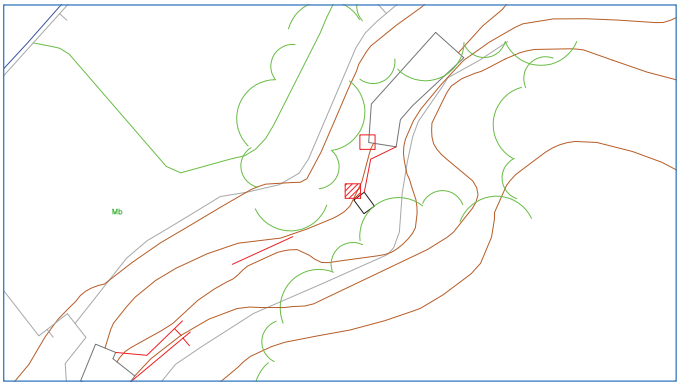

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Bueno.
Patologías visibles:
Falta de capa pictórica.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Esta construido en hormigón con una base trococónica de la que nace un fuste a modo de Pilar. En la parte superior encontramos un collarino de transición para finalmente aparecer el remate de la cruz.

CONTEXTO:
Viacrucis

Integral

I.31

El significado de Viacrucis es «camino de la cruz» y se refiere a las diferentes etapas o momentos vividos por Jesús desde el momento en que fue aprehendido hasta su crucifixión y sepultura.
Se trata de un acto de piedad, un camino de oración que busca con la meditación de la pasión y muerte de Jesucristo en su camino al Calvario. El camino se representa con una serie de catorce imágenes de la Pasión, denominadas estaciones. También se llama Viacrucis al recorrido de cruces que señalan un camino o una ruta donde se puede realizar este ejercicio piadoso.
La costumbre es hacer un recorrido grupal que puede tener lugar dentro del templo o por las calles, deteniéndose en cada estación y haciendo una oración en cada una, una lectura de algún pasaje del evangelio y también un canto. Es una práctica que fundamentalmente se realiza el Viernes Santo. También es costumbre esta práctica en los viernes de cuaresma, incluso en toda ella.

BIBLIOGRAFÍA:

MARGALÉ HERRERO, Rafael; Taules Esteban, Irene. Los peirones, cruceros, cruces y portales-capilla: Inventario por comarcas y poblaciones. Inventario inédito, Gobierno de Aragón, 2009.

CONDICIONES GENERALES DE INTERVENCIÓN:
Viacrucis

Integral **I.31**

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservarán de manera íntegra.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Fuente de la calle Iglesia
Situación:
Calle Iglesia s/n, Embid de la Ribera
Propiedad:
Pública
Superficie:
No aplica
Superficie construida:
No aplica
Tipología:
Servicios urbanos
Datación:
1942.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano
Calificación del bien:
Servicios urbanos
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

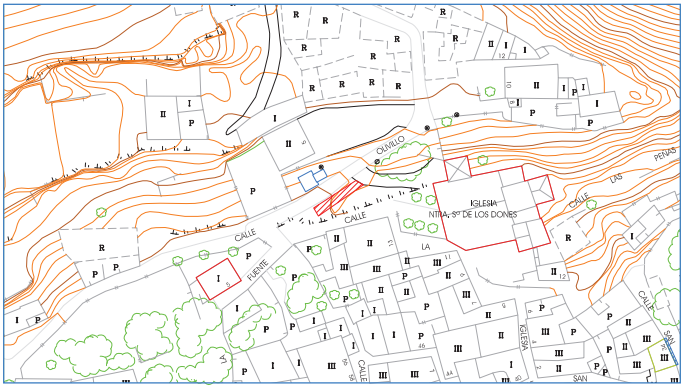

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Ha sido restaurada en 2013.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Se trata de una fuente de abastecimiento en la zona alta del pueblo. Esta compuesta por la fuente y un pequeño abrevadero. Todo ello se ha realizado en piedra de la zona. El abrevadero es un cuba de pequeñas proporciones en forma de rectángulo. La fuente se abre en arco de medio punto y esta decorada en su frontal con azulejos decorativos.

GALERÍA DE IMÁGENES:
Fuente de la calle Iglesia

Integral

I.32

CONTEXTO:

Hasta hace pocas décadas el agua corriente no fluía de manera corriente en las casas, lo que hacia obligado tener un acceso cercano al agua de boca tanto para personas como para animales. Normalmente se situaban en sitios estratégicos y de fácil acceso. En este caso se sitúa junto a la iglesia y en la parte alta para dar servicio a los vecinos de este barrio. No solo era un instrumento de acopio sino que tenia un factor social, ya que en ella se daban encuentros entre vecinos, amigos y conocidos. Comentando, entorno a ella, la vida cotidiana.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservarán de manera íntegra.

I.33

Plano: O3-1J

7369608XL1876G0001TG

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ANÁLISIS: Integral

Denominación:
Iglesia de Nuestra Señora de los Dones

Situación:
Calle Iglesia nº 16, Embid de la Ribera

Propiedad:
Desconocida.

Superficie:
960 m²

Superficie construida:
472 m²

Tipología:
Religiosa

Datación:
1942.

Clasificación del suelo:
Suelo urbano

Calificación del bien:
Equipamiento

Categoría de Protección según legislación:
Bien Catalogado del Patrimonio Cultural Aragonés declarado mediante resolución de 01/07/2002 .

Grado de protección según el PGOU:
Integral

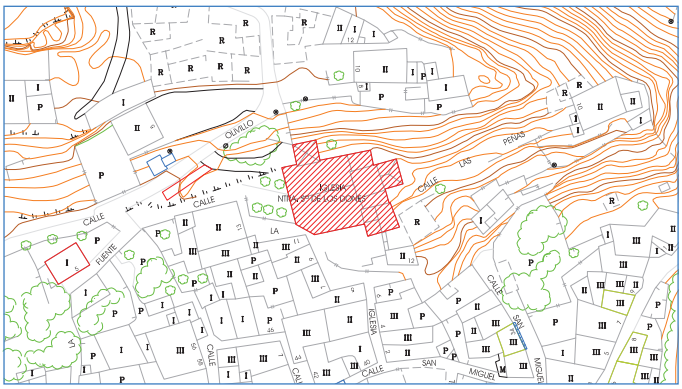

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.

Patologías visibles:
No.

Actuaciones Anteriores:
Construcción original: s. XVI, mudéjar. Adaptación de las capillas: XVIII. Rehabilitación: 2013

DESCRIPCIÓN FORMAL:

La iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Dones se levantó sobre una planta de nave única, con capillas entre los contrafuertes y cabecera plana, aunque durante el siglo XVIII las capillas se agrandaron y comunicaron entre sí a modo de naves laterales; también se cubrió la nave con bóveda de lunetos y la zona del crucero, no acusado en planta, con cúpula sobre pechinas con linterna. La torre, construida durante el siglo XVI, se levanta junto al crucero, en el muro sur. Su estructura es de tipo cristiano, con planta cuadrada. Consta de dos cuerpos en altura, estando el superior abierto por tres arquillos doblados de medio punto por cada cara, y está decorada con sencillos frisos de esquinillas. La cubierta, de teja, es a cuatro vertientes. El cuerpo inferior se encuentra en la actualidad recubierto por una capa de enfoscado. El cuerpo superior o de campanas presenta tres vanos en arco de medio punto doblado con antepecho liso en cada uno de sus lados. La decoración se limita a una finas bandas de esquinillas simples situadas en los pilares donde apean los arcos, una debajo de la imposta que separa los antepechos del vano y otra a la altura del arranque de los arcos. Una tercera banda compuesta por dos hiladas de esquinillas simples se sitúa en las enjutas de los arcos.

En el muro norte exterior de la iglesia encontramos, dispersos por la parte derecha, dieseis baldosas cerámicas incrustadas entre el enfoscado, tal vez aportadas por los vecinos del lugar cuando se construyó el templo para decorar esta fachada. Dispuestas sin orden presentan motivos utilizados en el siglo XVI a base de un diseño vegetal de ocho puntas central inscrito en un motivo mixtilíneo alternando colores azul y verde. Un segundo motivo que corresponde a la mayor parte de piezas desarrolla a partir de un lazo de ocho una malla a base de rombos y estrellas de ocho puntas policromados en colores verde, azul y melado. De clara tradición mudéjar, este motivo se utilizó más tarde abundantemente en la decoración en yeso de bóvedas.

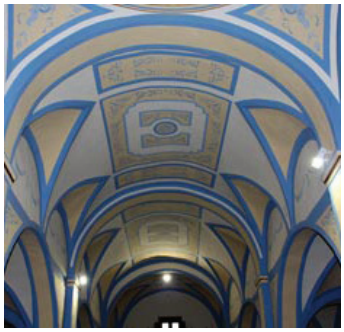

CONTEXTO:

Iglesia mudéjar adscrita a la tipología de iglesia de nave única. Esta tipología tiene su prototipo en la primera etapa constructiva de San Pablo de Zaragoza, y posee una larga pervivencia. Se estructuran en una nave de dos o tres tramos con crucería sencilla y contrafuertes exteriores, con ábside de cinco o siete lados. Poseen generalmente capillas laterales, una por lado y tramo.

CONTEXTO:

ABBAD RIOS, Francisco.- " Catálogo monumental de España: Zaragoza " Páginas 366-367. C.S.I.C. Madrid. 1957

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

La realización de obras o actividades en los Bienes que integran el Patrimonio Cultural Aragonés o en los entornos de protección de los mismos, deberán contar antes de la licencia municipal, con autorización de la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural o , en su caso, de la Dirección General de Patrimonio.

Cuerpo principal: Se conservará de manera íntegra

Huecos: Se conservarán en número y composición

Carpinterías y Cerrajerías: Se sustituirán en estilo

Cubierta: Se conservará de manera íntegra a excepción de informe técnico que lo desaconseje y siempre buscando una solución formal que se asemeje a la estructura original.

Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos, incluidas las instalaciones.

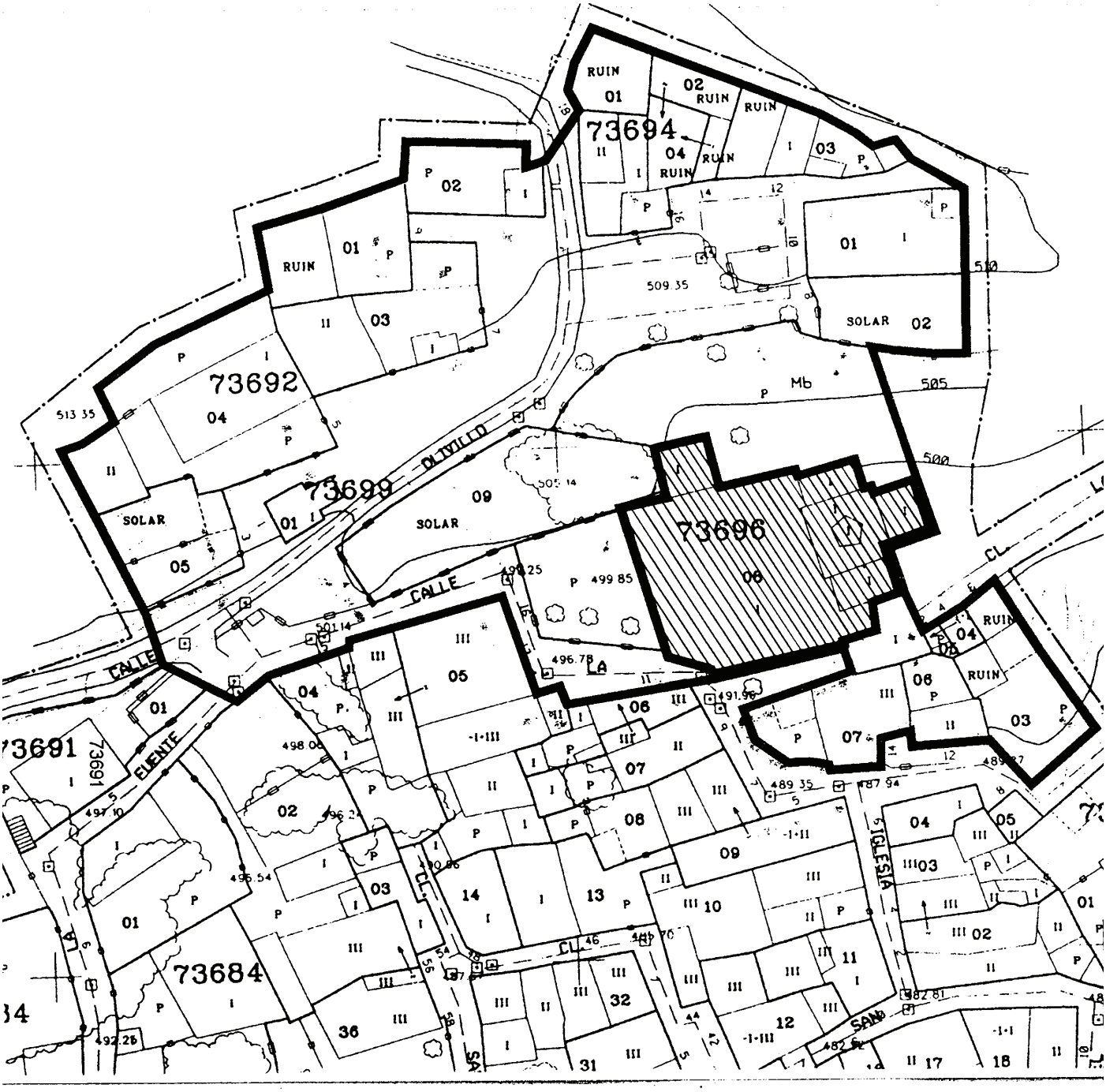

EMBID DE LA RIBERA
IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DONES

DELIMITACIÓN DEL ENTORNO
El entorno comprende los siguientes inmuebles:

Manzana...73692	Fincas...01 a 05
Manzana...73699	Fincas...01

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ANÁLISIS: Integral

Denominación:
Lavadero público de Embid de la Ribera
Situación:
Calle fuente nº 5, Embid de la Ribera
Propiedad:
Pública
Superficie:
187 m²
Superficie construida:
65 m²
Tipología:
Equipamiento
Datación:
Desconocida.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano
Calificación del bien:
Equipamiento
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

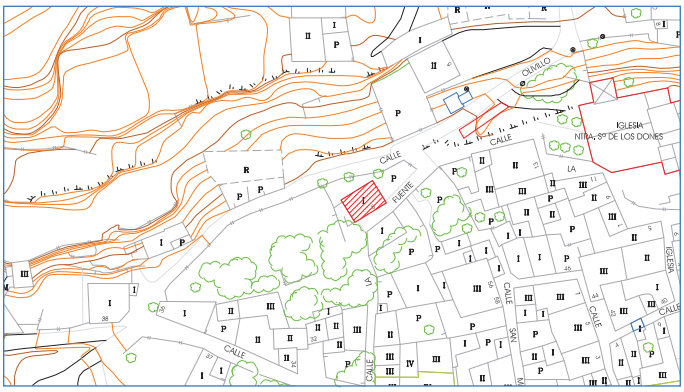

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
No.
Actuaciones Anteriores:
Rehabilitación reciente

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Zócalo de piedra que regulariza el terrero para adaptarse a la orografía y asentar el edificio.
Cuerpo principal: Planta rectangular, volumen muy sencillo enlucido en liso y pintado en blanco a excepción de los enmarque y jambas de los huecos pintadas con azulete.
Huecos: Existen dos huecos en su lado largo que facilitan la iluminación interior, Se abre en arco escarzano. El acceso se realiza por el lado corto y se trata de una hueco adintelado sin carpintería
Alero, cornisa: De escaso vuelo constituido por la disposición de una hilera de ladrillo a tizón sobre el que apoyan las tejas en saliente.
Cubierta: Se cubre a doble vertiente con cercha de madera sobre la que se disponen los cañizos posteriormente enlucidos al interior. Todo ello se cubre con teja árabe.
Elementos interiores, decorativos o mueble: En el interior encontramos la pila de lavado, esta es de gran tamaño. Se trata de un lavadero “de pie” ya que las pilas no están rehundidas lo obliga a la actividad en esta posición. Losas de lavado en todo el contorno de la pila.

CONTEXTO:

Los lavaderos son algunos de los elementos con más presencia en los municipios de toda la Comunidad Autónoma. Los lavaderos eran los lugares más frecuentados por todas las mujeres del pueblo, eran momentos de reunión, representaban un autentico aforo de relaciones sociales en la que no había lugar para la distinción de clases. Todavía podemos encontrar testimonios vivos que nos relatan como realizaban las labores de colada con mucho esfuerzo y una simple pastilla de tajo.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará de manera íntegra

Huecos: Se conservarán en número y composición

Carpinterías y Cerrajerías: Se sustituirán en estilo

Cubierta: Se conservará de manera íntegra a excepción de informe técnico que lo desaconseje y siempre buscando una solución formal que se asemeje a la estructura original.

Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos, incluidas las instalaciones.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ANÁLISIS: Integral

Denominación:
Placa de la Capilla del Rosario y del Pilar
Situación:
Calle Ermita nº 12, Embid de la Ribera.
Propiedad:
Privada
Superficie:
No aplica
Superficie construida:
No aplica
Tipología:
Placa conmemorativa.
Datación:
Desconocida.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano
Calificación del bien:

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

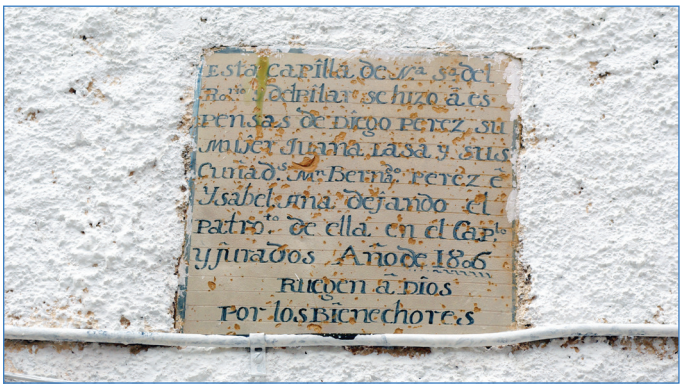

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Presenta deterioros que pueden comprometer su estabilidad.
Patologías visibles:
Desconchones y agrietamientos en la cerámica.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Placa cerámica con la siguiente inscripción: "*Esta capilla de Nuestra Señora del Rosario y del Pilar se hizo a expensas de Diego Pérez, su mujer Juana Lasa y sus cuñados Manuel Bernardo Pérez e Isabel Ana dejando el patronato de ella en el capitulo y jurados. Año 1806. Rueguen a Dios por los bienhechores*". En la cerámica, previa cocción se realizaron unas muescas incisas con el fin de favorecer la escritura posterior.

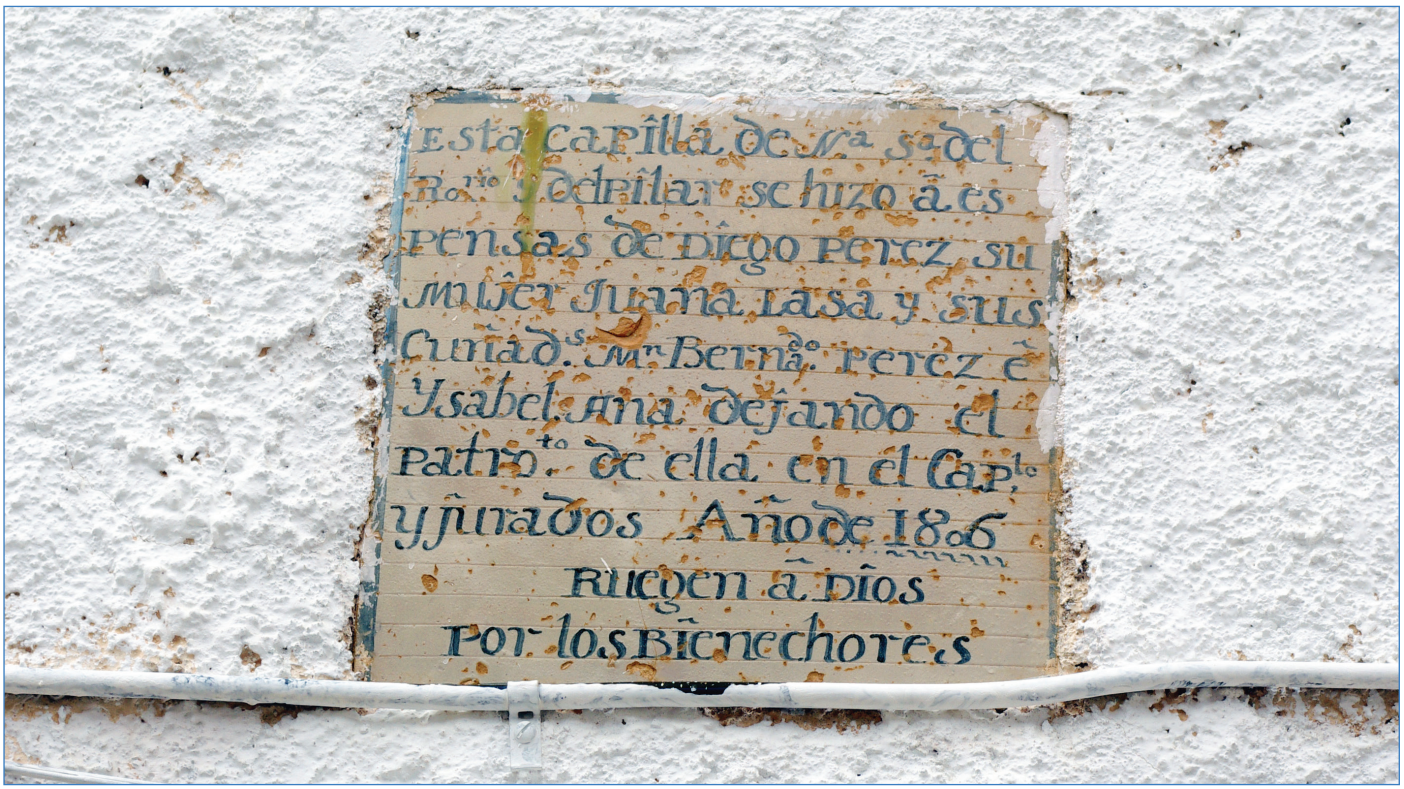
Esta capilla de Nra S.a del
R.o y del Pilar se hizo a es
pensas de Diego Perez su
mujer Juana Lasa y sus
Cuñad.s Mr Bern.o Perez e
Ysabel Ana dejando el
Patr.to de ella en el Cap.lo
y jurados Año de 1806
Rueguen a Dios
Por los Bienhechores

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservará de manera íntegra

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ANÁLISIS: Integral

Denominación:
Abrevadero de Huérmeda
Situación:
Polígono 14 Parcela 30, LA HOYA, Huérmeda
Propiedad:
Pública
Superficie:
No aplica
Superficie construida:
No aplica
Tipología:
Infraestructura.
Datación:
Desconocida.
Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable
Calificación del bien:
Infraestructura
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

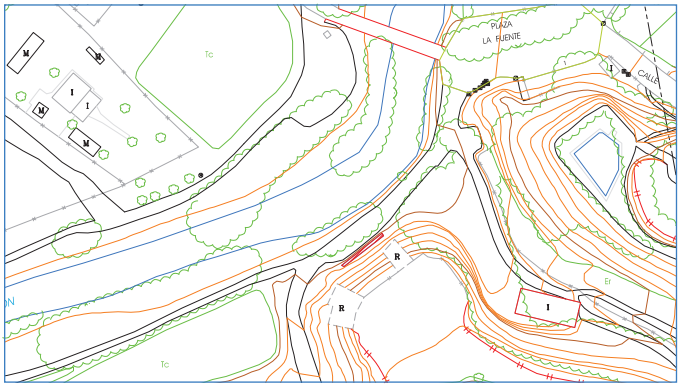

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Presenta deterioros que pueden comprometer su estabilidad.
Patologías visibles:
Grietas en el vaso que provocan pérdidas.
Actuaciones Anteriores:
Se ha enlucido con revoco de mortero recientemente.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Abrevadero de 12 metros líneales lucido con hormigón liso. La caja de agua permite sugerir que se trata de un abrevadero con sistema de boya, lo que permite un suministro constante y que se eviten derrames o encharcados.

CONTEXTO:

El abrevadero esta situado a la salida del pueblo, junto al río Jalón. No solo constituye una elemento enriquecedor del paisaje, sino que presta un servicio fundamental a la posible ganadería, además de resultar esencial para la fauna silvestre.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservará de manera íntegra

I.37

Plano: O3-10J

7522201XL1872B0001AJ

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ANÁLISIS: Integral

Denominación:
Ermita de san Roque
Situación:
Calle Carretera nº 1, Huérmeda
Propiedad:
Desconocida
Superficie:
No aplica
Superficie construida:
19 m²
Tipología:
Equipamiento.
Datación:
1922.
Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable.
Calificación del bien:
Equipamiento
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

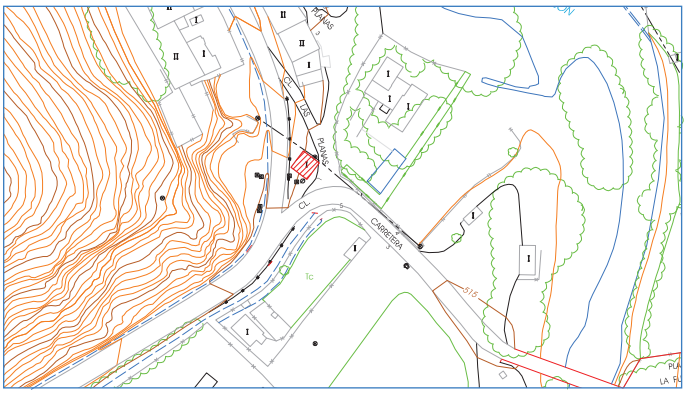

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Rehabilitación reciente.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: En resalte respecto al plano de fachada, pintado en gris.
Cuerpo principal: Planta cuadrada de pequeñas dimensiones
Huecos: Único hueco de acceso en medio punto enmarcado por zócalo pintado en gris. La puerta es de doble hoja claveteada.
Alero, cornisa: Rafe de ladrillo triscado de escaso vuelo
Cubierta: Cuatro vertiente , estructura de madera y teja árabe.
Elementos interiores, decorativos o mueble: Cruz latina cobre la clave del arco de acceso y en el coronamiento del tejado.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará de manera íntegra

Huecos: Se conservará en número y composición

Carpinterías y Cerrajerías: Se conservará de forma integral

Cubierta: Se conservará de manera íntegra a excepción de informe técnico que lo desaconseje y siempre buscando una solución formal que se asemeje a la estructura original.

Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos, incluidas las instalaciones.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ANÁLISIS: Integral

Denominación:
Iglesia de San Gil Abad

Situación:
Calle Real nº 16, Huérmeda.

Propiedad:
Desconocida

Superficie:
303 m²

Superficie construida:
248 m²

Tipología:
Equipamiento.

Datación:
Siglo XV.

Clasificación del suelo:
Suelo urbano

Calificación del bien:
Equipamiento

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

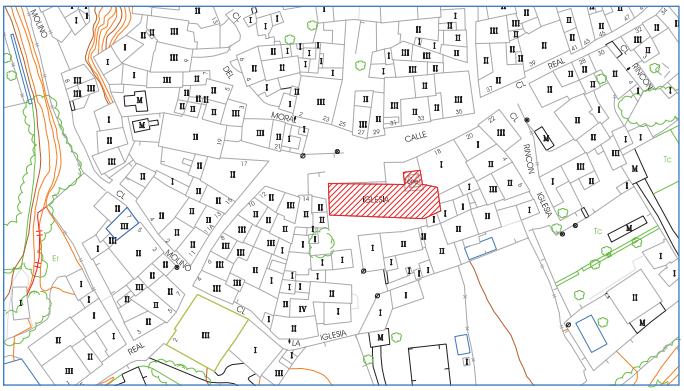

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Presenta problemas que pueden general mayores daños a largo plazo.

Patologías visibles:
Grandes manchas de humedad por capilaridad.

Actuaciones Anteriores:
Construcción original: s. XV, gótico, Miguel de Monreal, tardío. Reforma: s.XVI, renacimiento. Restauración: 2006, en estilo.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Cuerpo principal: Iglesia de nave única con capillas entre los contrafuertes y ábside poligonal. La fachada es simple; las fábricas de tapial y los contrafuertes, no trabados, de mampostería. La torre está situada en el lado norte o del Evangelio, próxima a la cabecera del templo. Presenta dos cuerpos claramente diferenciados. El cuerpo bajo es de planta cuadrada, realizado en mampostería revocada, exenta de decoración y con un pequeño vano a media altura del lado oeste, posiblemente una aspillera ampliada posteriormente. Lo interesante de este cuerpo, y de la torre en sí, lo constituye su estructura interior, que se conforma en estilo de alminar hispano-musulmán, es decir, un machón central cuadrado con la caja de escaleras entre éste y el muro exterior.

El segundo cuerpo, o de campanas, es sensiblemente más estrecho que el inferior, retranqueándose aproximadamente medio metro por lado. Construido totalmente en ladrillo, los vanos en arco de medio punto doblados permiten datarlo en el siglo XVI. Es de suponer que se recreciese muchos años después de finalizadas las obras del siglo anterior.

Huecos: Predominio del macizo sobre el hueco, Acceso de medio punto con puerta claveteada. Sobre el en el eje del paño de acceso ventana de pequeñas dimensiones. En los paños laterales se abren pequeñas ventanas para favorecer la iluminación de la nave, se reparten de forma regular y rítmica.

Alero, cornisa: Rafe de ladrillo triscado de escaso vuelo

Cubierta: Estructura de madera a dos aguas cubierta con teja árabe.

Elementos interiores, decorativos o mueble: En la nave presenta pilastras y cornisa así como un coro alto sobre bóveda de cañón de lunetos.

GALERÍA DE IMÁGENES:
Iglesia de San Gil Abad

7722901XL1872D0001MS
Integral

I.38

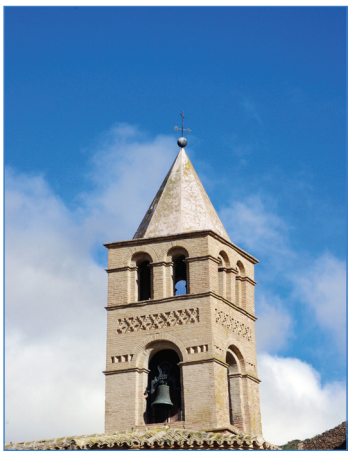

CONTEXTO:

A la vista de la capitulación dada a conocer por Álvaro López, existe la probabilidad de que este primer cuerpo de la torre se realizase en la última fase de rehabilitación de la vieja iglesia, o sea, a finales del siglo XV, . Algo que está claro es que este primer cuerpo es anterior al de campanas, y que dadas sus similitudes con las Torres de La Vilueña y de Belmonte no sería descabellado suponer que se trate de una construcción islámica que se reaprovechó tras la conquista cristiana como campanario de la primitiva iglesia medieval.

Se ha exhumado una capitulación de finales del siglo XV que recoge un contrato de obras en la parroquial de Huérmeda, según la cual, el 5 de abril de 1496, el procurador de la iglesia de Huérmeda, Johan Ximeno, y el maestro de obras de Calatayud, Miguel de Monreal, suscriben unos acuerdos notariales para determinar el contrato que permita terminar las obras de la iglesia parroquial. En esos momentos la iglesia se encontraba sin tejado y, en consecuencia, sin bóveda. Parece ser que en los trabajos anteriores se habían rehabilitado el ábside de la cabecera y la pared del lado del evangelio. Lo que se trataba ahora era de realizar la pared de la epístola con los contrafuertes exteriores y el refuerzo de las capillas laterales; obrar en la pared de los pies, donde se ubica la entrada principal, armar el tejado de toda la iglesia y consolidar la bóveda de la nave central. Es probable que no se cite la torre en esta capitulación por haberse acometido su remodelación en la fase anterior, cuando se trabajó en la pared del evangelio.

Por su parte en 2006 se produce una restauración por parte de la empresa Caesaraugusta construcciones de obras y rehabilitaciones, S.L. que acomete los siguientes trabajos: Desmontaje de cubiertas, sustitución de estructura de madera y tratamiento preventivo, arriostramiento con zuncho perimetral completado con tirantes, restauración de aleros de ladrillo, drenaje perimetral ventilado, nuevo revoco en fachadas norte y de acceso.

BIBLIOGRAFÍA:

LOPEZ ASENSIO, Alvaro.- “ La rehabilitación de la Iglesia de Huérmeda en 1496 ”, Páginas 437-438. Quinto Encuentro de Estudios Bilbilitanos (Calatayud. 1997). Calatayud. 2000

SANMIGUEL MATEO, Agustín.- “ Torres de ascendencia islámica en las comarcas de Calatayud y Daroca ”, Páginas 286-291 y 469. Centro de Estudios Bilbilitanos. Calatayud. 1998

SANMIGUEL MATEO, Agustín.- “ La torre de Huérmeda ”. Tercer Encuentro de Estudios Bilbilitanos (Calatayud. 1989), Páginas 237-245. Calatayud. 1992

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará de manera íntegra

Huecos: Se conservará en número y composición

Carpinterías y Cerrajerías: Se conservará de forma integral

Cubierta: Se conservará de manera íntegra a excepción de informe técnico que lo desaconseje y siempre buscando una solución formal que se asemeje a la estructura original.

Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos, incluidas las instalaciones.

I.39

Plano: O3-10J

7621101XL1872B0001JJ

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ANÁLISIS: Integral

Denominación:
Lavadero público de Huérmeda

Situación:
Plaza de las Fuentes nº 3, Huérmeda.

Propiedad:
Pública

Superficie:
115 m²

Superficie construida:
115 m²

Tipología:
Equipamiento.

Datación:
Desconocida

Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable

Calificación del bien:
Equipamiento

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

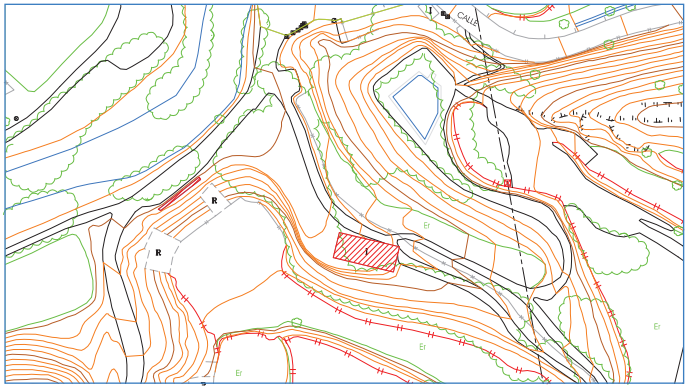

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.

Patologías visibles:
No se detectan.

Actuaciones Anteriores:
Restaurado recientemente.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Se trata de una estructura sustentada sobre pilares revestidos con aplacado de piedra sobre la que descansa un cercha de metálica, sobre ella se cubre con tablas de madera y teja árabe. La pila de lavado es de gran tamaño y se encuentra a ras de suelo. Encontramos losas de lavado al rededor de todo el perímetro de la pila.

CONTEXTO:

El lavadero, como es habitual en multitud de pueblos, esta situado a las afueras del núcleo, en un espacio abierto y espacioso donde realizar la colada y poder poner a secar las prendas. Cabe su interés inmaterial ya perdido como lugar de reunión e interacción de la población femenina. Los lavaderos eran los lugares más frecuentados por todas las mujeres del pueblo, eran momentos de reunión, representaban un autentico aforo de relaciones sociales en la que no había lugar para la distinción de clases

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservará de manera íntegra.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ANÁLISIS: Integral

Denominación:
Plaza de la Fuente
Situación:
Plaza de la Fuente nº 1, Huérmeda
Propiedad:
Pública
Superficie:
545 m²
Superficie construida:
No aplica
Tipología:
Equipamiento.
Datación:
Desconocida
Clasificación del suelo:
Suelo Urbano
Calificación del bien:
Espacio libre de uso público
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

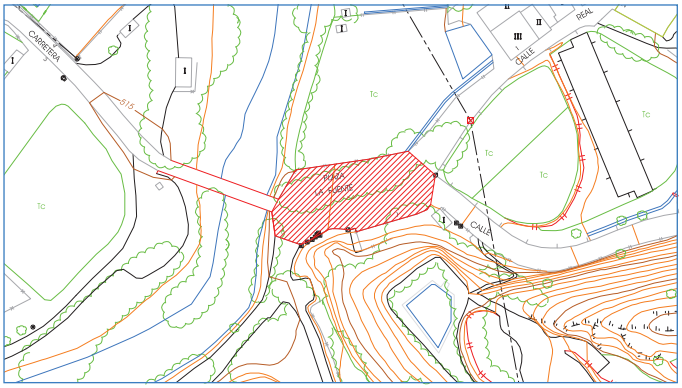

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Rehabilitada recientemente.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Se trata de un espacio público de uso tradicional que debe ser mantenido en la estructura urbana del núcleo. Su forma es poligonal irregular. En ella podemos encontrar diferentes elementos, los cuales, han de ser protegidos del mismo modo, entre ellos el arbolado y mobiliario urbano y sobre todo la fuente pública de la que se han servido durante generaciones para el acopio de agua de boca. Aun hoy ciudadanos vienen de propio para abastecerse de estas aguas. La fuente derrama a través de dos caños a un pila rectangular de piedra.

CONTEXTO:

Las plazas son un elemento nuclear de una población, el lugar alrededor del cual comienzan a levantarse las edificaciones más representativas, con lo que se convierten en símbolos del poder. Las plazas son el centro por excelencia de la vida urbana. Ellas son lugar de paso y encuentro, confidentes de conversaciones y testigos de momentos importantes para la población y sus vecinos.

CONDICIONES GENERALES DE INTERVENCIÓN:
Plaza de Huérmeda

Integral

I.40

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservarán su estructura y elementos, sobre todo la fuente.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ANÁLISIS: Integral

Denominación:
Iglesia de San Martín
Situación:
Calle Mayor nº 44
Propiedad:
Desconocida.
Superficie:
223 m²
Superficie construida:
218 m²
Tipología:
Equipamiento.
Datación:
Desconocida
Clasificación del suelo:
Suelo urbano
Calificación del bien:
Equipamiento
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

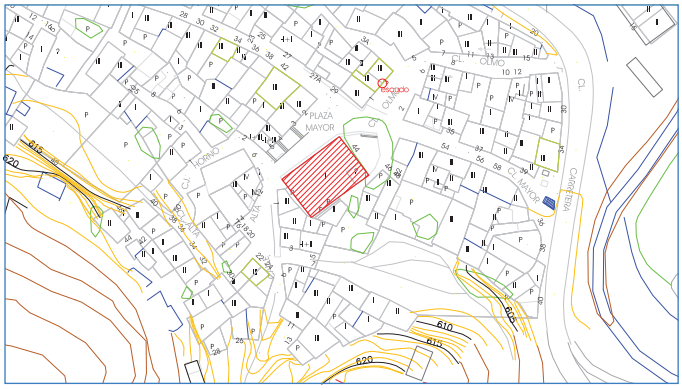

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Bueno.
Patologías visibles:
Falta de capa pictórica en fachadas secundarias.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Cuerpo principal: Planta rectangular. En la parte izquierda de los pies se levanta torre y sobre el acceso principal corona una espadaña que conserva campana. Al interior una sola nave.
Huecos: Predominio del muro frente al vano. En la fachada principal se abre acceso de medio punto realizado en ladrillo moderno. La puerta es de madera claveteada. Sobre ella encontramos una hornacina que alberga imagen de San Martín. Un poco más arriba se abre un pequeño óculo redondo de iluminación, finalmente y casi en la techumbre se abre un pequeño vano en medio punto. Todos estos elementos se encuentran alíneados en su eje vertical.
En las fachadas laterales se abren huecos dintelados que se disponen de forma regular y rítmica para la iluminación de la nave. Existen otros vanos auxiliares que salpican el paño lateral.
Alero, cornisa: Este tipo de alero se denomina caveto simple. Es un alero en forma cóncava, que nace en la línea de fachada. Es liso y recorre el perímetro del edificio excepto en la fachada principal en la que re remata con ladrillo manual a soga.
Cubierta: A dos aguas excepto en la torre a cuatro , estructura de madera y teja árabe.
Elementos interiores, decorativos o mueble: La imagen sobre la puerta representa a San Martín con la mitra de obispo y media capa que agarra enérgicamente con su mano. En la otra mano sujeta el evangelio mostrando como fue un gran evangelizador.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará de manera íntegra

Huecos: Se conservará en número y composición, se pueden cegar los huecos añadidos que no cumplan ninguna función.

Carpinterías y Cerrajerías: Se conservará de forma integral

Cubierta: Se conservará de manera íntegra a excepción de informe técnico que lo desaconseje y siempre buscando una solución formal que se asemeje a la estructura original.

Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos, incluidas las instalaciones.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ANÁLISIS: Integral

Denominación:
Peirón de los Santos Abdón y Senén

Situación:
Calle Mayor s/n

Propiedad:
Pública

Superficie:
No aplica

Superficie construida:
No aplica

Tipología:
Equipamiento.

Datación:
Desconocida

Clasificación del suelo:
Suelo urbano

Calificación del bien:
Equipamiento Religioso

Categoría de Protección según legislación:
Bien de Interés Cultural según la disposición adicional 2ª de la ley 3/99 de Protección del Patrimonio Aragonés.

Grado de protección según el PGOU:
Integral

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.

Patologías visibles:
No se detectan.

Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento de hormigón sobre el que se levanta fuste con fuente adosada. Previo al baldaquino se articula un collarino modificando la disposición de los ladrillos. La capilla, que cobija las imágenes de los santos, esta compuesta por cuatro columnas que sustenta el cimacio a cuatro aguas coronado por cruz.

CONTEXTO:

Los santos Abdón y Senén, martirizados en Roma en el año 254, son representados habitualmente, en la iconografía popular, llevando en sus manos trigo, arroz o uva, según estén en zonas de secano o regadío. Su devoción en tierras aragonesas como protectores frente al granizo, llegó en el siglo XIII con los primeros repobladores cristianos que vinieron con el rey Jaime I y trajeron consigo la devoción a los santos que había nacido en el Rosellón francés. El 30 de Julio ¿Por qué? Se celebra ese día por ser el aniversario del Martirio de los Santos Abdón y Senén, esto y el lugar donde están sepultados, el Cementerio de Poncia en Roma, son los datos que se conocen con certeza. La Leyenda Dorada de Vorágine dedica un apartado a los Santos Abdón y Senén que sirvió de fuente literaria al ignoto autor de los Gozos que en honor de dichos Mártires se siguen entonando en multitud de templos católicos.

BIBLIOGRAFÍA:

MARGALÉ HERRERO, Rafael; Taules Esteban, Irene. Los peirones, cruceros, cruces y portales-capilla: Inventario por comarcas y poblaciones. Inventario inédito, Gobierno de Aragón, 2009.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservará de forma íntegra.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ANÁLISIS: Integral

Denominación:
Escudo de los Torres.
Situación:
Calle Olmo nº 3
Propiedad:
Privada
Superficie:
No aplica
Superficie construida:
No aplica
Tipología:
Escudo heráldico.
Datación:
Desconocida
Clasificación del suelo:
Suelo urbano
Calificación del bien:

Categoría de Protección según legislación:
Bien de Interés Cultural según la disposición adicional 2ª de la ley 3/99 de Protección del Patrimonio Aragonés.
Grado de protección según el PGOU:
Integral

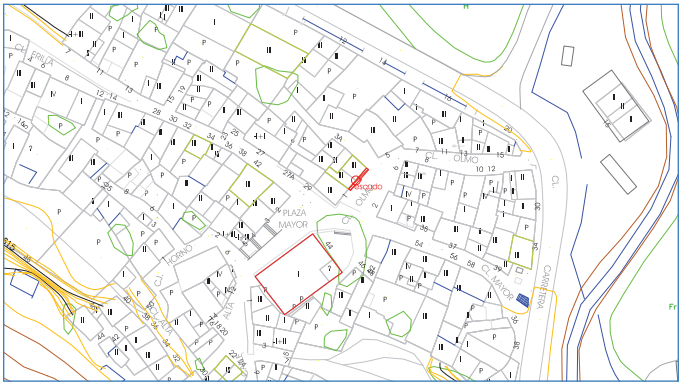

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

El escudo es de la tipología francés moderno. El cuadrilátero guarda las proporciones del escudo “en estandarte”, pero con los ángulos inferiores redondeados con un cuarto de círculo, y la punta está formada por la unión de dos cuartos de círculos de la misma proporción. Esta coronado por yelmo de caballería. Al rededor del escudo encontramos profusa decoración de carácter vegetal. En el interior del escudo se presentas como armas dos Torres fortificadas con acceso de medio punto que se suspenden sobre un arroyo. Entre ellas aparece flor de lis a la que se le dan diversos significados, desde descendencia de linajes reales franceses a ser el símbolo de la trinidad por sus tres pétalos, la pureza por representar el lirio o ser elemento que señalaba el sexto hijo.

Hay familias de este apellido que se consideran originarias de la Casa Real de Navarra. Una de ellas tiene por su progenitor a Sancho Fortún, y otra se cree descendiente del Infante don Fernando, Rey de Castilla.
Otra de las más antiguas familias conocidas del apellido Torres, que radicó en la ciudad de Soria, se asegura que procedía de Francia y que fue su fundador y progenitor el Condestable francés Beltrán de Claquin.
Según se recoge en el "Diccionario de Heráldica aragonesa", en tierras de Aragón se documenta a portadores de este apellido desde el siglo XI, teniendo por origen a los hermanos Íñigo y Martín Torres, al servicio de Sancho Ramírez; es el tronco de los Abarca de Bolea, Condado de las Almunias, Marquesado de Torres de Montes, Baronías de Clamosa, Siétamo y Rodellar.
También se documenta la presencia de otras ramas del apellido, todas originarias de Bolea, en las poblaciones de Lamata, Abizanda, Bellestar, Ibieca, Junzano, Aguas, Puebla de Fantova, y también en la población de Albelda.
En cuanto al origen etimológico del apellido Torres, escribe Roberto Faure, coautor del "Diccionario de apellidos españoles", que se trata de un apellido muy frecuente y repartido por toda España, procedente del sustantivo Torre (lat. Turris, íd.).

BIBLIOGRAFÍA:

D´O RIO MARTÍNEZ, BIZÉN. Diccionario de Heráldica Aragonesa. PRAMES,

CONDICIONES GENERALES DE INTERVENCIÓN:
Escudo de los Torres

Integral

I.43

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservará de forma íntegra.

I.44

Plano: O3-15H

50067A026003240000WF

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ANÁLISIS: Integral

Denominación:
Peirón del Corazón de Maria.

Situación:
Polígono 26, Parcela 324, Valdepeñas, Calatayud.

Propiedad:
Desconocida.

Superficie:
No aplica

Superficie construida:
No aplica

Tipología:
Equipamiento.

Datación:
1954.

Clasificación del suelo:
Suelo urbanizable.

Calificación del bien:
Equipamiento religioso.

Categoría de Protección según legislación:
Bien de Interés Cultural según la disposición adicional 2ª de la ley 3/99 de Protección del Patrimonio Aragonés.

Grado de protección según el PGOU:
Integral

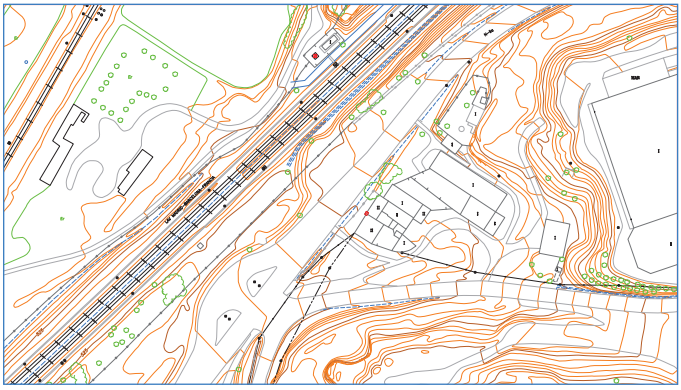

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Bueno.

Patologías visibles:
Falta de capa pictórica. Desprendimiento del enfoscado en el cimacio.

Actuaciones Anteriores:
Consolidación del alféizar de la capilla.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Se encuentra embebido por una edificación. Se trata de un peirón a modo de pilar cuadrado realizado en ladrillo enfoscado con decoración incisa a modo de ladrillos. El fuste es liso. El baldaquino se compone por capilla abierta en medio punto donde aparece la imagen de la Virgen. Sobre él y a modo de transición hacia el cimacio se articulan dos collarinos. El cimacio es coronado con cruz de forja.

CORAZON DE MARIA

CORAZON DE MARIA
MARIANO MAYO 1954

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservará de forma íntegra.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ANÁLISIS: Integral

Denominación:
Ermita de San Iñigo.
Situación:
Edificio diseminado 661,50299, Calatayud.
Propiedad:
Desconocida.
Superficie:
85 m²
Superficie construida:
85 m²
Tipología:
Equipamiento.
Datación:
Desconocida.
Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable.
Calificación del bien:
Equipamiento religioso.
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

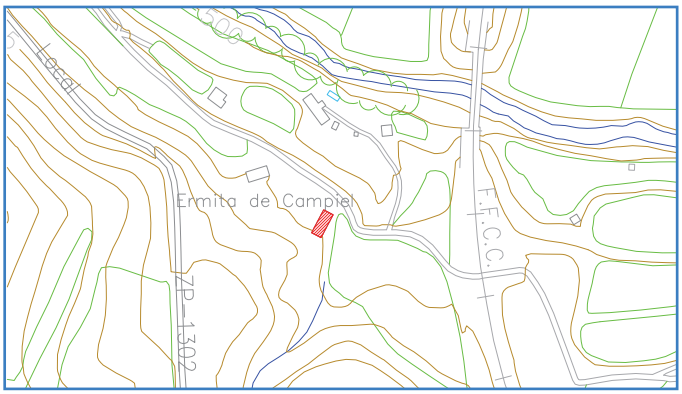

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Deterioro por falta de mantenimiento.
Patologías visibles:
Falta de enfoscado y capa pictórica.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Cuerpo principal: Planta rectangular. Edificio de escasas proporciones. Al interior una sola nave. Realizado mediante pilares de ladrillo en las esquinas y huecos se completa mediante mampostería de baja calidad enlucida con mortero de cal.
Huecos: Todo los huecos realizados en ladrillo que enmarca la luz del vano. El acceso principal en medio punto con linea de imposta remarcada en saliente. Sendas ventanas en medio punto los laterales de la nave.
Alero, cornisa: En los lados cortos de vuelo casi inexistente, realizado mediante disposición de hiladas a soga. En los lados largos (fachadas laterales) se dispone un linea de ladrillo a soga de la que arrancan dos más a tizón en progresivo saliente a modo de ménsulas. El resultado es una cornisa de escaso vuelo
Cubierta: A dos aguas, estructura de madera y teja árabe.
Elementos interiores, decorativos o mueble: Coronada con espadaña en la cumbrera de la fachada de acceso.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará de manera íntegra

Huecos: Se conservará en número y composición.

Carpinterías y Cerrajerías: Se conservará de forma integral

Cubierta: Se conservará de manera íntegra a excepción de informe técnico que lo desaconseje y siempre buscando una solución formal que se asemeje a la estructura original.

Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos que no sean propios del edificio y lo desfiguren.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ANÁLISIS: Integral

Denominación:
Ermita de Santa Cruz de Armantes.
Situación:
Polígono 4 Parcela 97, Almantes, Calatayud.
Propiedad:
Desconocida.
Superficie:
2.468.732 m²
Superficie construida:
0 m²
Tipología:
Equipamiento.
Datación:
Desconocida.
Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable.
Calificación del bien:
Equipamiento religioso.
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

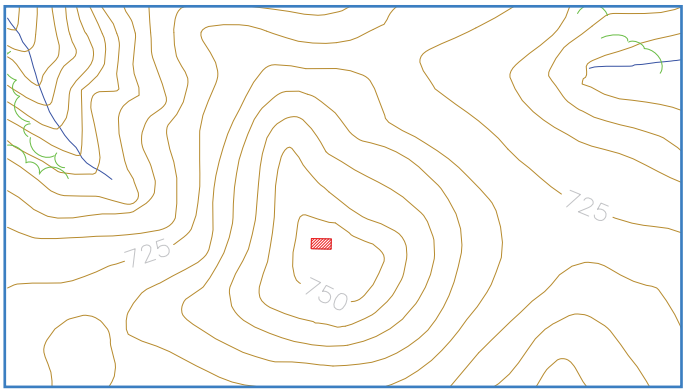

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Ruinoso.
Patologías visibles:
El edificio se encuentra semiderruido con lo que ello conlleva.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Cuerpo principal: Planta rectangular. Al interior nave única. Realizado en mampostería enfoscada con mortero. Situada en la cumbre del monte de su nombre, en la actualidad conserva maltrecha su estructura.
Elementos interiores, decorativos o mueble: Pequeña hornacina en la pared de la cabecera presidida por Virgen.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Requiere de rehabilitación integral en estilo, excepto informe prescriptivo de técnico municipal.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ANÁLISIS: Integral

Denominación:
Nevera de la Torre Anchís.
Situación:
Polígono 25 Parcela 18, Anchis, Calatayud
Propiedad:
Privada.
Superficie:
385.083 m²
Superficie construida:
814 m²
Tipología:
Equipamiento.
Datación:
Desconocida.
Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable.
Calificación del bien:
Equipamiento civil.
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

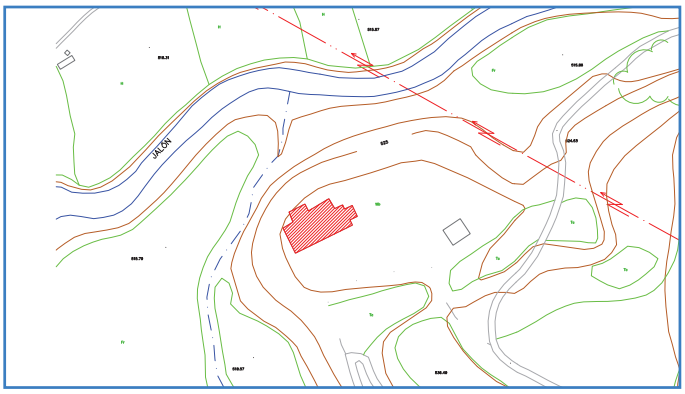

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Bueno.
Patologías visibles:
Deterioro por falta de mantenimiento.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Planta circular, amplia capacidad, pared forrada de piedra, túnel de desagüe y cubierta fija abovedada, que mejoraba el aislamiento, realizada por aproximación de hiladas de piedra con arcos de sostén y en la cual se sitúa el acceso al interior del depósito

CONTEXTO:

Su función: el almacenamiento de la nieve y el hielo natural para su posterior explotación comercial.

• Una dura actividad: consistía en la recogida de nieve durante el invierno y su almacenamiento por capas, alternadas con paja, en el interior de estos sólidos depósitos subterráneos, para facilitar su conservación y uso durante la época más calurosa del año. En zonas inferiores a los 500-600 metros, las nevadas eran menos abundantes y también se empozaba hielo natural, obtenido al desviar cursos de agua hacia balsas de poca profundidad, aprovechando así las fuertes heladas invernales.

• Época de funcionamiento: desde finales del siglo XVI, fomentado por la literatura médica de la época, hasta finales del XIX, en que desaparecen ante la progresiva introducción del hielo artificial. Coincide con un periodo de bajas temperaturas denominado como Pequeña Edad del Hielo.

• Tipos de neveras: urbanas, cercanas a las poblaciones y utilizadas para asegurar un abastecimiento permanente a cada localidad; o de abastecimiento, emplazadas en zonas de montaña alejadas y cuyo fin era garantizar la provisión de nieve en años de escasez, siendo transportada, en ocasiones, desde distancias realmente largas.

• Explotación: existencia de una amplia red de depósitos de almacenamiento para la distribución comercial de la nieve por toda la geografía peninsular, que funcionaban habitualmente entre los meses de mayo y octubre mediante contratos de arrendamiento anuales.

• El uso cotidiano de la nieve: era un artículo de primera necesidad destinado a la elaboración de refrescos y bebidas frías, la conservación de alimentos frescos y, fundamentalmente, a un uso con fines terapéuticos para tratar los síntomas de numerosas enfermedades.

BIBLIOGRAFÍA:

BAYOD CAMARERO, Alberto y BENAVENTE SERRANO, José Antonio, “Neveras y pozos de nieve o hielo en el Bajo Aragón: el uso y comercio de la nieve durante la Edad Moderna”, Al-Qannis, 8, Taller de Arqueología, Alcañiz (Teruel), 1999.

ONA GONZÁLEZ, José Luis, “Una industria milenaria desaparecida. Neveras y pozos de hielo en Aragón”, Trébede, 16-17 y 18, 1998, pp. 23-32 y 13-24.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservará de manera íntegra, excepto informe prescriptivo de técnico municipal.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ANÁLISIS: Integral

Denominación:
Pozo de la Sangre, primitivo convento de los Capuchinos.
Situación:
Encaramado a la loma de la carretera de Soria.
Propiedad:
Desconocida.
Superficie:
No aplica
Superficie construida:
No aplica
Tipología:
Equipamiento.
Datación:
Desconocida.
Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable.
Calificación del bien:
Equipamiento religioso.
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

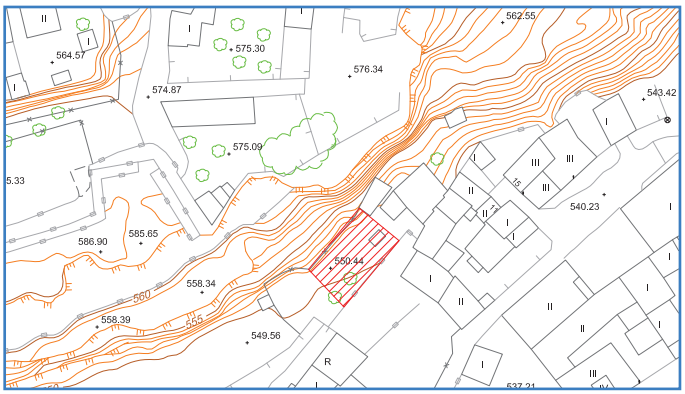

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Ruinoso.
Patologías visibles:
Deterioro por falta de mantenimiento.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Excavada en la umbría que se asoma al Jalón. Se trata de un elemento de planta circular. los paramentos se refuerzan con mampostería de buena calidad. La cubierta abovedada se refuerza mediante arcos cruzados de ladrillo.

GALERÍA DE IMÁGENES :
Pozo de la sangre, primitivo convento de los Capuchinos

No pertenece a ningún bien catastral
Integral

I.48

CONTEXTO HISTÓRICO:

Los capuchinos (llamados así por la peculiar capucha de su hábito) son una rama de los frailes franciscanos, fundados por San Francisco de Asís, que en sus orígenes ansiaban una reforma de la orden en búsqueda de una pobreza y de una autenticidad ya perdidas y que llevaban una vida basada en la predicación, la limosna y la soledad de sus conventos; pues bien, el italiano que visitó Calatayud en aquellos principios del siglo XVII no era otro que San Lorenzo de Brindis nacido en el reino de Nápoles en 1559, persona de gran inteligencia, predicador, orador de calidad y viajero incansable y desde 1959 doctor de la iglesia, que como general de la orden capuchina visitaba las distintas casas de varios países, entre ellos España.

En tiempos de Felipe III, en los que nuestro país veía como crecían día tras día nuevas fundaciones de monasterios y conventos, este santo fundará otras como la del Pardo en los bosques cercanos a Madrid.

San Lorenzo llega a Calatayud en la primavera de 1603. No quedó en absoluto contento con el lugar elegido por los frailes para fundar su casa por su peligrosidad y su falta de salubridad y obró un milagro que sólo ha quedado reflejado en las crónicas sobre su santa vida y en los archivos de su orden “Viendo la incomodidad de los religiosos pidió al cielo que se hundieran dichas peñas para que mejoraran y cambiaran de sitio, empezaron a desgajarse un peñasco cayendo mientras se encontraban en procesión y al volver al convento la piedra cayó en otro lado fuera del orden natural por lo que se atribuyó a milagro, alabaron al señor por aquel prodigio”.

Lo siguiente será la fundación de un nuevo convento de capuchinos unos metros más abajo, ya en terreno llano.

BIBLIOGRAFÍA:

RAIMUNDO SIERRA, Ángel.- “El Pozo de la Sangre, (leyenda bilbilitana)”, en Ferias y Fiestas. Calatayud, Calatayud : Publiciad Trigo, 1955

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservará de manera íntegra, excepto informe prescriptivo de técnico municipal.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ANÁLISIS: Integral

Denominación:
Ermita de San Vicén y balsa
Situación:
Polígono 17 Parcela 6, San Vicente, Calatayud.
Propiedad:
Desconocida.
Superficie:
1042 m²
Superficie construida:
0 m²
Tipología:
Equipamiento.
Datación:
Desconocida.
Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable.
Calificación del bien:
Equipamiento religioso.
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

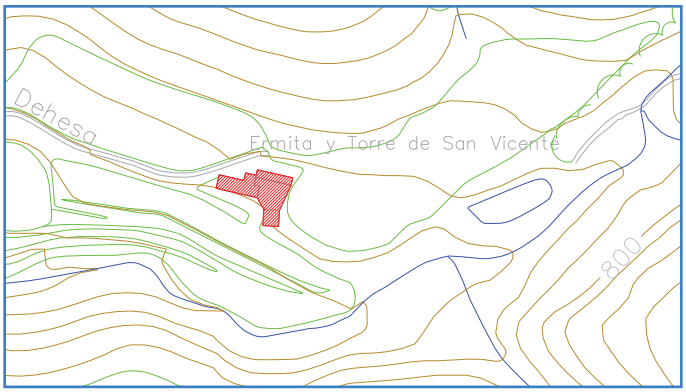

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Ruinoso.
Patologías visibles:
Deterioro por falta de mantenimiento.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Cuerpo principal: Edificio de planta rectangular. La fachada principal realizada en mampostería de buena calidad. En los laterales de la misma esquinazos de ladrillo con fines estructurales y estéticos. El resto de paramentos en tapial con revoco hoy perdido. Al interior nave única.
Huecos: En fachada principal acceso en arco rebajado enmarcado en ladrillo. Sobre este presenta óculo enmarcado en el mismo material.
Alero, cornisa: Desaparecido. La techumbre esta arruinada.
Cubierta: Arruinada
Elementos interiores, decorativos o mueble: Línea de imposta al altura de arranque del frontón de la fachada principal realizado en doble hilada de ladrillo a soga.

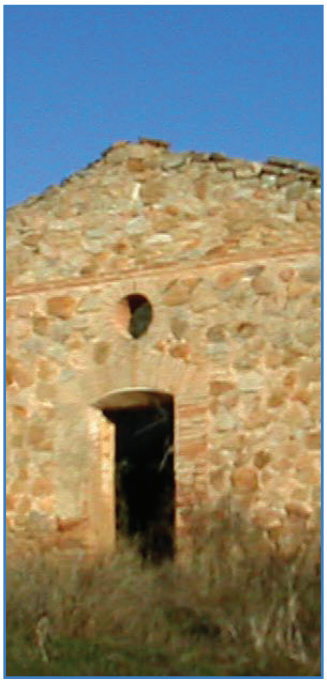

CONTEXTO:

El paraje de San Vicén conserva restos de su ermita, la casa y una gran balsa de obra, que regaba unos huertos.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservará de manera íntegra, excepto informe prescriptivo de técnico municipal.